AÑO XIV — BUENOS AIRES, ENERO 15 DE 1895 — NUM. 257

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

DISCURSO

DEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dr. Dn. Benjamin Zorrilla

PRONUNCIADO EN LA FIESTA ESCOLAR CELEBRADA EN EL TEATRO DE LA ÓPERA, Á BENEFICIO DE LAS DESGRACIADAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y LA RIOJA, EL 23 DE DICIEMBRE DE 1894.

—

SEÑORAS, SEÑORES:

Voy á distraer vuestra atención, aunque por muy breves momentos, para cumplir un deber que me han inpuesto las señoras y caballeros que han organizado esta simpática fiesta de los niños, —de los niños felices para los niños desgraciados,—destinada á crear recursos para atender las necesidades premiosas que experimentan en este momento los huérfanos, á quienes el último cataclismo dejó sin padres, ó sin hogar en las provincias de San Juan y la Rioja.

Se trata, pues, de niños y de escuelas, temas fecundos, altamente simpáticos que conquistarán sin esfuerzo la atención y la benevolencia de la sociedad selectísima que ha venido á honrar con su presencia esta fiesta escolar, organizada por distinguidas señoras del personal docente, por la Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima, constituido pratrióticamente en colaborador eficáz de la escuela pública, y por competentes y dedicados profesores de la educación común.

¡Qué piadosos sentimientos se han incorporado á nuestra alma, qué elevadas ideas inspiran nuestra mente, qué nuevas fuerzas determinan las acciones de los grandes y pequeños en favor de San Juan y la Rioja, en estos momentos de su tribulación y desgracia!

La prensa nacional y extrangera les ha dedicado sin reserva sus columnas, pidiendo recursos para las provincias afligidas; nacionales y extrangeros han llenado con sus nombres los diarios de toda la República, concurriendo con sumas limitadas ó cuantiosas á tan noble objeto; no ha quedado asociación alguna que no haya contribuido con su óbulo en este noble torneo de sentimientos humanitarios; el H. Congreso de la Nación abrió sin medida sus poderosas fuentes, y hasta las naciones vecinas se asocian á nuestro duelo, y nos envían sus simpatías y sus recursos.

¿Y los niños?—¡Ah! los niños!: tambien ellos sintieron la conmoción eléctrica, y obtuvieron del Consejo Nacional de Educación que suspendiese esta vez, después de 20 años, la disposición que prohibe levantar suscripciones en la escuela, y todos concurrieron á depositar su pequeña suma, privándose de sus placeres infantiles, tan imperiosos como variados; y como si esto no fuera suficiente, agotados por los últimos exámenes, dedican sin embargo algunos de ellos su tiempo, para preparar esta fiesta, ejerciendo así la caridad cristiana en la más bella de sus formas: por el dón de sí mismos!

¡Qué espectáculo más hermoso es este

en que, al través de la distancia, parece que los niños argentinos unieran sus corazones y sus manos, estableciendo una solidaridad en la desgracia, que es la prenda segura de fraternidad y unión en el porvenir!

Es así como los niños retemplan su espíritu, forman su carácter, desenvuelven todos los nobles sentimientos del alma, y ellos, que son los hombres que principian la vida, aseguran el porvenir de ese pueblo grande que soñaron y fundaron nuestros padres, cantaron nuestras poetas y que nosotros vislumbramos al traves de las vicisitudes del presente.

Confiados en sí mismos, fortalecidos por el noble carácter que la familia y el profesor les inspiran, virilizados en la escuela por el hábito del trabajo, sin el cual el genio mismo fracasa, y alentados por la fundada esperanza del mútuo auxilio, que desde temprana edad practican, no temen la desgracia y seguros de sí mismos, la miran sin inmutarse, y preparan así al pueblo argentino para ceñir su noble frente con todas las coronas, la del trabajo, la de la virtud, la de la libertad, y si el caso llega, la de la victoria.

Se ha escrito la historia de los niños célebres, pero debiera escribirse la la de los niños caritativos y bondadosos, para enlazar en el presente en la naturaleza del niño la entereza y la virilidad con los nobles y naturales sentimientos de la caridad y del amor, que en común forman el signo característico de nuestra civilización cristiana y moderna.

¡Oh¡, cuando uno piensa en los niños huérfanos y desgraciados de San Juan y la Rioja, viendo el esfuerzo social que los ampara y protege, y recorre después las páginas de la historia, esa maestra severa de la vida, para que nos cuente el destino del niño desamparado, en el mundo antiguo, ¡cómo nos reconciliamos con los modernos tiempos, al notar la inmensa distancia recorrida, las conquistas realizadas, que han asegurado á los hombres y á los pueblos un destino mejor!

Se ha dicho con razón, que los oyentes debieron quedar sorprendidos, cuando el Divino Maestro llamaba á sí á los niños y les acordaba su protección y su amor; nada más natural entre tanto que esa ingénua sorpresa.

A no haber sido por el fuerte instinto de la naturaleza humana, que impulsa á los padres á amar tierna y entrañablemente á los niños y á prestarles la asistencia eficaz de sus cuidados, sin temeridad pudo haberse presumido la desaparición de la raza humana de la superficie de la tierra. No había establecimiento alguno que ofreciera un refugio al niño abandonado, y si era recogido, generalmente pasaba como *cosa* al protector, que se convertia en señor, en dueño, para explotar á su antojo las deformidades ó las gracias de su cuerpo y hasta su inteligencia y sus talentos.

Cuando, muy rara vez, los pensadores y filósofos se ocupan de estas cuestiones, aunque sean los más elavados, lo hacen en términos que asustan, puesto que Numa, Solón, Licurgo, Aristóteles, el divino Platón y otros admitían el infanticidio legal, y ofrecían al niño disforme y al desamparado, como único refugio, la tumba.

Como prueba del aprecío por las letras, de elevación de propósito y de miras, del opulento, del ostentoso Alcibíades, se cita el hecho de haber dado de bofetadas á un preceptor, porque no tenía entre sus textos al divino Homero: ¿qué suerte esperaba al niño. si así se trataba al maestro?, ¿cómo sería la escuela?

¡Cuánta dureza!, ¡cuánta crueldad!, ¡cuánta ignominia en medio de las más suntuosas y evidentes manifestaciones de una civilización refinada¡ Grecia y Roma absorben el mundo, y ésta última pasea sus águilas triunfantes, imqoniendo, á la vez que su férrea autoridad, su iegislación y sus costumbres, ¡sus terribles costumbres, que llevan al circo á los hombres para ser entregados á las garras de las fieras hambrientas, sus terribles costumbres que estalecen la lucha entre seres humanos á fin de divertir al pueblo rey que, esclavizado y envilecido, en cambio de sus libertades perdide das, las que no quedan sino las vanas formas, las engañosas apariencias, sólo pide pan y diversiones!

El hombre ha pasado á ser propiedad

del hombre, y el amo y señor puede vender y hasta matar legalmente al esclavo, sin reato alguno; el altar está ocupado por las falsas deidades del Olimpo, la escuela funciona en los pórticos, en las plazas y calles, dirigida por gentes subalternas; los rescriptos de los emperadores prueban que en las provincias del Imperio no se paga el ínfimo sueldo de los maestros; educación gratuita, puede afirmarse, es la que hace dar el amo y señor al pobre esclavo, dirigida en la mayor parte de los casos por el más capaz é inteligente de entre ellos, educación que sería mejor no se diera, pues, si hemos de leer las «Cartas de Séneca», esas escuelas merecieron el nombre, que alguna vez se le dió, de *escuelas del vicio.*

¿Qué esperanza podía quedar al niño abandonado, al desvalido, después de perder la única protección eficaz y verdadera, la de sus padres en el hogar?; ¡civilizaciones sin corazón, sin caridad, no estaban preparadas para resolver los más grandes problemas sociales: la protección de la infancia, la educación del niño!

Pero la doctrina de Jesús recorre el mundo; predicada por su discípulos, conquista prosélitos, domina á los convencidos é inspira los actos de los mismos que la proscriben; y así se vé que, bajo Marco Antonio y Alejandro Severo se producen actos de importancia en favor de los niños, y puede afirmarse que desde esa época tienen un principio de organización los socorros, destinados á auxiliar á los niños.

No es oportuno seguir á través de los siglos la marcha de la escuela, que es la más eficaz protección á la infancia, ni tampoco señalar paso á paso la fundación de sociedades é institutos tan variados y numerosos con que se protege á los niños en varias formas; pero puede afirmarse que el espíritu del cristianismo se difunde en todas las naciones, y se vé ocuparse de la escuela y de los niños á los más poderosos, á los más capaces.

Carlo Magno funda escuelas é instituciones destinadas á instruir al pueblo y educarlo, usando de un lenguaje, y expresando ideas, dignas de nuestro tiempo; Erique IV, convencido de la necesidad de dar á las clases pobres alguna educación, funda escuelas limitadas, *para enseñar á leer*, á fines del siglo XV, é invita á los padres á llevar los niños pobres á ellas, donde recibirán instrucción gratuita; Federico II de Prusia dicta interesantes reglamentos para las escuelas, y en ellos prescribe las conferencias de los preceptores que, convertidas en Congreso después á mediados de nuestro siglo, habían de ejercer tanta influencia en la realización de uno de los acontecimientos más grandes de nuestros tiempos: la unidad de Alemania.

No puedo dejar de recordar aquí, como protectores de la infancia, igualmente inspirados por las doctrinas del cristianismo, á dos hombres justamente aclamados por la humanidad. En nada se parecen, aunque los dos quieren favorecer y proteger á la infancia; lo hacen en sentido fundamentalmente diverso; no han nacido en el mismo siglo siquiera, pero los dos se completan admirablemente; nada hay de común entre ellos, ni sus medios de acción son los mismos; y, sin embargo, no puede negarse que por sus ejemplos, por sus doctrinas han influido poderosamente en la legislación que en los modernos tiempos se ha dictado para protejer y educar á los niños.

Me refiero á San Vicente de Paul y á Juan Jacobo Rousseau.

El primero funda, con los recursos que la caridad individual le proporciona, establecimientos que sirven de asilos y facilitan socorros á los niños desvalidos, arrebatando muchas vidas á la miseria y talvez á la muerte; cuando los recursos disminuyen, su palabra sencilla y persuasiva se hace escuchar, y á los diez años de principiada su obra, cuenta ya con ochocientos noventa protejidos. ¿Quién podría fijar los millones de seres humanos á quienes las diferentes asociaciones, que llevan su nombre, favorecen, alimentan y consuelan en estos momentos?

Juan J. Rousseau, escribe su " Emilio" y después de ser discutido por larguísimo tiempo, triunfa al fin, sin que pueda negarse que las diversas leyes escolares de la revolución, se inspiran en su libro.

Ambos han dejado tras de sí sólidos jalones que han asegurado sobre base firmísima la protección y la educación del niño.

La revolución se acerca, y la Francia

ha visto durante el siglo XVIII aumentar sus escuelas libres, como allí se llaman á las que no dependen directamente del Estado, y con las denominaciones variadas de *escuelas cristianas, escuelas de caridad*, se han extendido en todo el territorio, no quedando ciudad ó villa de cierta importancia en que no funcionen una ó más de éstas, propagándose principalmente en la ciudad de París.

La escuela del Estado se dicta bajo la inspección del cura, en Francia y del pastor, en Alemania, quienes tienen la suprema dirección. El pobre maestro, con su papel humilde, abatido, obligado á desempeñar subalternas funciones en la iglesia, apenas llena medianamente sus funciones, como se vé por los diversos informes presentados á la Asamblea y á la Comisión.

La revolución francesa, esa máquina inventada para destruir el tenebroso pasado, forzosamente tiene que discutir las cuestiones que pueden afectar á los pueblos, ya en sus relaciones políticas, ya sociales ó administrativas, y es la Asamblea Nacional el paladión de las ideas nuevas. Toma un lugar en su recinto todo lo que tiene la Francia de más distinguido por el talento y por sus servicios: allí se sientan Cazalés, Mirabeau, Lafayette, Barnave, los Lameth, Bailly, el abate de Montesquieu, Syeyes, Clermont-Tonnerre, Chapelier, Camus, Buzot, y tantos otros que honraron la tribuna con su presencia, que conmovieron con su palabra inspirada, no solo la Francia y su trono sinó la Europa entera.

Ella cometió muchos errores, que la historia ha perdonado, en nombre de los muchos beneficios conquistados para la humanidad, creando una nueva era de prosperidad y de independencia, preconizando los derechos del hombre, proscribiendo la tortura, proclamando la libertad de los cultos, prohibiendo la esclavitud, estableciendo el juicio por jurados, asegurando la libertad de la prensa y la libertad civil, y realizando tantas y tan importantes reformas, resistidas al principio, y secundadas después por el apoyo y la sanción de sus más tenaces enemigos.

La escuela y el niño naturalmente merecen también su atención.

Se presenta á la Asamblea Nacional un interesante informe al respecto por Mr. Talleyrand, de quien no puede decirse todavía lo que el gran historiador de Inglaterra dice de Lord Bacon: inteligencia alta, alma baja. Acompaña el informe de un importantísimo proyecto de instrucción pública que contiene un capítulo dedicado á la enseñanza primaria, compuesto de nueve artículos, al cual se le ha llamado verdadero Código de instrucción primaria, capaz de ser discutido en nuestro tiempo, pues contiene las principales bases de la educación común.

Tanto la Asamblea Nacional como la Legislativa decretan fondos para hacer frente á los gastos escolares.

Puede decirse que se principia má esbrar la semilla.

La Convención Nacional viene con más avanzados propósitos y toma las más trascendentales resoluciones respecto á escuelas y niños. Declara á los desvalidos, adoptados como hijos de la Nación, y ésta se encarga de proveer con sus propios recursos á su educación física, moral é intelectual, dando así el más alto ejemplo de protección amplia y eficaz á la infancia! Ahora bien, ¿cuándo toma esta resolución la Convención?—La toma en medio de los más grandes conflictos, cuando las pasiones están embravecidas, los partidos enconados, la guerra civil asoma y la guerra extranjera se presiente, amenazando la seguridad y la integridad nacional.

En Diciembre de 1792 decreta la formación de las escuelas primarias, *debiendo enseñarse en ellas todos los conocimientos rigurosamente necesarios á todos los ciudadanos*; señala los jueves, todos los jueves, para ocuparse de l s cuestiones relativas á instrucción pùblica; quita al maestro de sus manos la companilla de la sacristía y le dá oficialmente el nombre de *preceptor* que debe llevar en adelante, dignificando á la vez á la escuela y al maestro!

El Monitor del mismo año en su número del 20 de Diciembre, registra un extenso é importante informe de la Comisión de instrucción pública y un proyecto sobre la organización de la instrucción primaria, documentos que seguramente motivaron el decreto de 30 de Mayo de 1793, el cual contiene entre otras muchas disposiciones, la obligación de crear una

escuela en toda población que tenga de 400 á 1,000 habitantes, y en les cuales deberá enseñarse lo necesario para que un hombre conozca *sus deberes y derechos, á la vez que lo indispensable para administrar sus negocios domésticos.*

En Octubre de 1793 sanciona un proyecto que es un plan completo de instrucción primaria, del que citaré algunas disposíciones, las más indispensables para dar una idea de su importancia y de su alcance: impone la obligación de dotar á las localidades de un número conveniente de escuelas, que esté en relación con su población: treinta y siete escuelas, por ejemplo, para las ciudades de 90 á 100 mil habitantes; los directores y demás empleados de las escuelas deben ser examinados pública y minuciosamente, no dando otro derecho este exámen que el de poder figurar en las listas, de las cuales podrán elegir los padres de familia y tutores á los preceptores que deben dirigir la escuela, y fija el *minimum* de su retribución en 1,200 libras; para asegurar la gratuidad de la enseñanza, prohibe á los empleados de las escuelas recibir bajo ningún pretexto remuneración alguna de los alumnos; los niños deben adquirir en la escuela la educación física, moral ó intelectual más apropiada para desarrollar en ellos las costumbres republicanas, el amor á la patria y el gusto por el trabajo; se les hará conocer los más notables rasgos de virtud que honran la vida de los hombres libres, y principalmente los propósitos y alcances de la revolución francesa, los más adecuados para elevar su alma y hacerlos dignos de la libertad y de la igualdad; el conocimiento de los derechos y deberes del hombre debe ser puesto á su alcance por ejemplos y por la propia experiencia; debe dárseles conocimientos especiales de la historia y de la geografía de la Francía; deben hacérseles conocer los objetos que los rodean y la acción natural de los elementos; se ejercitarán en el uso de los números, del nivel, del compás, de las pesas y medidas, de la palanca; de las roldanas; deberán presenciar con frecuencia los trabajos agrícolas y el de los talleres.

A todos estos propósitos y fines de la escuela primaria agrega el Decreto de 17 de Noviembre de 1794, entre otras disposiciones numerosísimas, las siguientes: debe enseñarse lo constitución de la Repùblica; cada comuna queda obligada á presentar un local cómodo y conveniente para el funcionamiento de la escuela; los presbiterios que no se hubiesen vendido, deberán ser entregados á las Municipalidades para instalar en ellos las escuelas y dar alojamiento á los maestros; la enseñanza se dará en lengua francesa; una parte del tiempo será destinada á los trabajos manuales; se harán ejercicios gimnásticos, militares y de natación; los niños que no se hubiesen presentado á las escuelas publicas primarias deben ser examinados en presencia del pueblo, en la *Fiesta de la Juventud*, y si se reconociese que no han adquirido los conocimientos necesarios á los ciudadanos franceses, serán privados de todas las funciones públicas, hasta que los posean; todo particular puede abrir escuelas bajo la vigilancia de las autoridades, &. &.

Al pasar en revista los trabajos, disposiciones, leyes y decretos emanados de las autoridades de la revolución para fundar sobre bases estables la educación de la infancia, nos parece que se trata de nuestras escuelas, de su reglamentos y programas, de nuestras cuestiones y preocupaciones de actualidad. Hoy mismo se estudia en el Congreso de la Nación un proyecto por el cual se obliga á enseñar en las escuelas nuestro idioma y por primera vez se exhiben los trabajos manuales ordenados, y de acuerdo con las necesidades, y conveniencias de las escuelas públicas, en uno de los establecimientos de educación de esta capital.

¡Qué concepto tan elevado de lo que debe enseñarse á los niños en la escuela común! ¡Qué alto propósito encarnan las disposiciones revolucionarias, á mi juicio, no sobrepasadas hasta hoy!

La revolución que había proclamado la libertad de los pueblos, quería asegurar á los hombres por medio de la escuela, la libertad del ciudadano, poniéndolo á cubierto de la peor de las tiranías, que es, sin disputa, la que nace de la ignorancia.

No obstante es necesario decirlo, en el mundo de las realidades muy poco se había hecho por la enseñanza, siendo abandonadas por preceptores y alumnos las escuelas, en la época del terror.

La revoluoión entre tanto, se cubre de sangre: semejante á un torrente desbordado, lleva todo por delante, pareciendo decidida á no respetar nada: puede pensarse que quisiera destruir su propia obra.

El sistema representativo es la exigencia de todos los pueblos, la soberanía popular es superior á toda otra, la ficción de la divinidad en el cetro de los reyes ha sido desvanecida para siempre, y puede afirmarse que todos los principios en que se fundan las instituciones libres han quedado definitivamente afianzados sobre la ancha y sólida base de la conciencia, de las sanciones y del asentimiento de la opinión pública.

La restauración misma tiene que recibir el legado y acepta y prescribe una constitución política ajustada á los principiós proclamados; y el dia en que Cárlos X reniega de ella, para volver al antiguo régimen, pierde el trono de Francia, arrojado por la voluntad popular, sin defensores que lo sustenten.

La protección al niño y la difusión de la enseñanza obligatoria y gratuita quedan consagradas.

Napoleón pone en vigencia muchas de las disposiciones, leyes y decretos de la convención, relativos á la instrucción pública, pero sujeta á la jurisdicción de la *Universidad de Francia* toda la enseñanza, pues ella comprende los establecimientos de instrucción superior y primaria, particular y pública. Aquí aparece la silueta del imperio despótico, que desnaturalize la obra de la Convención.

A propósito de un informe de Carnot decreta la formación de una escuela superior á las demás, dirigida por profesores distinguidos, y destinada á formar maestros que puedan encaminar con competencia y acierto la enseñanza; proyecta, pues, la conquista importantísima de la Escuela Normal, para asegurar los benéficos resultados de la educación común.

Bajo la restauración, la estadística de ese tiempo comprueba que á la muerte de Luis XVIII concurrieron tres millones de niños á las escuelas públicas de Francia.

En esa misma época se pronuncia con notable precisión por uno de sus más eminente partidarios, inteligencia poderosa de su tiempo, el gran pensamiento, tantas veces repetido por los Presidentes de los Estados Unidos hasta Garsfield, de la necesidad de la ilustración de las masas para asegurar la verdad del sistema representativo de gobierno; Mr. Royer-Collard dijo:
« El dia en que sancionastéis la Cons-
« titución, habéis prometido la instruc-
« ción, porque ella ha pasado á ser
« una necesidad del Estado.»

El Gobierno que surge de la revolución de Julio, principalmenre bajo el ministerio del historiador y filósofo Mr. Guizot, organiza el régimen de las escuelas, reglamenta la inspección de las mismas, dicta resoluciones y decretos importantes, y por primera vez en Francia se establecen Escuelas Normales que después se propagan, acercándose su número á cien, cuando aparece el Segundo Imperio.

La prosperidad de que goza en esta época la Francia, más aparente que real, desvía las corrientes nacionales, descuida la instrucción del pueblo, y el que pretende representar las glorias del primer Napoleón, olvida hasto las *escuelas regimentales*, destinadas á dar instrucción á todas las clases del ejército.

Un escritor distinguido, hablando sobre esto, dice las siguientes palabras: «El «segundo Imperio, sobre todo, se ha preo- «cupado menos de formar soldados ins- «truidos, que soldados partidarios de su «causa. Entrados al regimiento honra- «dos é ignorantes, salían con frecuen- «cia tan ignorantes como pervertidos. «La guerra de 1870 ha probado supe- «rabundantemente que el nivel intelec- «tual del ejército francés había bajado, «ó, si se prefiere, que no se había le- «vantado tanto como el de los ejércitos «rivales.»

Entre tanto la Prusia desde principios del siglo, gobernada por Guillermo III y por Steing, organiza su instrucción pública y hace de la ilustración del pue-

blo y de la organización de su ejército un empeño social.

Sus humildes conferencias de maestros toman grandes proporciones y en breve se convierten en Congresos que, no solo se limitan á llamar la atención del gremio, sino que pasan á ser verdaderos acontecimientos nacionales.

Las duras lecciones de Jena, recogidas por gobiernos previsores y un pueblo viril, prepararon á Sedán, que derrumbó al Imperio, abatiendo talvez para siempre la dinastía napoleónica.

La República surge, y desde hace 20 años, no hay sacrificio que no se imponga para levantar su nivel intelectual, derramando sus caudales para satisfacer las exigencias públicas, que pedían por sus órganos de opinión el fomento de la instrucción en general y muy prinipalmente la propagación de la escuela pública, de la educación común; y después de mucho tiempo de esfuerzos y de lucha, después de ofrecer firme asiento al gobierno republicano que se ha dado, se presenta ante el mundo con estos datos, que todo lo dicen, exhibidos en la Exposición de Chicago: gastado hasta 1892, en 14 años, en construcciones escolares de enseñanza primaria: 600.000,000 de francos; número de sus preceptores: 142,600; asisten á sus escuelas: 5.623,401 alumnos¡

¿Qué comentaríos pueden igualar á la elocuencia de estas cifras?

Y así como la Francia, sin igualarla, en los últimos 20 años, han procedido todas las naciones europeas, imponiéndose las más pesadas cargas para asegurar al niño el inapreciable beneficio de la enseñanza primaria.

¿Qué decir de los Estados Unidos, que por sí solos invierten en sus escuelas, mayor suma de dinero que todas las naciones europeas; que cuando han tenido extensiones importantes de tierra pública, la han donado, la han destinado al sostén y fomento de la educación común en cantidad mayor que el reino de Prusia y casi tan grande como la Francia; que á igual objeto han destinado los sobrantes de su presupuesto; que han hecho un ejército verdadero de 360,000 preceptores; y que en fin, sin deber nacional, como entre nosotros, de subvecionar á los Estados, han votado, en 1887, 74.000, 000 de pesos oro para ayudarlos al cumplimiento de un obligación que les es propia, á costear la escuela común?

Entre tanto, todas las naciones civilizadas han rivalizado en dictar leyes protectoras de la infancia, *que aseguren los derechos del niño*, según la exacta y bella expresión de S. Vicente de Paul.

Justo es reconocer que por ahí vamos, que recorremos esas vías; que vemos á las más distinguidas de nuestras damas ocupadas en aliviar la desgracia y proteger la infancia; pero no ha de sernos permitido regocijarnos, mientras en la Capital misma de la República recorran las calles niños desamparados, pasto seguro de la miseria y del vicio, ó mientras exista un alumno con su matrícula en la mano, que reclame, sin poder obtenerlo, un asiento en la escuela pública, y nos llegue desde lejos el eco triste de los lamentos del pobre maestro que recibe, con considerable retardo ó en malas monedas, sus ínfimos haberes.

¡Oh! y mientras estos hechos subsistan y nos vengan á hablar de disminuir los recursos destinados á la escuela común, digamos como Alejandro á su maestro, á quien enviaba un cargamento, y que en su juventud le reprochaba quemar sin medida perfumes á los dioses: «Quémalos sin tasa, le decía, y no seas « otra vez tan escaso en honrar á los « dioses, pues ves por experiencia, con « cuantas dobladas creces remuneran « las ofrendas que se les hacen».

¡Dad sin tasa para instruir á la juventud, para difundir la escuela, par proteger al niño, y pronto recojeréis en riqueza, en progreso, en libertad todos los beneficios que la ciencia asegura en los tiempos modernos, duplicando y triplicando la esfera de acción del hombre!

Concluyo formulando un voto, que será simpático á todos, que merecerá el aplauso unánime, hasta el de los huérfanos de San Juan y la Rioja: Que el personal docente de las escuelas fiscales y privadas de toda la República, por medio de una comisión central, pida y obtenga de los poderes públicos de la Nación, se dicten las leyes y decretos indispensables que protejan al niño, que limiten á ocho sus horas de trabajo

mental y corporal, de las cuales cinco por lo menos, correspondan á la escuela, hasta la edad de catorce años; que provean á su subsistencia, cuando la orfandad ó la miseria lo priven del auxilio de sus padres, y que dén á la infancia todo lo que exige ya imperiosamente el estado de nuestra civilización y cultura. He dicho.

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

BIOGRAFÍA DE LOS HOMBRES CÉLEBRES CONTEMPORÁNEOS

La inspección técnica de instrucción primaria, en un informe elevado al Consejo Nacional de Educación, dice lo siguiente, á propósito de la enzeñanza de las biografías de los hombres notables de nuestros dias y examinando un libro manuscrito que le fué pasado á estudio.

«El libro comprende cincuenta y cuatro biografías sumamente breves, de los principales personajes que figuraron en las luchas de la independencia, de otros que militaron en las disensiones civiles y de algunos que aún existen y están en escena, jugando un rol más ó menos activo en los sucesos que se desarrollan en el país.

«Facilmente se comprende que no es conveniente admitir en nuestras escuelas libros en los cuales se enseñe la vida de las personas que figuran en nuestros dias. La historia misma de los que ya no existen y jugaron un rol importante en las guerras civiles, no ha sido escrita, ni se han armonizado las opiniones con respecto á muchos de ellos, presentando su enseñanza el inconveniente de tener que herir en algunos casos las creencias de una parte de los habitantes del país.

«Pero no es posible llevar muy lejos esas doctrinas, porque nos veríamos con frecuencia expuestos á no poder dar al estudio de la historia el desarrollo necesario. Los sucesos están tan encadenados é inmediatos los unos á los otros, las discordias civiles se manifiestan á veces sin que se halla realizado el ideal común, que no es posible prescindir de la apreciación de los hombres y los sucesos en que tomaron parte.

«En este caso, el camino nos ha sido trazado por los más notables escitores del país, por aquellos que habiendo realizado un estudio detenido sobre la historia patria se hallan habilitados para pronunciar un fallo severo y justo.

«Mucho más dificil es poder pronunciarse sobre los actos de personos que figuran en nuestros dias y ocupan posiciones en los diferentes partidos en que esta dividido el país.

«Sí se admitiese hoy en las escuelas un texto en el cual se narrase la vida y hazañas de cualquiera de nuestros hombres públicos, no tardariamos en apercibirnos de sus inconvenientes. La escuela perdería su carácter neutral, en cuanto se relaciona con la política militante; en las épocas de agitación, los maestros y alumnos abrazarían uno á otro partido y una parte de la población retiraría su confianza á los establecimientos de enseñanza pública.

«Las autoridades tienen el deber de poner un especial esmero en alejar toda causa que pudiera enajenarle simpatías á la escuela comnú.

«En otra oportunidad ha tenido esta inspección ocasión de manifestar lo que debe ser la escuela pública en los países democráticos, como la República Argentina.

«El inconveniente que ofrecen los «Rasgos Biográficos de Argentinos Célebres» bajo ese punto de vista, podría fácilmente subsanarse, eliminando á las personas que figuran en la actualidad».

Luego, entrado al exámen de la obra, hace estas otras apreciaciones:

El segundo párrafo de la biografía de Alberdi, es ininteligible.

En la biografía de Alsina (D. Valentin), hay un párrafo del cual resulta que la revolución de Lavalle tuvo por objeto ó dió por resultado el derrocamiento del oficial mayor del Ministerio de Gobierno, bajo la administracion Dorrego. Por un error de construcción se expresa lo que no ha estado en la mente del autor decir.

Otros errores se encuentran en la biografía de Saavedra, página 125.

Don Mariano Moreno no murió el 4 de Enero sinó el 4 de Marzo de 1811.

La fecha de la muerte de Urquiza también está mal.

Contiene varios errores de esa clase cuya enumeración sería larga.

En el desarrollo de la obra se viola la ley de progresión metodológica ó sea la progresión histórica.

El libro no está escrito con un fin didáctido, ni mucho menos.

Por todas estas consideraciones cree la inspección que no hay conveniencia en adoptar el libro de que se trata.

No obstante debe manifestar que dicha obra por el hecho de haber quedado rezagada en poder de uno de los miembros de la comisión escolar de textos de geografía é historia y de haber luego sido pasada á estudio de esta inspección, ha venido á quedar en condiciones desventajosas, pues aquella ha recomendado casi todas las obras que se le presentan, haciendo de esa manera casi nulo el concurso.

Hay entre las obras adoptadas otras peores que la de que nos ocupamos.

SECCION EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

—

Informe del Comisionado de Educación

Hemos recibido el informe del comisionado de Educación en los Estados Unidos de Norte América, Mr. William T. Harris correspondiente á los años 1890—1891, que, como de costumbre, consta de dos volúmenes, los cuales reunen 1550 páginas.

Al mismo tiempo nos llegan por otro conducto los datos estadísticos principales correspondientes á los años 1891—1892.

Vamos á consignar preferentemente éstos últimos.

La población de los Estados Unidos de Norte América es en la actualidad de 64.000.000 de habitantes próximamente. En 1892 los alumnos de los establecimientos de enseñanza, públicos y privados de todas las categorías, formaban la enorme cifra de 14.714.933, ó sea el 23 °/₀ de su población total.

Las escuelas primarias, públicas y privadas, reunían 14.198.861 alumnos, correspondiendo á las primeras 12.966.321, y á las otras 1.198.861

La instrucción secundaria la recibían en las escuelas públicas y privadas (high school grade) 402.089 alumnos.

La instrucción superior la recibían 147.662 alumnos, comprendiéndose en ella 39.137 alumnos de las escuelas normales.

Los gastos hechos en el sostén de la instrucción primaria se han duplicado desde 1870 en que eran de 70.000.000 de dollars, hasta 1890—1891 en que alcanzaron á 146.800.000, suma que se reparte de esta manera: en edificios y mobiliario 17.6 por ciento, en sueldos 65.3 por ciento y en otros gastos 17.1 por ciento.

Los Estados Unidos de Norte América constituyen en la actualidad, la nación que ha dado el más amplio desenvolvimiento á la instrucción primaria: es decir, que cuenta mayor número de alumnos en sus escuelas y que más gasta en proporcionarles educación.

Un ejército de 364.000 maestros dá la enseñanza en ese país y en 225.000 casas de escuelas de propiedad fiscal.

Gasta en la educación dos dollars y treinta centavos por habitante.

—

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

—

Memoria correspondiente al año 1893, del Inspector Nacional de Instrucción Primaria señor don Urbano Chucarro.

Hemos recibido el informe que el inspector nacional de escuelas de la República Oriental del Uruguay señor don Urbano Clucarro, ha presentado á la dirección general de instrucción primaria de ese país por el año 1893. Consta de un volúmen de cuatrocientas páginas y trata de cada uno de los asuntos sobre que versan generalmente esa clase de trabajos, en que se refleja el movimiento de la educación pública y privada de una nación. Las cifras que representan las escuelas, alumnos, personal docente y rentas de educación se examinan y comparan bajo diversas faces, haciendo notar los progresos realizados en los últimos años y cuanto se ha llevado á cabo por las autoridades escolares en el período sobre que versa ese importante trabajo.—A esos capítulos siguen otros sobre menage, útiles y textos, internatos normales, jardin de infantes, instituto de sordo mudos, escuelas fronterizas, sección escolar en la exposición de Chicago y por último un informe de cada uno de los diez y nueve departamentos en que se divide ese país, y trenta y cinco cuadros estadísticos sobre los medios de instrucción, sobre como se aprovecha la enseñanza, sobre los recursos, gastos y la estadística comparativa.

La República Oriental del Uruguay ha ido según ese trabajo, aumentando el número de sus escuelas públicas desde 1886 hasta 1893 en la proporción siguente: 347, 366, 380, 420, 472, 483, 491 y 494 en el año de la memoria.

El número de alumnos inscriptos en esos establecimientos en el último período fué de 46 124 y el del personal enseñante de 917.

Reuniendo á esas cifras las que corresponden á la educación privada resultan 888 escuelas, 66.869 alumnos matriculados y 1.886 maestros de diversas categorías.

La población de la República Oriental del Uruguay se estima en la actualidad en 800.000 habitantes, y de ello se infiere que se educan en las escuelas públicas y privadas el 8.3 °/o de la población, cifra que no ho alcanzado ninguno de los otros países de la raza latina que forman parte del continente americano, como se ve en el cuadro siguiente que tomamos deese informe:

PAÍSES	POBLACIÓN	ALUMNOS INSCRIPTOS	TANTO °/o
Argentina....	4.086,492	276,983	6.8
Bolivia......	1.192,162	27,764	2.3
Brasil.......	14.002,335	305,193	2.2
Chile........	2.766,747	122,664	4.4
Colombia....	3.878,600	93,187	2.4
Costa Rica..	238,782	17,500	7.3
Ecuador. ...	1.271,861	58,308	4.6
Guatemala...	1.452,003	57,380	4.0
Honduras....	431,917	23,000	5.3
Méjico	11.632,924	543,977	4.7
Nicaragua....	400,000	11,914	3.0
Paraguay....	480,000	25,594	5.2
Perú........	2.700,945	71,435	2.6
Salvador	777,895	28,473	3 7
Uruguay	800,000	66.869	8.3
Venezuela...	2.285,054	104,840	5.0

Para apreciar, sin embargo, con equidad los resultados de esa estadística, sería conveniente tener en cuenta la extensión de los diversos países.

SECCION OFICIAL

Caja—Movimiento de Octubre de 1894

DEBE

A saldo de Setiembre ppdo.........	$	677 59
Ley de PresupuestoGral. de 1894—Recibido de la Tesorería General de la Nación para pago de saldos del H. Consejo, empleados del mismo y Jubilados por el mes de Setiembre ppdo.......	»	28061 06
Banco de la Nacion Argentina—Cheques girados durante el mes contra el Banco del Nº 883 al 936.	»	376313 85
Presupuesto General de 1894—Lo descontado por varios conceptos á maestros y empleados en Setiembre	»	532 45
	»	405584 95

HABER

Por *Presupuesto General de 1894*—Importe de sueldos, alquileres y gastos en los 16 Distritos Escolares de las escuelas de la Capital..	$	121225 34
Importe sueldos alquileres y gastos, de Colonias, á varios	»	7576 60
Pagado sueldos al H. Consejo y empleados del mismo s/ R/ 1 á 74	$	13120
Pagado subvenciones & & s/ R/ 1 á 27	»	2177
Id á varios en efectivo s/ detalle	»	300 42
Orden de pago 12105 Expediente C 2642 Christophersen por honorarios....	»	1746 25
Id id id 2145 id G 1847 Goldoni Ca. id trabajos.........	»	1626 90
Id id id 12509 id S 2838 Simonazzi id id........	»	7600
Id id id 12508 id, id, 2839 id, id, id....	»	13300
Banco Hipotecario Nacional.	»	5625
Id id id 8621 id Y 482 Mendoza subvención para trabajos......	»	5028 88
Id id id 12149 id R 2743 La Rioja 2 cuatrimestres 1893..	»	8521 72
Id id id 12152 id E 2799 A. Estrada por útiles..	»	5193 80
Id id id 12193 id A 2758 M. Azcárate id id	»	2238 90
Id id id 12159 id B 2827 B. Maranesio por trabajos	»	8117 75
Id id id 12165 id S 2888 J. R. Muñoz entrega al Banco	»	3000
Id id id 12161 id G 2824 Greppi & Sandri por trabajos...	»	6175
Id id id 12164 id F 544 M. y Ventafrida id id	»	7885
Id id id 12160 id M 2808 id id....	»	9500
Id id id varios id V/ por trabajos honorarios y útiles & & :..... ...	»	2559 55
Id id id 12169 id S 2843 L. Streniz por trabajos.........	»	20700
Id id id 12109 id Distrito 4—2237 Simonazzi id id................	»	656 50
Id id id 12162 id S 1833 id id....	»	933 05
Id id id 12106 id s/n Gumelius por liquidación	»	526
Id id id 12138 id id id id.......	»	300
Id id id 12166 id C 2538 Corrientes 1er cuatrimestre 1894...........	»	18061 48
Id id id 12178 id C 2667 Córdoba id	»	19281 54
Id id id 12176 id B 2864 R. & Taliaferro por trabajos	»	8075
Id id id 12177 id 1º Distrito 945 M. Quaglio id refacciones......	»	750
Id ie id 12174 id R 2863 L. Rigoli id honorarios...............	»	1235
Id id id 12178 id B 2862 A. Rovinsson id trabajos.................	»	23750

—

Por Presupuesto General de 1894—Orden de pago varios expedientes v/n, varios pagos....	$	1668 79
Id id id 12141 exp. P 2724 pago alquileres	»	575
Id id id 12186 id G 2966 id Garabini por bancos..	»	2319 50
Id id id 12187 id B 2922 Bass y Cia. id útiles...	»	2675 92
Id id id 12184 id C 2876 E. M. Castel honorarios............... . .	»	633 50
Id id id 12189 id P 2869 P. & Armellini, trabajos.......	»	9196 10

Id id id 12191 id G 2942 G & Alberti id id	$	4063 50
Id id id 12192 id A 2870 M. Azcárate, muebles	»	6601 81
Id id id 12194 M 2909 E. M. Martini, trabajos	»	7600
Id id id 12193 id L 2934 La Nación por papel	»	416 50
Id id id 12119 Y 2672 P. Igon y Ca. útiles	»	1299 04
Id id id 12205 id I 2494 M. Lanus, herramientas	»	774 84
Id id id 12218 A 3030 M. Alvares útiles	»	800
Id id id 12217 id C 3000 B. Crosta y Cia. id	»	499
Id id id 12181 id Y 1289 Oficina Genera rentas	»	2156 30
Id id id 12027 id B 2526 J. Belgrano, honorarios	»	948 75
Id id id 12190 id C 2872 Catamarca, 2° 1/4	»	15242 20
Id id id 12228 id C 3033 Luis Castex, útiles	»	666 50
Id id id 12227 id B 3038 M. Batilana, id	»	2971 40
Id id id 12225 id A 3032 M de Azcárate id	»	2857 94
Id id id Varios id Varios Varios	»	1158
Pago por diferencia saldo anterior	»	3
	»	391914 27
Ley de Presupuesto General 1894—		
Lo pagado á Jubilados S/R/	»	11787 06
Lo devuelto á la Tesorería General de la Nación segun resguardo	»	153
Saldo existente en Caja	»	1730 62
	»	405584 95

Tesoreria, Octubre 31 de 1894.

Aureliano García,
Tesorero.

Intervine—

Manuel E. Viale,
Contador.

Informe del Inspector Técnico Sr. Don Luis Suarez correspondiente al mes de Abril de 1894.

Buenos-Aires Junio 1° 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Don Benjamin Zorrilla.—Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente elevando el informe relativo á mis trabajos y á las visitas de inspección que he practicado en las escuelas de la sección á mi cargo durante el mes de Abril próximo pasado.

En la debida oportunidad dí cuenta al Señor Presidente de las diversas gestiones, iniciadas con anterioridad, cuya prosecución y cumplimiento ha constituido el objetivo principal del período de que paso á ocuparme.

Además, las visitas á las escuelas han merecido del que suscribe una seria y minuciosa atención, con el propósito de procurar corregir los vicios de que todavía adolece la enseñanza; estimulando, así mismo, al personal docente á fin de que persevere en la obra de perfeccionamento y de progreso en que estamos todos empeñados.

Ha sido preciso atender con la prolijidad requerida, al despacho de los pedidos de útiles que habían elevado los Consejos Escolares de los Distritos 9° y 16°, que habían sido hechos con bastante retraso y cuya revisación—en la forma que está ordenado se practique—hubo de absorberme algunos dias.

Verificada ya la distribución de los útiles por los Consejos Escolares respectivos y nombrados también los maestros que el aumento de los alumnos requería; han quedado las escuelas en condiciones de poder funcionar regularmente; salvo una que otra, en donde no es posible, por el momento, correjir ciertas deficiencias que han preocupado y que preocupan la atención del que suscribe.

A fin de que el Sr. Presidente pueda darse exacta cuenta del estado de las escuelas que he visitado, informaré en particular de cada una de ellas, señalando de paso las mejoras que es conveniente introducir, anotando también los defectos de que adolecen para que sean corregidos.

Escuela elemental mixta Nº 9—Décimo distrito

Directora: Edelmira Echevarria.

Esta escuela cuenta con 394 alumnos inscriptos, de los que estaban presentes 349.

Colaboran con la Directora, quien estaba ausente ese día de la visita, ocho maestras, de las que, una, hace tiempo, que no asiste por motivos de salud: la Sta. Benilda Abogadro.

En dicha escuela la enseñanza adolece de algunos defectos que han sido señalados por mi, en el informe que dejé en un libro destinado al objeto. El edificio, algo deteriorado precisaría un blanqueo general. En cuanro al mobilario, se halla en buen estado; faltaban algunos útiles que deben haber sido ya enviados,

Escuela elemental de varones nº 8.

Está á cargo del profesor normal D. Lorenzo Russo y de cuatro preceptores; de ellos, dos, son profesores normales.

Esta escuela funciona con regularidad; el día de mi visita, que era día de lluvia, se encontraban presentes 71 alumnos con sus maestros respectivos al frente de las clases.

La enseñanza que se dá es apropiada, y el personal docente, á excepción de dos maestros, es competente y contraído.

En cuanto á las condiciones materiales del edificio, dejan bastante que desear; sin que se hayan practicado en él, desde hace mucho tiempo, reparaciones de ningun género. Lo más urgente, por el momento, es el arreglo de las celosias, y de las puertas y ventanas, si se desea la conservación del edificio.

Escuela elemental de varones Nº 2.

A cargo del profesor normal D. Victor Rastellini, esta escuela cuenta con 379 alumnos inscriptos. El día de la visita se hallaban paesentes 307. Cumpliendo órdenes emanadas del Sr. Presidente, he visitado hasta cuatro veces el establecimiento á que me refiero, y sólo en una de ellas, encontré al Director ocupando su puesto. Las clases funcionan con la regularidad compatible con la asistencia de los maestros.

Hace tiempo que no concurre á desempeñar su puesto la maestra de cuarto grado Sra. de Miranda, pues entiendo que tiene licencia del Consejo. La enseñanza, en general, está librada á la iniciativa y al criterio de los maestros; pues según pude comprobar en el curso de mis observaciones, por lo que hace á la eficacia de la dirección, no se deja sentir.

La ayudante Sta. Maria L. Lubin, que regentea un primer grado, no se encuentra en las condiciones requeridas para poderlo diri jir: le falta práctica, y lo que es más, competencia profesional.

Ahora, pasando á las condiciones higiénicas del edificio, son buenas: no sucediendo lo propio con las disciplinarias, que dejan mucho que desear.

A propósito de esta escuela, he tomado de acuerdo con el Secretario sub-inspector Sr. Bismark Lagos, las medidas necesarias para mejorar las condiciones pedagógicas del establecimiento, de cuyo resultado informaré en la debida oportunidad.

Escuela Superior de Varones

Paraná 1066

Cuenta con 399 alumnos inscriptos de los cuales había presentes 341. Funciona á cargo del profesor normal D. Francisco Lujan, secundado empeñosamente por ocho profesores, de los que seis son diplomados.

La enseñanza y sus formas son adecuadas. y el director se preocupa de la escuela: lo que hago constar con suma satisfacción.

Tanto la higiene como la disciplina, en general, son excelentes en esa escuela. Algunos salones—cuyos techos se hallan bastante deteriorados reclaman una pronta refacción; asi como el estado general del edificio requeriría un blanqueo y pintura, que además de mejorar las condiciones saludables del recinto, contribuye á la conservación y duración de la propiedad.

El mobiliario de la casa se encuentra en regular estado, no sucediendo lo mismo con los enseres, que, á consecuencia de un uso prolongado, están algo destruidos.

Escuela elemental Nº 6

Directora: Señorita Herminia Reguero.

Esta escuela, instituida en un edificio de propiedad particular, y de cuyas condiciones me ocupé en mi anterior informe, funciona con bastante regularidad, pues actualmente cuenta con 418 alumnos inscriptos y 343 presentes el dia de la visita.

La escuela es bastante concurrida, y si la casa tuviera más capacidad, el número de niños sería mayor.

Colaboran con la Señorita Directora en la tarea escolar, ocho preceptoras, de las que sólo dos, carecen del diploma correspondiente.

El personal docente, es, en general empeñoso y han aceptado las indicaciones que hice con el fin de corregir algunos defectos que había notado en la enseñanza. La asistencia del personal es buena; lo mismo que la higiene y disciplina general de la casa.

Escuela elemental Nº 3

Dirijida por la Señoríta Francisca Caorsi

Esta es otra escuela que funciona también en un edificio de propiedad particular, y como tal, no reune las condiciones que debe tener un establecimiento de enseñanza.

Debido á la mala distribución de los salones, el aire y la luz son insuficiente y esto hace que las clases funcionen en condiciones desventajosas. Sin embargo la escuela cuenta con 169 alumnos inscriptos, estando presente el dia de la visita 137.

Acompañan á la directora en sus funciones una sub-preceptora y dos ayudantes, cuya aptitud profesional necesita cultivarse á fin de que la enseñanza sea mas fructífera.

En tal sentido hice algunas indicaciones que espero serán atendidas.

Escuela superior de niñas de 5 Esquinas noveno Distrito

A cargo de la Sra. Tomasa S. de Mendez

Visitada dicha escuela, la encontré funcionando con 451 alumnos presentes, distribuidos en 14 salones con sus respectivas maestras.

De éstas, ocho ejercen el cargo de subpreceptoras y seis de preceptoras, habiendo entre las primeras, tres que no tienen diploma, pero que son empeñosas y contraidas al deber.

Recorridas todas las clases, he podido comprobar que la enseñanza, en general es buena,

y que se cumplen estrictamente las disposiciones reglamentarias que la rigen. El personal docente es satisfactorio y hay en él perfecta solidaridad de acción.

La asistencia á clase de los maestros, es irregular, pues he podido comprobar frecuentes faltas en algunos de ellos. La escuela está bien atendida y provista de todo lo necesario para su buen funcionamiento. Las condiciones higiénicas del edificio nada dejan que desear.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES 16º DISTRITO

Dirigida por D. Evaristo J. Badía

Cuenta con 278 alumnos inscriptos, estando presentes el dia de la visita 236.

La inscripción aparece algo disminuida á causa de las obras mandadas á practicar últimamente, con las cuales ha quedado el local no solamente más capaz y susceptible por consiguiente de una numerosa asistencia, sinó también en condiciones de higiene irreprochables.

Con el director Sr. Badía, colaboran, un preceptor, dos subpreceptores, y tres ayudantes, además de los profesores especiales.

Entre el personal docente, se distingue el profesor del 4º grado Sr. Lauría, cuyas excelentes condiciones de buen maestro han quedado reconocidas por el que suscribe.

El resto del personal algo deja que desear, pero bajo la inteligente dirección que tiene, ha de ir mejorando paulatinamente.

Todos los maestros, inclusos los especiales á quienes tuve ocasión de ver funcionar,aissten con regularidad á sus tareas.

ESCUELA INFANTIL Nº 6 DE VILLA MAZZINI

A cargo de la Sta. Constancia Capdevila

Funciona con la colaboración de un subpreceptor y uu ayudante quienes trabajan y luchan con las dificultades que ofrece la población infantil en barrios tan apartados como Villa Mazzini.

La inscripción de la escuela es de 102, estando presentes 85.

El personal es puntual y contraido. La escuela tiene todos los elementos necesarios de labor para un regular y cabal funcionamiento.

El edificio ocupado por la escuela particular y reune regulares condiciones. A dos cuadras de él, sobre la misma calle, se ha dado ya principio á la construcción de un edificio propio con destino á la escuela á que me refiero.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS Nº 12 DE VILLA ORTUZAR

Dirijida por la Sta. Maria Perrotti.

Funciona esta escuela en edificio propio con 86 alumnos presentes de 96 matriculados.

La Sta. Perotti hace poco tiempo que se hizo cargo de la escuela, teniendo por colaboradores las ayudantes Stas. Salaverry y Zulema Maidana.

Esta última fué nombrada por el Consejo Escolar, y siendo sus aptitudes profesionales, deficientes, no llena los deseos de la directora según puede comprobar el dia de la visita.

Con licencia del Consejo Escolar se hallaba ausente la Sta. Harlin.

La enseñanza, en general, es satisfactoria, pues la directora es contraída y competente y pone empeño en elevar la escuela.

El edificio está en obras. Así que estas terminen quedará en excelentes condiciones de higiene y comodidad

Le faltaban algunos útiles escolares que han sido solicitados. Se impone además la necesidad de dotar á esta escuela de un filtro Pasteur á causa de ser de pozo el agua que se usa y el filtro que tienen disponible, que es de piedra, no sirve para establecimientos de enseñanza, según se ha podido comprobar anteriormente.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 14 DE VILLA CRESPO

Directora: Sta. Gregoria Ramos.

El dia de la visita la encontré con 341 alumnos funcionando en siete salones, que no carecen de cierta comodidad á pesar de ser el edificio de propiedad particular.

Todos los maestros se hallaban funcionando en sus respectivos puestos, poseídos de un recomendable entusiasmo para llenar los altos fines de su noble misión. La enseñanza que reciben los alumnos de este establecimiento es apropiada y de acuerdo completamente con las disposiciones que la reglamentan.

La casa en que funciona esta escuela si bien bastante capaz y adecuada, como dejo dicho á su destino—requiere, no obstante, algunas refacciones, especialmente la inmediata construcción de dos nuevos W. C. pues el que está en uso actualmente no llena ni remotamente las exigencias inherentes á un establecimiento concurrido por tanto alumno.

Carecía la escuela de muchos útiles que fueron oportunamente pedidos en una nota especial que eleve al H. Consejo.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 8. DE MALDONADO.

Directora Sra. R. V. de Piazza.

Funciona esta escuela con bastante buen éxito á pesar de no tener los elementos indispensables para trabajar, pues carece de muchos enseres imprescindibles para que la enseñanza sea fructifera y completa. Sin embargo, el pedido de útiles que hizo la directara fué despachado íntegro y se habrá ya salvado en parte la dificultad señalada.

Con la directora colaboran, una maestra normal una sub-preceptora y una ayudante, con 129 alumnos inscriptos y 95 presentes.

Personal es asído y competente; no encontrando el infrascrito observación alguna que hacer durante el tiempo que duró la visita.

En cuanto á las condiciones higiénicas del edificio son muy deficientes y habría conveniencia en ponerla en mejores condiciones.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

Dirigida por el Sr. Aurelio G. Garibaldi Santa Fé 2957.

Esta escuela funciona en el mismo local de la elemental de niñas á cargo de la Sta. Edelmira Echevarria con una inscripción de 48 alumnos y 38 presentes, divididos en dos grados, estando el primero á cargo del profesor normal D. Luciano Ferreyra.

El carácter de la ensenanza que se dá es apropiado á la índole de los alumnos que concurren, haciéndose notar—sin embargo—la necesidad de un plan de estudios, más en armonía con los propósitos que se tuvieron en vista al crearla.

El funcionamiento de esta escuela en el mencionado local, ha dado lugar á reclamaciones de parte de la Sta. directora por los perjuicios que le ocasionan los alumnos, faltando como falta una prudente fiscalización. Se impone, de consiguiente, el traslado de la escuela nocturna á escuela de varones á fin de obviar á los inconvenientes señalados, que he tenido ocasión de comprobar.

Las conferencias prácticas iniciadas bajo tan halagüeños auspicios, están dando excelentes resultados y abrigo la esperanza de que ellas satisfarán plenamente los loables deseos del H. Consejo.

Oportunamente tendré el especial agrado de informar al Sr. Presidente sobre los resultados obtenidos en ellas, asi como también de los inconvenientes que me ha sugerido su ejercicio.

Adjunto al presente informe, los elevados por los Secretarios Sub inspectores Sres. Bismark Lagos y Evaristo J. Badia en que dán cuenta del estado de las escuelas de la sección á su cargo.

Dejando así llenada una prescripción reglamentaria me es grato saludar al Señor Presidente con toda mi consideración.

L. Suárez.

—

Señor Presidente—De perfecto acuerdo con las observaciones consignadas en el informe que con fecha 15 de Junio último ha elevado al Consejo el Inspector Técnico Sr. Suarez, la Comisión Didáctica se permite proponer las siguientes resoluciones:

1ª —En la escuela elemental nº 9 del 10º Distrito, á cargo de la Directora Señorita Edelmira Echavarria, mandar practicar las refacciones necesarias, así como autorizar el blanqueo general del edificio.

2ª —En la escuela elemental nº 8 que dirige D. Victor Restallini: *(a)* hacer blanquear el edificio; *(b)* arreglar las celosías; *(c)* manifestarle al Director que su presencia en la escuela debe ser constante y sin interrupción, no justificada, á fin de conservar el órden y la disciplina en el establecimiento. Esta escuela necesita además algunas reparaciones que deben mandarse practicar inmediatamente.

3ª —Es urgente proceder á la reparación de los techos de la escuela superior de varones del Distrito 10º (Paraná 1066) debiendo igualmente practicarse un blanqueo general del edificio.

4ª —En la escuela elemental nº 3 del propio Distrito, se observa una absoluta carencia de aseo y comodidad, por lo que debe autorizarse al Consejo Escolar respectivo, á trasladar dicha escuela á otro local que reuna las condiciones higiénicas y de capacidad requeridas.

5ª —Hacer aplicar rigurosamente el Art. 78 del Reglamento General de Escuelas, respecto, especialmente, del personal docente de la escuela superior de niñas del 9º Distrito cuya negligencia, en el más perentorio de sus deberes, es manifiestas.

6ª —Hacer una mención especial del celo, cempetencia y contraccion decidida, con qué atendió la escuela superior de varones del 15º Distrito, mienrras estuvo á su cargo, D. Evaristo J. Badía.

7ª —Siendo de pozo, el agua usada en la escuela elemental de niñas de Villa Ortuzar (16º Distrito) es de urgente y primordial necesidad proveerla de los filtros correspondientes. También se debe adoptar alguna medida con objeto de mejorar la clase á cargo de la Ayudante Señorita Zulema Maidana, cuya incompetencia es notoria.

8ª —El edificio en que funciona la escnela elemental nº 14 en Villa Crespo, requicre algunas reparaciones que deben mandarse practicar, así como dotarlo de los W. C. indispensables.

9ª —Según el informe del Sub-Inspector Sr. Lagos las escuelas del 10º Distrito se hallan en un completo estado de desorganización é indisciplina, debido á la ninguna competencia del personal docente, una gran parte del cual carece del correspondiente diploma; particularizándose á este respecto el de las escuelas nºs 7 y 10.

Finalmente, Sr. Presidente, para remediar tan graves males, opina esta Comisión, que debería ordenarse una inspección especial, inmediata y prolija, por parte de algunos de los Sres. Inspectores Técnicos, quienes propondrían

en seguida al Consejo las medidas mas eficaces y oportunas para el objeto deseado; así como la conveniencia de publicar estos informes.

Saludan al Sr. Presidente con especial consideración.—*Pedro C. Reyna.—J. Granel.*

—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1894—En vista de lo informado de la Comisión Didáctica,

SE RESUELVE:

1º Aplicar rigurosamente el artículo 78 del Reglamento General de Escuelas, al personal docente de la escuela superior de niñas del 9º Distrito.

2º Manifestar al Inspector Sr. Suarez, que asista á los exámenes de las escuelas del 10º Distrito, á fin de que constate el estado de desorganización é indisciplina en que se hallan varias escuelas, especialmente las números 7 y 10.

3º Comunicar estas resoluciones, á quienes corresponda, publicar y archivar estos antecedentes.—ZORRILLA.—*Santiago López.*

Informe del Inspector Técnico Sr. Dn. Luis Suarez correspondiente al mes de Junio de 1894.

Buenos Aires Julio 10 de 1894.

Señor presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Dn. Benjamín Zorrilla—De acuerdo con una prescripción reglamentaria, tengo el agrado de dirigirme ol Sr. Presidente dando cuenta de mis trabajos y visitas de inspección verificadas durante el mes de Junio.

A doce asciende el número de las escuelas visitadas con la detención que requiere el acopio de datos que exige la planilla de inspección que está mandada observar.

A parte de estas visitas, he llevado á cabo otras tendentes á comprobar la asistencia del personal docente en algunas escuelas donde era algo irregular.

Las escuelas en general han funcionado con bastante regularidad, excepción de los números 7 y 10 en las que la falta de personal se hizo sentir, con motivo de las nuevas necesidades que reclamaron estas escuelas.

A continuación vá el resultado de mis observaciones en las escuelas á medida que estas han sido visitadas-

ESCUELA ELEMENTAL Nº 4

Directora Sta. Florinda Peralta

Funciona esta escuela en un edificio de propiedad particular que reune condiciones de higiene y comodidad, después de las obras de ensanche que últimamente se mandaron practicar.

Concurren á esta escuela 165 alumnos de 173 inscriptos á cargo de cuatro maestros que trabajan con verdadero empeño.

El carácter y forma de la enseñanza son adecuados y en todo de acuerdo con las prescripciones reglamentaria que la rigen.

El edificio que ocupa ha quedado en mejores condiciones de higiene y capacidad aunque esta última no corresponde al número de alumnos que asisten. La puntualidad del personal es buena, haciéndose notable por su contracción la Sta. Directora y su hermana Sta. M. Peralta que viven consagradas á la escuela.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 7

Directora Rosa Cámara

A esta escuela concurren 434 alumnos de los que 375 estaban presentes distribuidos en seis salones de clase, atendidos por cuatro maestras. Con la instalación de dos nuevos salones, que se han construído recientemente y con el nombramiento de dos maestras más, ha quedado esta escuela en condiciones de admitir nuevos alumnos, y de funcionar con la debida regularidad.

Recorrida las distintas clases que funcionan. he podido comprobar, salvo uno que otro detalle, la bondad de la enseñanza que en ella se dá.

La escuela es muy concurrida y está provista de todo lo necesario, para su buen funcionamiento.

El edificio se conserva en buen estado, haciéndose sin embargo necesarios algunos arreglos en las puertas y ventanas.

El mobiliario es malo y debe renovarsele, pues el actual está muy destruído.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS 10º DISTRITO

Directora Teresa T. de Badino.

Cuenta esta escuela 472 alumnos inscriptos y 348 presentes el dia de la visita. Ví funcionar todas las clases, no encontrando nada que se oponga á su buena marcha. El personal es competente y contraído.

La casa necesita algunos arreglos internos; hay un tabique que se está destruyendo y los ventiladores no funcionan bien, los W. C. de la parte alta deben ser blanqueados y pintados.

Para utilizar las mesas de algunos bancos, se hace necesario dotar la escuela de 12 asientos norte-americanos.

La escuela carece de biblioteca y urge proveerla de una y de 6 sillas. Faltan algunos útiles é ilustraciones que aconsejé fueran pedidas en forma.

Al edificio en general, á más de los arreglos indicados anteriormente, le hace falta el blanqueo tanto interior como exterior sobre todo en la escalera que conduce á la planta alta del edificio.

ESCUELA DE PENADOS

Director Francisco Visedo.

Está instalada en la Cárcel Penitenciaría funcionando con 47 alumnos de los cuales unos son penados y otros desvalidos. Llamo la atención del Señor Presidente sobre este hecho, que importa confundir en la sala de clase al procesado y al desvalido, siendo que el primero, debía tener una educación especial, y por separado, tendente á corregir y levantar su condición moral convirtiéndolos en miembros útiles para la sociedad.

Ayuda en sus tareas al Director un penado, cuya presencia como tal, reputo inconveniente puesto que el maestro debe ser por su palabra y por su ejemplo, un modelo vivo de virtud que deben aquellos imitar.

La escuela está bien instalada en dos espaciosos salones, cuya ventilación y orientación nada deja que desear.

El Director es puntual y contraído las autoridades superiores de la Cárcel se manifiestan complacidos de sus servicios.

ESCUELA ELEMENLAL N° 4—DISTRITO 9°

Directora Irene Duprat.

De este Establecimiento me ocupé en mis informes anteriores llamando la atención de ese H. Consejo sobre el mal estado de la casa y las reparaciones que debían hacerse para ponerlo en condiciones de higiene y comodidad.

Funciona esta escuela con bastante éxito; estaban presentes el dia de mi visita 225 alumnos de 287 inscriptos.

Colaboran con la Srta. Directora seis maestras con título suficiente para el cargo que desempeñan.

Los procedimientos y forma de la enseñanza empleados en la trasmisión de los conocimientos satisfizo ampliamente las exigencias de esta inspección.

La asistencia del personal se resiente de falta de puntualidad. La Sra. de Boero, falta con alguna frecuencia sin causa justificada.

Las condiciones de la casa respecto á capacidad, luz y ventilación deja mucho que desear urge por el momento, la construcción de dos W. C, arreglar los zócalos y algunos techos completamente destruídos.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DISTRITO 16

Directora Señorita Trinidad Gastaldi

Visitada la escuela, la encontré con 268 alumnos presentes de 365 inscriptos.

El personal compuesto de ocho empleadas estaba en su puesto trabajando empeñosamente. Interrogados los alumnos de los distintos grados por el que suscribe, con el propósito de comprobar el estado de adelanto y carácter que la enseñanza tiene, quedé sumamente complacido, haciéndose más palpable este adelanto en dibujo y labores.

El personal en su totalidad es competente y puntual, exepto las Srtas. Pozzi, Scarivini cuyas faltas de asistencia han llamado mi atención.

La Señorita Directora, aunque no vive en la casa por estar toda ella ocupada por la escuela, es contraída y muy celosa de los deberes que su cargo le impone. Debido á esto ha tenido algunas dificultades con el Consejo Escolar del distrito que han sido allanadas en cierto modo.

La casa que es de propieded del H. Consejo ha quedado después de las obras de blanqueo y pintura que se han practicado en condiciones de higiene irreprochables.

La dirección de la escuela carece de muebles, por consiguiente habría conveniencia de dotarla de los necesarios.

El local es pepueño para recibir los niños que diariamente solicitan ingreso. La construcción de un salon más, en la parte destinada á jardin se impone, por lo que llamo la atención de ese H. Consejo.

ESCUELA ELEMENTAL N°. 5

Director Francisco Basso

Funciona esta escuela con 185 alumnos inscriptos estando presentes el dia de mi visita 130, distribuidos en cuatro clases.

Esta escuela ocupa dos casas bastante espaciosas: el Director non vive en ella.

Teniendo en cuenta los alumnos que concurren, creo que bastaría una sola, pues no viviendo el Director en la escuela y teniendo cada una de las casas capacidad suficiente para contener el actual número de alumnos considero que sería conveniente desalojar una casa asignándole al Director una subvención ó dejar las dos, buscando otra de menos precio.

La enseñanza que en esta escuela se da se ajusta á las prescripciones legales que la rigen.

Su Director no tiene entusiasmo por la escuela, falta en ella animación y estímulo. El personal, excepto la Señorita Manuela Marquez, es puntual y laborioso.

Figura en el personal la Sra. Manuela J. de Franco, como subpreceptora y hasta el dia de la fecha no se ha presentado á desempeñar su cargo. Llamó la atención del Sr. Presidente sobre este hecho, pues dicha Señora. está percibiendo el suelda sin prestar servicios.

El mobiliario está algo destruído, hace falta algunos enseres que he ordenado se pida por el conducto correspondiente.

ESCUELA ELEMENTAL N° 2

Director Mauricio Penna

Esta escuela instalada en una casa de propiedad particular no reune las condiciones de

higiene y comodidad necesarias; los salones son poco ventilados, oscuros y estrechos para contener el número de niños que concurren á ella. Es conveniente buscar otra casa que subsane los inconvenientes apuntados.

La escuela funciona con las molestias consiguientes á una casa cuya disposición interior no permite instalar bien las clases.

Prestan servicios en esta escuela concurrida por 173 alumnos presentes, tres preceptores cuyas condiciones profesionales son susceptibles de mejorarse. Hice algunas observaciones en este sentido al Director para que la enseñanza fuera más beneficiosa.

El Sr. Penna, es un preceptor entusiasta que hará escuela si los subalternos le secundan más eficazmente.

La disciplina general de la casa se resiente un tanto, sobre todo, en el grado que dirige el Sr. Rodriguez á quien hice indicar la conveniencia de que los alumnos guardaran la compostura debida. El horario, como también el reglamento se cumplía en todas sus partes. Hacen falta algunos útiles que deben pedirse al Consejo Escolar.

ESCUELA Nº 11—VILLA CATALINAS

Directora Rosa Bardi

El número de alumnos que concurren á este establecimiento es de 204, de los que estuvieron presentes el dia de mi visita 154

El edificio que ocupa, de propiedad particular, reune buenas condiciones: es bastante espacioso y ventilado.

Indiqué al Sr. Secretario Sub-inspector que ese dia visitaba también la escuela, la necesidad de llevar á cabo algunas reparaciones como: arreglar algunos techos y colocar un tabique divisorio de madera en uno de los salones; reparaciones que según tengo entendido se han mandado practicar, debiéndose pagar su importe con los eventuales del Consejo.

La enseñanza que se imparte en ella, está de acuerdo con los métodos modernos.

En cuanto á su personal, debo decir, que se distingue por su competencia y contracción, haciendo particular recuerdo de la señorita Maria Bardi.

Fl mobiliario de la escuela debe renovarse, por cuanto el que actualmente tiene está algo destruído. A más necesita algunos bancos.

ESCUELA ELEMENTAL DE VILLA CATALINAS

Director Ramon Arrieta

La escuela funciona con regularidad, estando presentes el dia de mi visita 95 alumnos de 119 inscriptos.

El Director Sr. Arrieta tiene á su cargo el 3° y 4° grado estando el primero y segundo á cargo de dos ayudantes.

Los procedimientos y forma de la enseñanza que en la escuela se aplican sobre todo en los grados que atiende el Sr. Director nada dejan que desear;no sucediendo lo mismo en el grado que dirije la Sta. Elizalde, que se hace notable por su indisciplina.

La casa que ocupa la escuela para ser de propiedad particular no deja por eso de tener condiciones de comodidad, dado el número de alumnos, que asisten.

Faltan algunos útiles que indiqué al Sub-inspector los tuviese en cuenta para cuando formule el segundo pedido.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 5

Directora Maria C. Bravo.

Estaban presentes el dia de la visita 174 niños de 223 inscriptos.

La casa que es de propiedad de ese H. C. con los arreglos verificados últimamente ha quedado en condiciones de comodidad é higiene irreprochables.

El personal docente que acompaña á la Sra. Directora, no satisface las necesidades de la enseñanza, pues apesar de ser diplomado, es poco idóneo.

Hace falta una subpreceptora para que se haga cargo del tercer grado, pues la que actualmente lo regenta, no tiene condiciones para ello. Habría conveniencia, por consiguiente, en que esta empleada ó la Sta. de Tamburini fuera trasladada á otro escuela trayendo en su reemplazo, una subpreceptora diplomada que esté en condiciones de poder ayudar eficazmente á la Sra. Directora en la tarea de la escuela.

Con este motivo, la enseñanza se resiente un tanto no obstante los esfuerzos de la Sra. Directora.

A este respecto hice indicaciones tendentes á subsanar en parte las deficiencias observadas. La escuela es bastante concurrida y el local se vá haciendo estrecho. Si la afluencia de niños sigue, se vá á hacer necesario la construcción de un salon más de clase en parte del fondo.

En cuanto al régimen interno y observación del reglamento nada tengo que reprochar.

ESCUELA IMFANTIL EN SAAVEDRA

Director D. Gullermo Gonzalez

Esta escuela de la que me ocupé por separado en nota especial, funciona en un edificio estrecho y ofrece poca seguridad.

La escuela no es muy frecuentada apesar de la gran cantidad de niños que hay en la localidad; el dia de la visita solo encontré 49 presentes de 72 inscriptos.

Colabora en calidad de snb-preceptor el Sr. D. Bernardo Dasso, quien tiene á su cargo el primer grado. Tanto el Director como el Sub-

preceptor dieron lecciones en mi presencia con éxito muy satisfactorio.

El mobiliario en general es malo, está bastante destruido y hace falta renovarlo por completo.

A fin de levantar esta escuela, propuse al Director algunas medidas que á llevarlas á cabo cuando el edificio sea puesto en buenas condiciones de higiene y comodidad, producirán buenos resultados.

La disciplina é higiene general de la casa el dia de mi visita no era buena; por lo que llamé la atención del director sobre este hecho, él que prometió mejorarla.

Tal es Sr. Presidente el resultado de mis trabajos en las escuelas de mi sección

Las conferencias prácticas y el estudio de los expedientes que requirieron mi dictámen me absorbieron los demás dias del mes de que doy somera cuenta.

Adjunto á este el informe de los Sub-inspectores Sres. D. Evaristo J. Badia y D. Bismark Lagos en que reseñan sus trabajos en las respectivas secciones.

El Sr. Badia, manifiéstase bien informado del estado de las escuelas de sección y dá su cuenta sustanciada de las medidas que ha doptado, tendentes á mejorar la asistencia de los maestros al cumplimiento de sus deberes. Hace juiciosas observaciones en algunas escuelas que han sido debidamente comprobadas por él que suscribe.

Concluyendo pidiendo la dotación de filtros Pasteur para algunas escuelas donde el agua es de mala calidad.

El Sub-inspector Sr. Bismark Lagos en su informe que también adjunto dá cuenta detallada de sus trabajos durante el mes de la referencia.

Dejando llenada una prescripción reglamentaria, me es grato saludar al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.

L. Suarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1894—Informe la Comisión Didáctica.—ZORRILLA—*Santiago Lopez,* Pro-secretario.

Señor Presidente:—Esta Comisión tiene el gusto de someter al criterio del Consejo la adopción de las siguientes resoluciones, que le ha sugerido el exámen del informe que el inspector técnico Sr. Suarez ha elevado, correspondiente al mes de Junio próximo pasado.

1 ᵒ Recomendar eficazmente al Consejo Escolar del 16.º Distrito la aplicación del artículo 78 del Reglamento General de Escuelas especialmente por lo que respecta al personal docente de la escuela n. 5 (Saavedra).

2 ᵒ Mandar renovar el mobiliario de la escuela n.º 7 del 10.º Distrito.

3 ᵒ Llamar la atención del Consejo Escolar del propio Distrito (10.º) sobre las mejoras que requiere la escuela superior de niñas y autorizarle para la reparación de un tabique en mal estado; mandar componer los ventíladores y blanquear en general el edificio.

4 ᵒ Mandar practicar las reparaciones necesarias en la escuela elemental n.º 4 del 9.º Distrito y construir 2 W. C.

Aplicar también con todo rigor al personal docente de esta escuela, las penas en que incurren los maestros inasistentes y en especial á la Sra. Boero que se distingue en tal concepto.

5 ᵒ Siendo excesivo el número de alumnos asistentes á la escuela superior de niñas del Distrito 16.º se hace muy urgente la construcción de un salón más en el fondo del edificio. Debe proveerse á la Dirección, de los muebles de qué carece y debe también apercibirse sériamente á las Srta. Pozzi y Scarioni por sus contínuas é injustificadas faltas de asistencia que tanto contribuyen á quebrantar la disciplina de una escuela.

6 ᵒ La escuela elemental n.º 5 del 10.º Distrito dirigida por D. Francisco Basso ocupa dos casas, bastando una, para dar cómoda instalación á los alumnos que á ella concurren. Urge, pues desalojar una de las casas, asignándole al Director la subvención de práctica, para vivienda.

Debe apercibirse sériamente—sin perjuicio de las penas reglamentarias en que ha incurrido—á la Srta. Manuela F. Marquez, por sus faltas continuas de asistencia, y dejar sin efecto el nombramiento de Da. Manuela Franco por no haber tomado posesión de su empleo y estar percibiendo indebitamente sus haberes.

También sería preciso cambiar la parte del mobiliario que se halla en mal estado.

7 ᵒ Autorizar al Consejo Escolar del 9.º Distrtito para cambiar á otro local la escuela elemental n.º 2, por carecer él que ocupa actualmente, de aire, de luz, de espacio y de comodidades, así como de toda condición higiénica.

8 ᵒ Renovar el mobiliario de la escuela nº 11 (Villa Catalinas 16º Distrito.)

9 ᵒ Recomendar á la Señorita Elizalde de la escuela anterior, se preocupe algo más de la disciplina en la clase á su cargo.

10a —Renovar por completo el mobiliario de la escuela infantil de Saavedra y 11ª — Publicar estos informes.—*Pedro C. Reyna— J. Granel.*

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1894— De acuerdo con lo manifestado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1º Manifestar al C. E. del 16º Distrito, que en la escuela superior de niñas, se nota un número excesivo de varones, siendo conveniente que pasen estos, á la escuela que dirige el Sr. Fernandez.

2º Comunicar al C. E. del 10º Distrito, que debe desocuparse una de las casas donde está instalada la escuela á cargo de D. Francisco Basso, por no ser necesaria.

3° Renovar el mobiliario de la escuela de «Villa Catalina,» cuando ocupe su nuevo local.

4° Renovar el mobiliario de la escuela infantil de Saavedra (16° Distrito.)

5ª Recomendar á la empleada de la escuela nº 7 del 16° Distrito, Dña. Amelia M. Elizalde, se preocupe un poco más de la clase á su cargo.

6° Amonestar á los empleados de la escuela n° 2 del 16° Distrito Da. Emilia Pozzi y Da. Albina Scarioni, por sus contínuas faltas de asistencia á clase.

7° Comunicar estas resoluciones, á quienes corresponda, y publicar este informe.—ZORRILLA. *Santiago Lopez*—Pro-Secretario

---

Informe del Inspector técnico Señor Andrés Ferreira correspondiente á Julio y Agosto. Inspección Técnica.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1891.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación—Dr. Dn. Benjamin Zorrilla—Con algún retardo, debido á la Conferencia Doctrinal, cuya preparación me ha absorbido, como comprenderá el H. C. el tiempo destinado á mis tareas y el consagrado al reposo personal, cumplo con el deber de dar cuenta al H. C. de los trabajos de esta Inspección durante el mes de Julio.

Con respecto del mes de Agosto sólo tengo que manifestar al H. C. que durante quince días me ha correspondido el turno en la oficina, y he debido preparar á principio de él mi trabajo antedicho, aprovecho esta circunstancia para refundir ambos informes en éste.

Escuelas visitadas:

ESCUELA ELEMENTAL Nº 3 DEL DISTRITO 7º

Europa 1144—Director—Isidoro Paz

Inscripción y asistencia

GRADOS	Inscriptos	Presentes
1º	117	89
2º	55	45
3º	41	33
4º	17	15
Totales	230	182

PERSONAL DOCENTE

PERSONAL	Categoria	En servicio	TÍTUO
Isidoro Paz	Director	1891	Profesor Normal
Isolina Lozada	Sub-preceptor	1887	Maestro »
Margarita Cominges	»	1879	
Maria I. Costa	»	1889	
Isabelina Espindola	»	1885	
Matilde Lacapmesure	Ayudante	1889	

La asistencia de los empleados es bastante regular.

Tuve necesidad de hacer algunas indicaciones metodológicas á algunas empleadas y dar algunas clases.

Estimo sin embargo que los maestros sin títulos de esta escuela satisfacen las condiciones indispensables de la enseñanza, dado nuestros recursos profesionales: hay trabajos asiduidad y contracción, la otra podrá completarse, mejorando las condiciones pedagógicas de los empleados sin título por medio de libros y revistas que el H. C. suministrase á las escuelas en cantidad suficiente para que todos los maestros pudiesen llevar á sus casas y devolver á la biblioteca después de leídos.

Los textos que se emplean en la escuela son los aprobados por el H. C.

Esta escuela funciona en edificio fiscal.

Las necesidades materiales de este establecimiento van expresadas á continuación: Rebocar y pintar parcialmente la casa, cambiar por otro más alto el mármol de los mingitorios, proveer algunas ventanas de cortinas de color, arreglar un salón que está en muy mal estado de aseo, proveerla de una manga de 10 metros, de 20 bancos dobles y de un *chuse* para la entrada y dirección, un libro índice y otro de firmas.

La dirección administrativa no ha dado lugar á observaciones.

Los alumnos están bastante adelantados y la disciplina es notoriamente regular.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DISTRITO 13º

Industria 471—Director—A. F. Argaño

Inscripción y asistencia

GRADOS	Inscriptos	Presentes
1º	174	143
2º	41	36
3º	42	34
4º	23	20
5º	11	8
6º	9	7
Totales	300	248

El personal docente está compuesto del siguiente modo:

PERSONAL	Categoria	En servicio	TITULO
A. F. Argaño	Director	1882	Profesor Normal
A. Maniglia	Preceptor	1892	» »
B. Escobar	»	1890	Maestro »
I. Baldelli	Sub-preceptor	1887	Supletorio
I. S. de Ojeda	»	1890	Maestro Normal
F. Guastavino	»	1862	Supletorio
C. R. de Parga	Ayudante	1889	»
G. Montes	»	1892	»
F. Baltuena	»	1894	»

La escuela funciona en edificio fiscal de sistema celular, correspondiendo el área de las clases al de alumnos inscriptos—Siendo las clases exagonales, cerca de cuarenta asientos no tienen colocación y se pierde espacio. Los patios requieren blanqueo y pintura; las clases están bien.

La dirección administrativa del establecimiento es completamente satisfactoria.

Los alumnos están adelantados, y excepto en las clases de las Stas. Balbuena y Montes, la disciplina no ha dado lugar á observaciones en las demás clases.

La asistencia á sus deberes es buena por parte del personal docente.

La indisciplina que he notado en las clases de las Stas. Montes y Balbuena responde á falta de variedad activa y regularidad interrogativa en las tareas.

Los textos que emplea la escuela están aprobados por el H. C.

Escuela Superior de Niñas Distrito 7º

Independencia 758—Directora—H. A. Justo

Inscripción y asistencia

GRADOS	Inscriptos	Presentes
1º	243	175
2º	104	93
3º	58	69
4º	25	48
5º	22	21
6º	20	18
Totales	472	441

Personal docente

PERSONAL	Categoria	En servicio	TITULO
H. A. Justo	Directora	1878	Prof. Normal
B. M. Ronco	Vice-Directora	1888	» »
E. Martinez	Preceptor	1888	» »
P. Gimenez	»	1888	» »
M. Gutierrez	»	1884	Maestra Infantil
I. Igoa	»	1891	Prof. Normal
L. Devessa	Sub-pre'tora	1885	Supletorio
L. Rodriguez	»	1889	Maestra Infantil
E. Casabona	»	1893	Prof. Normal
P. Castro	Ayudanta	1887	Supletorio
E. Moso	»	1889	»

Esta escuela funciona en edificio fiscal.

Requiere entre sus necesidades materiales, que se coloquen mamparas abajo para interceptar las corrientes de aire y que se le provea de 6 armarios.

Merece especial mención la dirección administrativa en lo que se refiere al archivo y libros de dirección, por la proligidad y esmero de su arreglo y conservación.

El día de la visita tres empleados faltaban según se me dijo, por enfermedad.

La profesora de labores Sta. Rosario Salgado asiste con poca puntualidad.

Esta escuela funcinna metodológicamente bien.

Los textos que se emplean son los aprobados por el H. C. y el adelanto de las niñas es bastante satisfactorio.

Escuela Elemental Nº 4 Distrito 7º

Piedras 860—Director—S. Benavides

Inscripción y asistencia

GRADOS	Inscriptos	Presentes
1º	125	107
2º	53	47
3º	38	31
4º	23	21
Total	239	206

Personal docente

PESONAL	Categoria	En servicio	TITULO
S. Benavides	Director	1865	Maes. Elemental
E. C. de Benavides	Preceptora	1886	« Infantil
R. Acevéy	«	1885	« «
T. Cárdena	Sub-Preceptor	1889	—
E. Garrell	«	1887	Supletorio
C. Devessa	«	1892	«

Funciona la escuela en edificio fiscal—El terreno es estrecho y la iluminación escasa—Necesita la casa blanqueo y pintura general y que se aumente el presupuesto para gas, pues solo tiene seis pesos y la casa es oscura—Hay que recorrer los techos que se llueven y proveer á la escuela de los siguientes enseres y útiles: 50 ganchos percha, 3 mapas de colores, una bomba para gas, un armario, una docena de sillas, una colección de mapas zoológicos, una campana, un sistema métrico. Los depósitos de agua están descompuestos y requieren arreglo.

La asistencia de los empleados es regular, menos la del Señor Acevéy, de lo cual dí cuenta por separado al H. C.

En esta escuela se trabaja con empeño é inteligencia y el éxito corona el esfuerzo, pues el adelanto de los alumnos satisface las justas exigencias de la enseñanza.

ESCUELA ELEMENTAL N 1 DISTRITO 4°

Defensa 1431—Directora—M. I. Bolaños.

Inscripción y asistencias.

GRADOS	Inscriptos	Presentes
1o	285	191
2o	83	70
3o	32	22
4o	14	12
Totales	414	295

PERSONAL DOCENTE.

PERSONAL	Categoria	En servicio	TITULO
M. S. J. de Bolaños	Directora	1882	Prof'ra Normal
Juana Romañach	Preceptora	1876	Maes. Elemental
Felicia L. Facio	«	1891	Prof'ra Normal
Luisa Gallotti	«	1890	«
M. O. de Sa Pereira	«	1874	Maestro Infantil
M. J. Rodriguez	Sub-preceptor	1886	Supletorio
M. Guarda	«	1886	—
M. Romañach	Ayudante	1883	—
E. Tuduri	«	1886	—
Dolores A Pereira	«	1877	—

Esta escuela funciona en edificio fiscal.

El servicio domiciliario se hizo en forma tan irregular que ha sido necesario proceder casi á rehacerlo. Aún requiere se coloque una cámara en uno de los pátios, pués las materias en descomposición desbordan por el pátio. Necesita también reparación de reboques, blanqueo y piletas, como así mismo se renueven doscientos bancos en mal estado.

He tenido que hacer algunas observaciones metodológicas y disciplinarias á algunas empleadas, aunque no de mayor trascendencia, razón por la cual no las consigno, pues estimo que á la fecha habrá desaparecido la causa.

Debo hacer meneión especial de la competencia de las Stas. Gallotti y Romañach.

Convendría dotar á esta escuela de una maestra de música.

La dirección administrativa del establecimiento ha sido encontrada en perfecto órden.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DISTRITO 8.

Monte de Oca 439—Directora—G. G. de Gorbea

Inscripción y asistencia

GRADOS	Inscriptos	Presentes
1o	194	145
2o	98	83
3o	38	30
4o	27	25
5o	18	14
6o	18	14
Totales	393	311

PERSONAL DOCENTE.

PERSONAL	Categoria	En servicio	TITULO
G. G. Gorvea	Directora	1883	Prof'ra Normal
E. J. Gémignani	Preceptora	1891	Maestro «
A. S. Rua	«	1891	« «
T. M. Gonzalez	«	1886	Supletorio
C. Lastra	«	1891	Maestro Normal
M. A. Rañó	«	1887	—
T. Caspani	«	1892	Maestro Normal
H. P. Gemegnani	«	1888	Prfesor «
F. Velarde	Ayudante	188[illegible]	Supletorio
J. Lafltte	«	1894	S. Normal

Esta escuela funciona en edificio fiscal. Carece de un salón para dirección y podría habilitarse uno, dividiendo en dos el 2° grado por un tabique.

La enseñanza se dá en todas las clases respetando los principios metodológicos.

La dirección administrativa del establecimiento merece especial mención por el impulso que dá á las tareas escolares y la disciplina del establecimiento.

Los textos que se emplean están aprobados por el H. C.

Los alumnos están bastante adelantados.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES—DISTRITO 7.

Garay 794—Director Juan Scarpa..

Inscripción y asistencia.

GRADOS	Inscriptos	Presentes
1o	180	149
2o	94	77
3o	48	39
4o	34	29
5o	13	10
Totales	369	304

PERSONAL DOCENTE.

PERSONAL	Categoria	En servicio	TITULO
Juan Scarpa	Director	1884	Maestro Superior
C. Sanguinetti	Vice-Director	1871	« Elemental
J. A. Java	Preceptor	1892	Profesor Normal
E. E. Simón	«	1894	« «
D. D. González	«	1891	« «
S. Crevenna	Sub-Preceptor	1884	Sub-Preceptor
C. Barral	«	1885	—
R. Plando	«	1887	—
M. Galiano	Ayudante	1892	Ayudante

La escuela funciona en edificio fiscal.

Los jardines necesitarían ser arreglados, aunque mejor fuera suprimirlos y hacer patios de recreo.

El gimnasio está todo descompuesto por el uso y el tiempo, no pudiendo utilizarse además por ser el piso de piedra. Mejor sería sacarlo y dejar mayor espacio para ejercicios libres que son actualmente más recomendables.

Los niños de esta escuela están adelantados distinguiéndose en cálculo mental.

Los libros y archivos de la dirección se llevan con especial prolijidad.

La disciplina es satisfactoria y los métodos empleados también.

Usánse los textos aprobados por el H. C.

Escuela Superior de Varones Distrito 8°

Montes de Oca 455—Director D. Pochelu.

Informé ha poco sobre esta escuela al H. C. y nada tengo que agregar al respecto.

Las clases funcionan con toda regularidad y el adelanto de los alumnos nada deja que desear.

Esta escuela por su extensión y número de alumnos, como también por funcionar en ella el C. E. necesita un portero más.

Escuela Superior de Varones Distrito 4°

Comercio 343—Director F. P. Megy

Como la anterior fué recientemente visitada y de su marcha y necesidades dí cuenta al H. C. Hacía notar la falta de un salón para el piano; esta deficiencia ha sido salvada. Prohibí el empleo de monitores ó celadores en las clases, por no estar autorizados, ni convenir á la disciplina y enseñanza.

Escuelas Noturnas de los Distritos 4°, 7°, 8° y 13°

Sobre estas escuelas he dado al H. C. informes aparte en oportunidad, y creo demás repetirme.

Debo no obstante llamar la atención del H. C. sobre ellas en el sentido de organización.

Estas escuelas son indispensables y están autorizadas y ordenadas por ley, la que ha señalado el plan general de estudios que deben comprender; pero hasta la fecha no se han dictado los programas correspondientes, ni su reglamentación propia, atendiendo á sus fines y carácter, razón por la cual funcionan de manera más ó menos arbitraria.

Como se comprende teniendo estos cursos en razón de ser para adultos, un carácter supletorio de la enseñanza común que sus alumnos no han podido recibir en las escuelas primarias, su distintivo característico debe ser la economía de actividad y en consecuencia el plan y programa de estudios eminentemente práctico y calculado en el sentido de producir el mayor desarrollo intelectual é instructivo en el menor tiempo posible.

En consecuencia, este trabajo no puede librarse á la voluntad de los Sres. maestros, si no que debe ser prolíjamente estudiado y reglamentado y en este concepto, creo que el H. C. podría ordenar á la Inspección presentase un proyecto de organización reglamentaria, programas y horarios correspondientes á estas escuelas.

Para terminar este informe debo agregar que entre las tareas de esta inspección pueden consignarse las diligencias que he practicado con el Sr. Mayer á fin de obtener el terreno necesario en el puerto para construir una nueva escuela, diligencia de que dí cuenta al H. C; así mismo la inspección de las obras de reparación que practicará el Sr. Simonazzi en la escuela de la Sra. de Bolaños del 4° Distrito, el haber concurrido los jueves á la oficina de Inspección y á las conferencias doctrinales, el despacho de todos los expedientes que me fueron pasados á informe y la redacción del informe general sobre el estado de la enseñanza, que elevé á la consideración del H. C. y finalmente la visita que practiqué á la Fábrica de fósforos con el Sr. Vocal de ese Consejo Dr. Pedro C. Reyna de que dí cuenta oportunamente por escrito.

Acompaño con este los informes de la Sub-Inspección, llamando la atención del H. C. sobre los siguientes puntos.

1° Las escuelas particulares del Distrito 13° funcionan por lo general en malas condiciones. Debe ordenarse al C. E. del Distrito aplique las penas en que, á estar á las denuncias de la Sub-Inspección, han incurrido varios colegios particulares y haga clausurar los colegios de la Sociedad Nacional Italiana y los de la Misión Hall por haberse relegado al olvido completamente en ellos el Idioma Nacional Castellano.

2° La higienización de las escuelas públicas del Distrito 13° (escuelas 7, 8 y 12) requiere una preferente atención del H. C.

3° Merece una medida especial la inasistencia de los empleados de los Distritos 7° y 8° y especialmente los del primero de ellos, á las conferencias prácticas. Á juicio de esta Inspección convendría que cada uno de ellos las celebrase aparte y se aplicasen las penas en que incurren los que faltan á este deber.

Saludo á V. atentamente—*A. Ferreyra.*

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1894, Informe la Comisión Didáctica.—Zorrilla—*Santiago Lopez*—Prosecretario.

Sr Presidente—De acuerdo con las observaciones hechas por el Inspector Sr. Ferreyra al visitar varias escuelas de su sección, la C. D. cree deben adoptarse las siguientes disposiciones:

1° Practicar en el edificio de la escuela n° 3 del 7° Distrito las reparaciones que á continuación se indican: pintar parcialmente la

casa, cambiar el mármol de los mingitorios por otro más alto, arreglar un salón que no está en buenas condiciones de aseo, colocar algunas cortinas de color en varias ventanas de las salas; y ordenar se provean por Depósito: 20 bancos dobles, un libro índice y otro de firmas y una manga de 10 m. long.

2ª Dirijir nota al C. E. del 13° Distrito haciéndole notar lo informado por el Inspector respecto á la indisciplina de alumnos de las clases que dirigen las empleadas Stas. Montes y Balbuena, en la escuela superior de varones.

3ª Dirijir nota al C. E. del 7º Distrito para que disponga la inmediata reparación de los techos del edificio que ocupa la escuela nº. 4°, á fin de evitar se filtren las aguas de luvia y hacerle notar las demás obras que juzga necesarias el Sr. Inspector; blanqueo y pintura general del edificio, arreglo de los depósitos de agua, como también proveer la escuela de varios útiles escolares.

4ª Encargar á un Ingeniero informe si es necesario la colocación de una cámara en las obras de salubridad de la escuela elemental n°. 1 del 4° Distrito, y dar cuenta al C. E. de lo que manifiesta el Inspector respecto á renovación de bancos escolares.

5ª Manifestar al C. E. del 7º Distrito que es conveniente arreglar los jardines de la escuela superior de varones, y los aparatos gimnásticos que estuvieren descompuestos.

6ª Llamar la atención del C. E. del 13º Distrito sobre las malas condiciones de muchas escuelas particulares, y aplicar las penas correspondientes á los colegios «Sociedad Nacional Italiana» y «Misión Hall» por hacer caso omiso de la enseñanza del Idioma Nacional.

7ª Aplicar las penas en que incurren los maestros de las escuelas del 7º y 8º Distrito por inasistencias á las conferencias prácticas.

8ª Publicar el informe en «El Monitor»—Buenes Aires, Setiembre 22 de 1894—*Pedro C. Reyna—J. Granel.*

Buenos Aires, Noviembre 15 1894—Adóptase como resolución el informe de la Comisión Didáctica á sus efectos, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago Lopez* Pro-secretario.

Informe del Cuerpo Médico escolar sobre un caso de difteria.

Buenos, Aires Diciembre 15 de 1894.

Senor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla—Con fecha 5 del corriente se recibió aviso en esta oficina de haberse producido un caso de difteria en la escuela particular situada en la calle Matheu 948.

Con objeto de tomar las medidas del caso, fué visitada dicha escuela por el Dr. Hugo F. Simistri y el practicante Sr. Joaquin Salees. Del resultado de dicha inspección dan cuenta los informes pasados por dichos Srs. cuyo original adjunto.

El Director de dicha escuela ha faltado al Art. 33 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, según el informe del Dr. Simistri, por ignorar que estuviera en el deber de poner en nuestro conocimiento el hecho ocurrido. Esto atenua indudablemente la falta del Señor Director; pero pienso que no estaría demás que ese Honorable Consejo le hiciera recordar que, la higiene y la salubridad de las escuelas particulares están bajo la inmediata vijilancia del Consejo Nacional de Educación, por intermedio del Cuerpo Médico Escolar.

Respecto á las condiciones del local, se han tomado las medidas necesarias para remediarlas.

Por lo demás, esa escuela visitada el dia 13 del corriente, continuaba sin novedad.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración—*A. Valdéz—José M. Bustamante.*

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1894—Manifiéstese al Director de la escuela particular, ubicada en la calle Matheu nº 948 que los establecimientos particulares de enseñanza, están por la Ley de Educación vigente, bajo la vijilancia é inspección de este Consejo, en los casos prescritos por el Art. 70 de la misma. Publíquese y archivese—ZORRILLA—*Santiago Lopez*—Pro-Secretario.

Buenos Aires Diciembre 12 de 1894.—*Señor Presidente del Cuerpo Médico Escolar Dr. Adolfo Valdéz*—Habiéndose recibido en esta Oficina la denuncia de un caso de difteria en la Escuela Particular calle Matheu 948 procedí en la fecha (viernes 7 del corriente) á su comprobación trasladándome á la escuela mencionada.

En efecto, en la última pieza del edificio en que funciona esta escuela se había producido un caso de difteria en la persona de una niña, de 9 años de edad, llamada Trinidad Serrillac, la cual fué remitida á la Casa de Aislamiento el sábado 1º del corriente y fallecida en la noche del mismo dia en dicho hospital.

La Dirección Gral. de la Asistencia Pública tomó inmediatamente todas las medidas del caso procediendo á la desinfección completa del edificio, de las ropas de la familia de la extinta, etc. etc.

Hasta la fecha, es decir, después de once dias del fallecimiento de la niña no se ha producido ningún otro caso de difteria en las personas que habitan la casa y en los niños que concurren á la Escuela.

Después de practicarse la desinfección de las habitaciones de los inquilinos y de la escuela se reanudaron las tareas escolares sin que ocurriera hasta la fecha novedad alguna.

Es de sentirse que en este caso la denuncia la hayamos recibido extra-oficialmente, es decir, por el Dr. Jaime R. Costa, y no enviada por el director de la Escuela como debía haberlo hecho.

Sin embargo, por esta vez creo puede disculparse á dicho director pues acusa el desconocimiento é ignorancia más completa de las cuestiones relativas á las denuncias de enfermos en los casos y en la forma que lo prescribe nuestro Reglamento.

He dado al Director de la Escuela un Reglamento del Cuerpo Médico Escolar para que conozca las disposiciones que debe tomar en los casos de enfermedades infecto-contagiosas y además le he dado las instrucciones necesarias para que coloque su escuela en las condiciones higiénicas requeridas.

Saluda atentamente al Señor Presidente — *Hugo F. Sintstri.*

—

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1894—*Sr. Director del Cuerpo Escolar Médico Dr. A. Valdez.* —He visitado en el dia de la fecha, la escuela situada en la calle Matheu N° 948 y he podido constatar por los datos recogidos, que en ella, es decir en una pieza ocupada por una familia; se había producido un caso de difteria en la persona de la niña Trinidad Serrillac, de 9 años de edad, la cual fué remitida á la Casa de Aislamiento el 1° del corriente á las 8 de la noche, habiendo fallecido el lunes 3 en el mismo establecimiento.

La pieza en que vivía la niña asi como el salón de clase y la habitación del Director, fueron desinfectadas, habiendo sido éste autorizado para proseguir las clases al dia siguiente de la desinfección.

Las condiciones higiénicas del establecimiento, no tienen nada de aceptables, pues hasta en el mismo salón de clases ya de por sí pequeño para contener 35 alumnos, he visto al Director, su familia y algunos alumnos, almorzando, mientras que los demás niños se estacionaban en el zaguán para guarecerse del sol.

No hay obras de salubridad, siendo el agua que beben de pozo. Tampoco he visto los jarritos de ordenanza. No hay ningún niño enfermo.

Saludo al Sr. Director atte.—*Joaquin Salces,* Practicante.

—

Cursos Normales del Trabajo Manual.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1894.

Señor Presidente del Consejo General de Educación Doctor Don Benjamín Zorrilla— Señor: Cumplo con el deber de poner en su conocimiento que la asistencia media á las clases normales de trabajo manual, que en los meses de Setiembre y Octubre, se elevó á más de tres cuartas partes del número de alumnos matrículados, ha descendido en la última mitad del corriente á menos de una quinta parte de dicho número

Como el Señor Presidente comprenderá este hecho es debido á los exámenes de las escuelas públicas, cuya circunstancia trae siempre consigo un recargo de tarea para los profesores.

Debo advertir que en su mayoría los Sres. maestros me han avisado previamente de sus faltas de asistencia atribuyéndolas al motivo indicado.

Si el Señor Presidente cree que mi opinión puede ser de algun valor, me permitiré indicar la conveniencia de suspender las clases de trabajo manual, hasta la completa terminación de los exámenes, esto es, hasta el 15 de Diciembre ó 1° de Enero próximo; lo cual se avisaría por la prensa, disponiendo además, á fin de garantir la mayor asistencia posible:

1° Que los exámenes de las clases normales de trabajo manual, tengan lugar en los primeros días del próximo mes de Febrero.

2° Que no gozarán de las ventajas acordadas á los que hayan cursado este enseñanza, sino aquellos que posean el certificado del exámen.

3° Que tampoco estarán facultados para darla en sus clases ó escuelas respectivas los que no obtuvieren dicho certificado.

4° Que oportunamente las autoridades escolares reglamentarán la forma y tiempo en que debe incorporarse esta enseñanza á las lecciones intuitivas.

Estas medidas darían á la Escuela Especial de trabajos manuales la importancia y carácter oficial que debe tener, garantiendo el éxito indispensable de su primer ensayo é impidiendo que en manos poco expertas perdiese el nuevo agente de educación su carácter pedagógico y con él la influencia que está llamado á ejercer en la enseñouza primaria.

Con tal motivo, saludo al Señor Presidente con mi más alta consideración—*C. Basaldúa.*

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1894— En vista de lo manifestado en el presente oficio, se resuelve:

1° Suspender las clases de trabajo manual dictadas á los maestros, hasta el día 2 de Enero del año próximo.

2° Los exámenes de aquellas clases, tendrán lugar en los primeros días del mes de Febrero de 1895.

3° No gozarán de las ventajas acordadas á los que hayan cursado este ramo, sinó aquellos que posean el certificado de exámen.

4º Solo estarán facultados para dar esa enseñanza en las clases escolares que dirijan los maestros que hubieran obtenido dicho certificado.

5º Oportunamente se reglamentará la forma y tiempo en que debe incorporarse á las lecciones intuitivas, el trabajo manual.

6o Comuníquese, publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago Lopez*— Pro-secretario

---

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en La Rioja, correspondiente al 2º cuatrimestre de 1894.

Rioja, Octubre 24 de 1894.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla. Tengo el honor de dirijirme al Sr. Presidente elevando el informe de esta Inspección, correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año con los cuadros de estadística escolar adjuntos.

El inconveniente qne me ha impedido para elevarlo en la debida oportunidad es el de siempre, la irregularidad con que los preceptores de la campaña remiten las planillas cuatrimestrales al Consejo de Educación de esta Provincia, ya por negligencia de algunos preceptores ó por falta de correspondencia oficial de algunas localidades donde existen escuelas.

Esperando que el H. Consejo que preside se dignará disculpar el retardo involuntario, con que cumplo esta prescripción reglamentaria, me es grato saludar al Sr. Presidente con mi más distinguida consideración.—*E Moreno*.

ESTADO GENERAL

Los progresos de la educación común de esta Provincia, alcanzados en el cuatrimestre á que corresponde este informe son comparativamente pocos con relación á los que pudiéramos haber realizado ya, si las autoridades escolares se hubieran dedicado con más contracción é interés á remover todos los obstáculos que perturban el desarrollo gradual y buen éxito de nuestras escuelas.

Estas causas no son desconocidas del Sr. Presidente, desde que ya hice conocer en mis informes anteriores la poca actividad en los miembros de este Consejo, para iniciar ó aceptar reformas que se imponen para asegurar resultados más positivos en la enseñanza Sin embargo; la protección decidida y constante que el Exmo. Gobierno de esta Provincia presta á la educación común de la misma y á todo lo que con ella se relaciona constituyen fundadas garantías para que, nosotros los encargados de propender por el adelanto. entremos de lleno á realizarlo con fé y entusiasmo, venciendo los escollos que hasta hoy nos han detenido.

CONSEJO GENERAL

Organizado este Consejo General de acuerdo y de conformidad con las prescripciones nacionales, para acogerse á los beneficios de la Ley de Subvenciones, ha tomado en el curso de sus pocas sesiones celebradas hasta hoy algunas resoluciones tendentes á mejorar la marcha educacional y disciplinaria de nuestras escuelas; pero estas resoluciones han sido tardías y vacilantes, ya por la falta de iniciación en sus miembros ó por la poca energía y actividad para proceder con propósitos más decididos á mejorar la educación de esta Provincia.

El número de sesiones celebradas y de resoluciones acordadas por este Consejo desde el 1º de Mayo al 31 de Agosto, que abarca el periodo escolar del cuatrimestre que me ocupa, se han reducido á 10 sesiones con 113 resoluciones de asuntos diversos y más ó menos sencillos con preferencia á otros de más necesidad é importancia.

INSPECCIÓN PROVINCIAL

Vacante la Inspección General de Escuelas de esta Provincia á principios del mes de Marzo del presente año, fué provista en los primeros dias de Junio del mismo año con dos inspectores seccionales, que salieron á los pocos dias después á practicar una visita general de inspección en todas las escuelas de la campaña.

El resultado de esta visita ha sido de mucho provecho para la educación, porque en ella se han removido los principales obstáculos que se oponen á la buena marcha de nuestras escuelas.

Pero este resultado más favorable sería si el Consejo General hubiera dejadc más amplitud de atribuciones en el cumplimiento de los deberes de los inspectores y en la autoridad que revisten, porque así pudieran haber tomado importantes medidas de carácter y necesidad urgentes, con la obligación expresa de dar cuenta oportuna para la aprobación debida.

Los fundamentos para justificar esta opinión son las considerables distancias que separan los departamentos de nuestra capital y la escasa y tardía comunicación de correspondencia oficial, que hace morosa toda gestión que requiere resolucion superior.

INSPECCIÓN NACIONAL

Los trabajos realizados por esta Inspección en el cuatrimestre á que corresponde este informe, se han reducido á frecuentes visitas de inspección en las escuelas del municipio de esta capital, alentando á los maestros á dedicarse con más empeño y contracción al cumplimiento de los deberes escolares.

No he descuidado tampoco de hacer conocer al Consejo de Educación de esta Província el estado y las principales necesidades de cada

escuela, proponiendo todas las medidas sugeridas por mis observaciones, á fin de que los progresos de la educación sean más seguros y estables.

ESCUELAS.

Los cuadros estadísticos que acompaño al final, de conformidad á la circular N° 2 de fecha 23 de Julio del Sr. Inspector General, demuestran un aumento de seis escuelas; dos de mujeres, una mixta y tres de varones reabiertas respectivamente en las poblaciones de Pinchas, Chuquis, Chepes, Villa Unión, Ulapes y Chañar, siendo las dos primeras subvencionadas por este Consejo con quince pesos mensuales.

El siguiente cuadro dá á conocer la clasificación y sexos de las escuelas, fiscales nacionales y particulares que han funcionado en este cuatrimestre:

Escuelas

PROPIEDAD	Graduadas				Elementales				Total general
	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL	
Escuelas Fiscales	3	3	—	6	18	16	12	46	52
» Nacionales	1	1	—	2	—	—	—	—	2
» Particulares	—	1	—	1	—	—	—	—	1

Se vé pues, por el cuadro que precede, que han funcionado en este cuatrimestre 52 escuelas fiscales, 2 nacionales y 1 particular, clasificadas las primeras en 3 graduadas de varones, 3 id de mujeres, 18 elementales de varones, 16 id de mujeres y 12 mixtas.

MOBILIARIO.

A excepción de dos ó tres escuelas que no se han podido proveer por las considerables distancias y difícil acesibilidad, todas las demás están regularmente dotadas con todo su material de enseñanza necesario.

PERSONAL

Debido á las detenidas visitas de inspección que se han realizado en todas las escuelas de la Provincia, de acuerdo y de conformidad con las prescripciones reglamentarias de nuestra Ley de Educación y á la regularidad con que hoy se verifica el pago á preceptores, el personal de nuestras escuelas ha mejorado algo más en sistemas, métodos y procedimientos de la enseñanza.

El siguiente cuadro dá también á conocer el número y clasificación del personal de escuelas públicas provinciales, nacionales y particulares por órden gerárquico, sexos y título profesional.

TÍTULOS	Diplomados			Sin diploma			Total general
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
Directores de Escuelas Graduadas	6	—	6	—	—	—	6
Sub id id id id	—	6	6	—	—	—	6
Profesores id id id	2	4	6	4	2	6	12
Preceptores id id Elementales	3	2	5	9	16	25	30
Subpreceptor id id id	—	—	—	4	12	16	16
Ayudantes id id id	—	1	1	8	11	19	20
Total	11	13	24	25	41	66	90
Escuelas Anexas	9	10	19	1	—	—	20
Escuela Particular	—	—	--	—	6	6	6

Por el cuadro que antecede se vé que el total de maestros que han funcionado en escuelas fiscales asciende á 90; varones 36 y mujeres 54, siendo de estos diplomados 24; varones 11 y mujeres 13 y sin diploma 66; varones 25 y mujeres 41.

En escuelas anexas han prestado servicio 20 maestros, varones 10 y mujeres 10, siendo diplomados 19; varones 9 y mujeres 10 y un varón sin diploma y en la escuela prrticular 6 maestras sin diploma.

EDIFICIOS

En este cuatrimestre han ocupado las escuelas públicas provinciales 36 edificios; de estos son 8 fiscales y 28 particulares.

Las escuelas anexas á las normales ocupan edificios fiscales y particular la escuela religiosa particular existente en esta localidad.

INSCRIPCIÓN

La inscripción en escuelas fiscales es 2993; varones 1520 y mujeres 1473, en escuelas anexas 515; varones 281 y mujeres 234; en la escuela particular la inscripción es de 140 mujeres.

ASISTENCIA

Los alumnos asistentes en escuelas fiscales son 2683; varones 1336 y mujeres 1347; en las escuelas anexas 495; varones 263 y mujeres 232; en la escuela particular la asistencia asciende á 134 mujeres.

ASISTENCIA MEDIA

La asistencia media en escuelas fiscales es de 2313 alumnos; varones 1129 y mujeres 1184 la de las escuelas anexas es de 475; varones 249 y mujeres 226 y de la particular 93 mujeres.

Comparando las cifras de inscripción, asistencia y asistencia media que arroja este cuatrimestre con el 1º, encontramos en favor del segundo en escuelas provinciales 476 más inscriptos; varones 320 y mujeres 156; 320 asistentes; uarones 236 y mujeres 84; de asisi

tencia media 284; varones 167 y mujeres 117, con sólo el aumento de 7 maestros, 5 varones y 2 mujeres.

GASTOS

Se ha gastado en este cuatrimestre la suma de *catorce mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con catorce centavos moneda nacional* ($ m[n 14,435.14) descompuesta como sigue:

En preceptores	$ m[n	12830 59
En libros, mobiliario etc.	»	269 65
En refacción de id id id etc.	»	134 90
En alquileres de edificios	»	856 —
En porteros	»	344 —

INGRESOS

Desde el 1° de Mayo al 31 de Agosto ha ingresado á la Tesorería del Consejo la cantidad de *siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos* con *cincuenta y seis centavos* moneda nacional que provienen de:

Producido de matrícula	$ m[n	748 50
Entregado por el Gobierno.	»	3099 96
Lotería	»	4005 —

Con cuyas cantidades, más la de *ocho mil quinientos veinte y un pesos* con *setenta y dos centavos*, importe de la subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893, se ha procedido al pago á preceptores por el segundo cuatrimestre del presente año.

Comparando lo que se ha gastado en el primer cuatrimestre de este año con lo gastado en el segundo, encontramos *setecientos cincuenta y dos pesos* con *ochenta* y *ocho centavos* ménos en éste que en aquél.

Costo medio.—El costo medio de cada escuela es de $ m[n. 277,59; el de cada maestro de 142,56; el de cada niño inscripto 4,82; el de cada asistente 5,38 y el de cada alumnos de asitencia media 6,24—*E. Moreno.*

Buenos Aires, Octubre 30 de 1894.—Pase á la Inspección General de Instrucción Primaria —*Santiago Lopez,* Pro-secretario.

—

Señor Presidente—El Sr. Inspector de Rioja, D. Eloy Moreno, remite el precedente informe correspondiente al 2° cnatrimestre del corriente año, y manifiesta en él que los adelantos alcanzados en la educación son comparativamente pocos, por motivo de que las autoridades escolares no se han dedicado con más contracción é interés á remover todos los obstáculos que perturban la marcha gradual de las escuelas. No obstante se han dictado algunas resoluciones tendentes á mejorar la enseñanza y la disciplina escolar, 20 de Diciembre de 1894—*E. Calderón.*

Estadística Escolar de la Provincia de Rioja correspondiente al 2º cuatrimestre del año 1894.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente ...... Sr. Heraclio B. Ceballos
Vocal ...... Dr. Wenecslao Frias
» ...... Sr. Sixto I. Grandoli
» ...... » Ricardo Gonzalez
» ...... » Francisco Tiscornia
Secretario ...... » Domingo Córdova

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados 2
Sin diplomas ...... —

Sub-Inspector

Diplomados 1
Sin diplomas 29

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	3	3	—	6
Elementales	18	16	12	46
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1520	1473	2993
» Particulares	—	140	140
» Anexas	281	234	511
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1129	1184	2313
» Particulares	—	93	93
» Anexas	249	226	475

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	36	54	90	24
» Particularss	—	6	6	—
» Anexas	10	10	20	19

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	8	28	36
» Particulares	—	1	1
» Anexas,	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquiler de casas...........	$	856 —
» Maestros	»	12830 59
» Libros mobiliario	»	269 65
» Costrucciones, refacciones y Porteros	»	478 90

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela..................	»	277 59
» » maestro	»	142 56
» » niño inscripto	»	4 82
» » » asistencia media...	»	6 24
Presupuesto General.............	»	56280 —
» Escolar..............	»	47760 —

E. Moreno.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Jujuy correspondiente al 2º cuatrimestre de 1894.

Jujuy Octubre 20 de 1894.

Señor Inspector General de Instrucción Primaria D. Eleodoro Calderón—Buenos Aires.

Tengo el agrado de dar cuenta al Inspector General del estado de las escuelas en esta provincia durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

Durante este tiempo no ha habido novedades de trascedencia en la marcha de las escuelas, pues, casi todas han seguido funcionando con regularidad. Existen 40 escuelas públicas, de las que, 4 son graduadas y 36 elementales.

La Comisión de Educación ha tomado diversas medidas de administración tendentes á aumentar la concurrencia de niños á las escuelas, y á proveer á estas de los textos y útiles de enseñanza.—La misma Comisión ha proyectado una nueva ley de educación de acuerdo con las bases fijadas por la Constitución reformada. Este proyecto ha sido aprobado por el P. E. de la Provincia y actualmente se encuentra al estudio de la Comision de Legislación de la Cámara de Diputados.

No habiendo entregado regularmente el P. E. de la Provincia los fondos escolares, la Comisión de Educación no ha podido pagar los sueldos hasta el dia. En la actualidad tanto los empleados de la Comisión como los maestros y becados están pagados hasta Junio inclusive solamente.

—

El presupuesto que actualmente rige es el mismo del año ppdo. y probablemente continuará hasta fines del presente año. Los gastos están calculados para todas las ramas de la administración en $ m|n. 278,630 y los esencialmente escolares en $ m|n. 65,168 — Los detalles de estos presupuestos como también las rentas destinadas para cubrirlos, los conoce ya el H. Consejo Nacional, razón por la que no los consigno nuevamente.

Durante este cuatrimestre se ha gastado en alquileres de casas para escuelas $ m|n. 1016; en sueldos de maestros $ m|n. 12116-22 y en refacciones $ 74.—Teniendo en cuenta estos gastos, cada escuela ha costado en promedio $ m|n. 328·40; cada niño inscripto $ m|n. 6-75 y cada asistente $ m|n. 7-21—cada maestro ha costado por sueldos solamente y en término medio $ m|n. 192 32.

La inspección provincial sigue atendida por un sólo empleado, no habiéndose llenado la otra vacante por razones de economía—El actual inspector ha practicado recientemente una visita general á todas las escuela de la campaña.

—

El personal docente de las escuelas mejora paulatinamente debido á las frecuentes visitas de inspección y al aumento de maestros diplomados. Actualmente hay 10 maestros normales de los 63 que dirigen las escuelas públicas.

La única escuela particular que funciona en esta ciudad, está dirigida por cinco hermanas de caridad.

En las escuelas anexas á las normales hay 17 maestros, de los que sólo 14 son diplomados.

—

El total de los niños inscriptos en todas las escuelas de la provincia ha ascendido á 2407, de los que asistieron con regularidad 2201— En las escuelas fiscales se matricularon 1.944, habiendo una asistencia media de 1.820.

La concurrencia de niños á las escuelas es una de las cuestiones que más preocupa á la Comisión de Educación, porque generalmente hay mucho descuido de parte de las autoridades de campaña—Con este fin, continuamente se dirigen circulares á lo Consejos escolares y á las autoridades civiles.

—

Ningun paso se ha dado para construir edificios escolares por la absoluta escasez de fondos. Por este lado nuestras escuelas están muy mal porque ninguna funciona en un edificio medianamente adecuado. De los 40 edificios que ocupan las escuelas públicas, sólo *siete* son fiscales y los restantes de propiedad particular y por los que se paga alquiler. Los siete edificios fiscales son tan modestos que todos juntos no valen arriba de 7,000 $ m|n.

—

Con los muebles, textos y útiles remitidos en este año por el honorable Consejo Nacional, se ha provisto á las escuelas regularmente— Se hace necesario la renovación de bancas de madera en algunas escuelas que las tienen en muy mal estado, y á este objeto, muy pronto la Comisión de Educación hará un pedido de estos

muebles– Por lo demás, casi todas las escuelas cuentan con los enseres más indispensables para facilitar la enseñanza.

Adjunto al presente un cuadro estadístico de las escuelas por el 2º cuatrimestre, donde se verán más detalles.

No habiendo más que comunicar, saluda al Sr. Inspector Gral. con consideración distinguida y particular estima.—*A. Helguera Sanchez.*

—

Señor Presidente:—El Sr. Inspector de Jujuy, D. Anibal H. Sanchez, comunica en el precedente informe correspondiente al 2º cuatrimestre del corriente año que entre las importantes mejoras que ha realizado el Consejo de aquella Provincia se encuentran un proyecto de Ley de Educación que ha presentado al P. E. y se encuentra ya en la Legislatura, y varias medidas tendentes á aumentar la inscripción y asistencia de niños á las escuelas. Puede publicarse el mencionado documento.—18 de Diciembre de 1894.—*E. Calderon.*

Estadística Escolar de la Provincia de Jujuy correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1894.

Consejo General

PERSONAL

Presidente	Señor	Emilio Silvetti
Vocal	«	Anibal H. Sanchez
«	«	Moisés J. de la Vega
«	«	vacante
Secretario	»	Francisco M. Ortiz

Consejos de Disitritos 12

INSPECTORES

Diplomados	1
Sin diploma	—

SUB-INSPECTORES

Diplomados	—
Sin diplomas	12

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	2	2	—	4
Elementales	13	7	16	36
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	—	—	—
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	1286	658	1944
« Particulares	—	90	90
« Anexas	208	165	373
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1205	615	1820
« Particulares	—	70	70
« Anexas	170	141	311

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	34	29	63	10
« Particulares	—	5	5	—
« Anexas	8	9	17	14

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	7	33	40
« Particulares	—	1	1
« Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas	$	1016	—
« Maestros	«	12116	32
« libros mobiliario		—	—
« construcciones y refacciones	«	4	—

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela (por gastos general.	$	328	40
« « maestro (por sueldos)	«	192	32
« « niño inscripto (gasto gral.)	«	6	75
« « » asistencia media (id id)	«	7	21
Presupuesto general (inc've educ.)	«	278630	—
Presupuesto escolar	«	65168	—

A. Helguera Sanchez.

—

La Educación en Salta. Informe del Inspector Nacional de Escuelas.

Salta, Noviembre 25 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.—He tenido el honor de recibir el 23 del corriente su apreciable nota de fecha 14 del mismo, en la cual se sirve pedirme que informe sobre lo que hubiese de cierto respecto da un telegrama publicado en «El Diario» de esa Capital, referente al número de escuelas

que existen actualmente en esta Provincia y al número de alumnos que las frecuentan.

En mi informe del primer cuatrimestre del presente año ya hacía presente á ese H. Consejo las economías que el de esta Provincia habia introducido en el Presupuesto Escolar, especificaba las cantidades suprimidas en cada inciso y manifestaba también las causas que habían motivado tales economías.

En el informe correspondiente al segundo cuatrimestre he hecho presente á ese H. Consejo el estado general de la educación común en los términos siguientes:

« En mis informes anteriores he manifestado « á ese H. Consejo la situación penosa de « esta institución y la necesidad suprema de « mejorarla; pero como las causas que han « motivado esta decadencia tienen su origen « en leyes antipatrióticas—las llamaré así—que « han disminuido los recursos educacionales, « en vez de aumentarlos en consonancia con « las necesidades crecientes de la población « escolar, era necesario que, por una nueva « ley, se trajeran al fondo escolar los recursos « de que habia sido desposeida.

« Con este objeto he presentado á las H. H. « C. C. L. L. el proyecto de ley que acompaño impreso para que fuera tratado en las « sesiones ordinarias; pero desgraciadamente « estas pasaron sin ocuparse de tan importante « asunto. El P. E. convoca á sesiones extra- « ordinarias y no incluye este proyecto entre « los que debían tratarse en dichas sesiones, « pero en Asamblea conseguimos que se in- « corporara y después de mucho esfuerzo, « hace dos dias que la H. Cámara de Diputados « la ha sancionado con pequeñas modifica- « ciones.

«Tengo esperanzas de que el H. Senado le « prestará bien pronto su sanción y entonces « creo que habremos levantado, habremos sal- « vado la instrucción pública de una postra- « ción tal que hasta las escuelas nocturnas han « dejado de funcionar por falta de kerosene!»

«Las escuelas y el número de educandos « disminuyen considerablemente por que ha « disminuido la renta escolar».

En el cuadro estadísfico correspondiente al mismo cuatrimestre, verá Vd. que figuran 56 escuelas fiscales, 9 graduadas, 29 elementales y 18 infantiles—frecuentadas por 3961 alumnos: 2202 varones y 1759 mujeres.

Creo haber demostrado que la noticia trasmitida por el corresponsal telegráfico de «El Diario» ha sido posterior al conocimiento que ese H. Consejo debió tener de los antecedentes y detalles que oportunamente le comuniqué.

—

Despues del reintegro hecho á la Tesoreria de este Consejo de la cantidad de $ 5748.60 según lo comuniqué con fecha 2 del presente un diario local de fecha 6 del mismo, con una ligereza injustificable hizo la aseveración siguiente, que copio textualmente:

«Apenas han entrado, y ya se han visto « obligados á salir nuevamente, pero no á ob- « jeto de ir á visitar á los pobres maestros que « bien necesitan de su presencia, sino para « llenar más la caja de los que todo lo pue « den.»

Ante semejante denuncia creí de mi deber examinar los libros de Contaduría y Tesorería de este Consejo, en los cuales consta las entradas y salidas que ha tenido dicha Repartición, desde el 1º de Octubre hasta el 7 del presente mes, teniendo á la vista los comprobantes respectivos.

Del prolijo exámen practicado y del cotejo hecho entre los asientos de los libros y los comprobantes correspondientes, resulta que el movimiento de Caja ha sido el siguiente:

ENTRADAS

Balance	$	1187 52
Gobierno de la Provincia	»	1350
Reintegrado por Figuerra	»	5748 60
Total	$	8286 12

SALIDAS

Pagado por deuda de 1893		
Inciso 4º y 5º Sueldos, Capital y Campaña	$	2116 49
» 6º Alquileres	»	548
» 12º Exámenes	»	17 90
Pagado por deuda de 1894		
» 2º Inspección	»	220
» 3º Becas	»	103 33
» 4º y 5º Sueldos, Capital y Campaña	»	2490
» 6º Alquileres	»	591 40
» 9º Mobiliario y útiles	»	56
» 10 Refacciones	»	48
» 13 Impresiones y publicaciones	»	120
» 16 Transportes	»	5 60
» 17 Eventuales	»	297 25
Saldo existente	»	1672 15
Total	$	8286 12

Como se vé tanto las entradas como las salidas estan perfectamente comprobadas, y es indudable que solo el apasionamiento político ó estrechas rencillas de aldea han inspirado tan graves é injustos cargos que no dudo serán castigados debidamente pues ha sido demandado criminalmente su autor.

—

No sé si estas versiones lanzadas por la prensa harán su efecto en los espíritus impresionables de algunos legisladores, ó es porque no tienen ideas fijas de la gran importancia de la

instrucción pública, que es mirada como una institución de caridad, ó tal vez obedeciendo á su natural indolencia, pero la verdad que aún no ha sido sancionada la ley creando fondo propio de las escuelas, á pesar de los esfuerzos que haga por conseguirlo. Sin embargo no desmayaré porque me encuentro alentado por la bondad misma de tan noble causa y seguiré decidido y entusiasta hasta conseguir la feliz realización de tan firmes y levantados propósitos.

—

Adjunto tres cuadros que demuestran el movimiento que ha tenido la Tesorería del Consejo General de Educación durante el segundo cuatrimestre del presente año á fin de que V. tenga conocimiento exacto de dicho movimiento.

Saludo atentamente al Sr. Presidente—*B. Quijano.*

Buenos Aires Diciembre 3 de 1894—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria.—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

Señor Presidente—Nada que observar tiene esta Inspección al precedente informe del Sr. Inspector de Salta, Don Baldomero Quijano, pues está completamente de acuerdo con sus anteriores, á que hace referencia.

En cuanto á la inversión de la renta, tampoco; y baste decir, para la conformidad del H. C., que el Sr. Quijano revisa los libros de aquel Consejo cada cuatrimestre vencido, además de seguir de cerca la marcha de la educación y la provisión que se hace á las escuelas de todo lo que necesitan.

El proyecto impreso que dice adjunta, no ha llegado á esta Inspección—bueno sería que se le recabase por ser un trabajo propio del Sr. Inspector y necesitarlo esta oficina—*E. Calderon*—12 de Diciembre de 1894.

Consejo General de Educación

BALANCE DE COMPROBACIÓN TOMADO DE LOS LIBROS DEL CONSEJO AL 31 DE AGOSTO DE 1894

Folio		DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
1	Mobiliario y útiles	32013 99	— —	32013 99	— —
2	Biblioteca Popular	5831 80	— —	5831 80	— —
3	Propiedades	178218 15	— —	178218 15	— —
6	Banco Provincial.—Cajas de Ahorro	348 67	— —	348 67	— —
8	Gobierno de la Provincia	5[illegible]3[illegible]9 49	44667 32	8672 17	— —
9	Tesoreria	76664 17	76625 24	38 9[illegible]	— —
11	Municipalidades	— —	5386 91	— —	5386 91
13	Dirección General	6200 32	— —	6200 32	— —
14	Escuelas de la Capital	13527 31	— —	13527 31	— —
15	Inspección	468 —	— —	468 —	— —
17	Refacciones	88 —	— —	88 —	— —
18	Examenes	58 10	209 —	— —	150 90
19	Impresiones y Publicaciones	289 —	— —	289 —	— —
20	Transportes	131 16	— —	131 16	— —
21	Gastos eventuales	1044 05	— —	1044 05	— —
22	Becas	3208 32	— —	3208 32	— —
23	Pensiones	880 —	— —	880 —	— —
24	Alquileres	9855 25	— —	9855 25	— —
25	Escuelas de la Campaña	31006 66	— —	31006 66	— —
31	Consejo General de Educación	— —	251239 78	— —	251239 78
35	» Nacional de »	54007 25	30000 —	24007 25	— —
36	Entradas eventuales	— —	3 82	— —	3 82
37	Multas Judiciales	— —	100 —	— —	100 —
38	Eleuterio Figueroa	5748 60	— —	5748 60	— —
39	Deudas Generales	76625 24	141321 46	— —	64696 22
	Totales	549553 53	549553 53	321577 63	321577 63

S. E. ú O.

Salta, Octubre 31 de 1894.

Eugenio Hochsprung,
Contador.

Vº Bº

B. Quijano.
Inspector Nacional.

Consejo General de Educación

Ordenes expedidas durante el 2º cuatrimestre de 1894 por los siguientes incisos:

inciso		3r. bimestre		4º bimestre		TOTAL	
1º	Dirección General	1540	—	1450	—	2990	—
2º	Inspección	80	—	—	—	80	—
3º	Becas	887	50	561	66	1449	16
4º	Escuelas de la Capital......	3221	84	3173	50	6395	34
5º	» » » Campaña ...	7753	33	7795	67	15549	—
6º	Alquiler	2290	—	2137	50	4427	50
7º	Biblioteca Popular....	100	—	130	—	230	—
9º	Mobiliario y útiles	72	85	195	75	268	60
11º	Pensiones	220	—	220	—	440	—
13º	Impresiones y Publicaciones	35	—	140	—	175	—
16º	Transportes...	39	50	18	69	58	10
17º	Gastos Eventuales..........	492	—	319	25	811	25
12º	Exámenes	—	—	48	10	48	10
	Total...........	16732	02	16190	03	32922	05

S. E. ú O.

Salta, Octubre 31 de 1894.

Eugenio Hochsprung,
Contador.

Vº. Bº.

B. Quijano,
Inspector Nacional.

—

Consejo General de Educacion

Resumen del movimiento que ha tenido la Tesorería durante el segundo cuatrimestre de 1894.

Ingresos

A Balance Mayo 1º de 1894.	$	568 30
A Gobierno de la Provincia—Sus entregas á cuenta del 20 %	»	24710 40
A Gastos de exámenes—Lo percibido por este concepto..	»	209
A Consejo Nacional de Educación—Subvención correspondiente al 3r. cuatrimestre de 1893.	»	15000
A multas Judiciales—Lo percibido por este concepto	»	100
A entradas Eventuales—Lo percibido por este concepto............	»	1 66
	»	40589 36

Egresos

Por Deudas Generales—Las diferentes órdenes de pago canceladas como sigue:		
Deuda de 1891.......	»	110
» » 1892... . .	»	290
» » 1894........	»	19098 46
	»	40550 43
Por Balance—Saldo en Caja......	»	38 93
	»	40589 36

Salta, Octubre 5 de 1894—*Eugenio Hochsprung* Contador.—Vº Bº, *B. Quijano,* Inspector Nacional.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

Sesión III

Dia 27 de Octubre de 1894.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Con aviso:
Nevares
Garcia.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando á ocuparse el Consejo, de los asuntos al despacho se dictaron las resoluciones siguientes:

a)—Comunicar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras lo manifestado por la Superioridad respecto á sueldos de las Profesoras Stas. de la Cuesta y Sarriera—Expediente 2562.

b)—Nombrar á la Srta. Rita C. de Berenguer directora de los ejercicios de declamación en las escuelas graduadas que se le designarán, con el sueldo mensual de preceptora elemental durante dos meses.

c)—Aprobar la rendición de cuenta de los útiles recibidos por el C. E. del 1º Distrito, durante el 3º trimestre del presente año—Expediente 2943; la presentada por el C. E. del 6º Distrito, relativa á útiles, durante los trimestres 2º 3º y 4º del año pasado—Expediente 3560;—la de matrículas expedidas en este año, por el C. E. del 6º Distrito—Expediente 3042; y la de los gastos que ha tenido el Depósito en el mes de Setiembre pasado—Expediente 3001.

d)—Comunicar á quienes corresponde, que con fecha 25 de Setiembre pasado, fué decretada por el Superior Gobierno la jubilación de la Sub-preceptora de la escuela Nº 6 del 7º Distrito, Sta. Dolores Butty, con la mitad del sueldo que actualmente recibe—Expediente 1752; y que con fecha Setiembre 29 se ha decretado la jubilación con la mitad del sueldo que goza á la Subpreceptora de la escuela de niñas Nº 6 del 10º Distrito Sta. Emelina García—Expediente 2178.

e)—No hacer lugar á lo solicitado por la Sra. Mercedes B. de Penasco, y manifestar al C. E. del 14º Distrito que se le autoriza para buscar casa adecuada con objeto de trasladar la escuela Nº 10—Expediente 2961; ni á lo solicitado por la Sra. Matilde de Sastre—Espediente 3050; ni al ofrecimiento en venta de lápices por D. Guillermo Dorr—Expediente 2969; ni á lo que solicita D. Guillermo Navarro por ser de dudosa aplicación y excesivo el precio del cuadro de monedas argentinas que ofrece en venta—Expediente 3052.

f)—Acceder á lo que solicita el empleado de Estadística D. F. N. Tedin—Expediente 3136.

g)—Proveer por Depósito 6 bancos usados para la escuela que dirije la Sta. Victorina Aguirre—Expediente 3031; los útiles enume-

rados por el Inspector teniendo en cuenta las modificaciones indicadas en cada renglon para la escuela á cargo de la Sociedad de Nuestra Sra. del Cármen—Expediente 3036.

h)—Autorizar á la Secretaría para adquirir 14 resmas de papel á precio de pesos oro 7,50, segun la muestra presentada por D. Simon Ostwald, en vista de la licitación verbal, para las matriculas escolares—Remitir el papel á la Penitenciaría—Expediente 3008.

i)—Acceder á lo que solicita el oficial de Contaduría Sr. José Grano, concediéndole licencia por 15 dias á contar desde el 1° de Noviembre próximo—Expediente 3115.

j)—Aceptar la propuesta de D. Faustino Bossi para practicar los trabajos, que especifica el ingeniero Sr. Surot, en la escuela calle Pasco 961 por la suma de pesos m[n 378—Expediente 1324.

k)—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 3128, que se refiere á multas impuestas por el C. E. del 5º Distrito, á varios maestros que han faltado á las clases en el mes de Setiembre—Expediente 3128.

l)—Autorizar al C. E. del 14º Distrito para dar principio á los exámenes anuales de las escuelas de su dependencia el dia 20 del mes entrante, noviembre, en atención á las razones expuestas en su nota—Expediente 3112— y al C. E. del 10º Distrito para anticipar los exámenes de las escuelas que funcionan en edificios fiscales el dia 20 de noviembre, á fin de que puedan practicarse las refacciones necesarias en dichos edificios—Expediente 3110.

(*ll*)—Aprobar el presupuesto presentado por el constructor Sr. Martini, de acuerdo con lo informado por el ingeniero Sr. Mitre y Vedia, para colocar una vidriera en la pared del Gimnasio del edificio escolar de la calle Charcas 1085, por la suma de pesos m[n. 1000—y agréguese este expediente al de licitación y construcción del citado edificio. Comuníquese—Expediente 3131.

(*m*)—Manifestar al Sr. Justino T. Solari que no existe en este Consejo el título de propiedad á que se refiere en su nota—Expediente 3074.

(*n*)—Publicar la nota del Consejo de Educación de la Rioja en la que comunica haber recibido el importe de la subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre del año pasado—Expediente 3118.

(*ñ*)—Pasar el expediente 3127 á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

(*o*)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil, Dr. García, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, la suma de 20 pesos m[n.—Expediente 3124.

(*p*)—Contestar al C. E. de Gandolfi concediendo el permiso que solicita la preceptora de la escuela—Expediente 3125.

(*q*)—Mandar abonar:

A D. Mauricio Penna por compensación de gastos que han originado la instalación y funcionamiento de la escuela nocturna en el 9º. Distrito, desde el 1º. de Mayo hasta el 31 del corriente, pesos m[n. 120— Expediente 674.

A D. Ernst Nolte por papel de embalaje entregado en Depósito $ m[n 170—Expediente 3105.

A la Dirección de la Penitenciaría Nacional por haberes correspondientes á los operarios carpinteros que se ocupan en la fabricación de bancos escolares, durante el mes de la fecha, $ m[n 360—Expediente 2867.

Al Sr. Francisco Guerrini por textos entregados al Depósito, $ m[n 4000—Expediente 3107.

Al Sr. Salvador Furega por compostura, de la vereda del edificio de este Consejo pesos m[n. 20—Expediente 3066.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLLA—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 112

Dia 30 de Octubre de 1894

Presentes — Presidente, Reyna, Nevares. *Con aviso*: Granel, Garcia.

Abierta la sesión á las 2 y 1[2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las siguientes resoluciones:

a)—Considerando la triste situación de las provincias de San Juan y la Rioja á consecuencia de los terremotos ocurridos en ellas, y siendo conveniente despertar en el espíritu de los niños, los sentimientos de caridad y fraternidad entre ellos, á la vez que formar su carácter inculcándoles ideas morales que es uno de los principales propósitos de la Escuela Común; deseando por otra parte este Consejo, de acuerdo con la idea felíz del Club de Gimnasia y Esgrima, promover suscriciones entre los niños que concurren á las escuelas públicas y particulares, destinando especialmente su producto á ayudar á los niños que hubiesen quedado huérfanos y sin hogar en aquellas provincias, el C. N. de Educacion resuelve:

1° Crear una Comisión especial para organizar fiestas escolares, de acuerdo con el Club de Gimnasia y Esgrima, prévio el consentimiento de los padres de familia, desde el día 10 de Diciembre en adelante, época en que habrán terminado los exámenes de las escuelas públicas y particulares. La Comisión la formarán la Sta. de Sanchez, Sta. Santillán, Sta. Menendez y Sres Panizza y Corretjer.

2º Autorizar á los Directores de las Escuelas Públicas é invitar á las de las Particulares para recibir suscriciones diarias y voluntarias de sus alumnos, cuyas listas se publicarán en «El Monitor» y se fijarán diariamente en la

escuela respectiva, con el objeto indicado. Las cantidades recojidas por la Dirección de cada escuela, asi como las que percibiére la Comisión é que se refiere el artículo anterior serán entregadas con la lista de los contribuyentes á una Comisión compuesta del Secretario, del Tesorero y del Inspector Técnico, D. Juan M. de Vedia: dicha Comisión funcionará todos los dias de 4 á 5 p. m. en la Secretaría del Consejo, y depositará diariamente las sumas que les remitiéren en el Banco de la Nación Argentina á la órden de la Comisión Popular instalada el 29 del corriente.

3º Comuníquese publíquese en «El Monitor»

b)—Con el fin de aumentar los recursos para aliviar la situación desgraciada porque atraviesan las provincias de San Juan y la Rioja, y persuadido el Consejo Nacional de Educación de que es un deber de todo ciudadano el concurrir con los medios de que pueda disponer á reparar los males sufridos por los habitantes de dichas provincias, resuelve:—1º Instituir una Comisión compuesta de las Sras. Garcia de Ryan y Lapuente, Sres. José M. Aubin, Emilio R. Olivé, Estrada y Cª, Igon Hermanos, Mignasco y Ventafridda con el objeto de promover una suscrición pública entre las personas que tienen relación con el Consejo, y el personal docente de las escuelas de la Capital, á fin de reunir fondos para aumentar los recursos de la Comisión Popular de auxilios á las provincias citadas—La suscrición de los maestros, atendida su situación modesta, no podrá exceder de la suma de dos pesos m|n. Las cantidades reunidas se depositarán en el Banco de la Nación Argentina á la órden de aquella Comisión Popular.

2º Pasar nota á los Inspectores Nacionales de escuelas de cada una de las Provincias, para que inviten á los Consejos y autoridades escolares, sobre cuyas escuelas no tiene jurisdicción el C. N. de Educación, á que se asocien al fin patriótico manifestado, por medio de resoluciones idénticas á las tomadas por esta Corporación.

3º Comuníquese y publíquese.

c)—Interpretando los propósitos generales de la ley de subvenciones y teniendo en cuenta que, aunque el artículo 7º de dicha ley se refiere solamente á construcciones de escuelas y no á reparaciones de las mismas dada la situacion desgraciada de las provincias de San Juan y la Rioja debe contribuirse por todos los medios posibles á que los edificios escolares fiscales donde están instaladas las escuelas comunes sean refaccionadas convenientemente, el C. N. de Educación.

RESUELVE:

1º Destinar la cantidad de pesos m|n. 50,000 de los fondos que la ley del presupuesto determina al servicio de la misma para reparar los deterioros que hubieran sufrido en las provincias de San Juan y la Rioja los edificios de propiedad fiscal, en que hubiesen estado funcionando escuelas primarias y públicas de cada una de ellas, dando cuenta de esta resolución al Ministro de Instrucción Pública.

2º Dirigir nota á los Inspectores Nacionales de Escuelas en dichas provincias para que informe detalladamente sobre el estado de el mueblage de cada establecimiento—3º Solicitar de la Comisión de Ingenieros nombrada por el Gobierno el infarme relativo al estado de los edificios escolares á que se refiere el artículo 1º.

4º Comuníquese y publíquese en El Monitor.

d)—Dirigir la nota acordada al Club de Gimnasia y Esgrima.—Expediente 3159.

e)—Acceder á lo solicitado por el Secretario del C. E. del 3er Distrito D. Anacleto Llosa.—Expediente 3158;—á lo que solicita el Sr. Tomás A. Guido, Director de la Biblioteca de Maestros.—Expediente 3161; y al pedido de D. Casio Basaldúa Profesor del Trabajo Manual Educativo.—Expediente 3160.

(*f*)—Encomendar al albañil D. Antonio Siri la ejecución de las obras y reparaciones necesarias en el edificio escolar de la calle Tacuarí número 567, 11º Distrito, por la suma de $ m|n. 1,180·59, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el Ingeniero Sr. Eduardo M. Castel, teniendo en cuenta el no haberse presentado otras propuestas.—Formúlase por Secretaría el contrato correspondiente.—Expediente 2647.

(*g*)—Agradecer á los Drs. D. Ernesto Lozano y D. Ricardo Schatz el ofrecimiento de sus servicios profesionales gratuitos, de acuerdo con lo informado por el C. M. E. y manifestarles que no se hace lugar á su solicitud, pero que se inscribirán sus nombres á fin de tenerlos presentes cuando se necesiten sus servicios.—Expediente—3134.

(*h*)—No hacer lugar á lo solicitado por el preceptor jubilado D. Carlos Medrano.—Expediente—1297 y agregados.

(*i*)—Reservar en la mesa de entrada el expediente número 3559 y agregados.

(*j*)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas correspondientes al 3er trimestre de este año, que eleva el C. E. del 3er Distrito —Expediente—3050; y la de eventuales correspondientes al trimestre 1º, 2º y 3º de este año, que presenta al C. E. del 16º Distrito, y exigir al ex-Secretario de dicho Consejo D. Ciriaco P. Zapata rinda cuenta de los eventuales por los meses de Abril á Diciembre del año pasado.—Expediente—3078.

k)—Nombrar ayudante de la escuela Nº 5 del 12º Distrito á la Srta. María Perez en reemplazo de la Srta. Esperanza Vazquez que renunció—Expedientes 3019 y 3106.

l)—Publicar el expediente 1455, que se refiere á pago de los maestros en la Provincia de La Rioja; y la nota del Consejo Superior de Educación de Corrientes, acusando recibo de la suma de pesos m[n. 18,061.48—importe de la subvención por el primer cuatrimestre del corriente año—Expediente 3149.

ll)—Proveer por Depósito 850 planillas cuatrimestrales para las escuelas de la Provincia de Entre Rios—Expediente 3076; y los muebles y útiles solicitados por la Comisión de Educación de Jujuy, cuyo importe es de pesos m[n. 2,059.20, habiendo remitido dicha Comisión un giro á la órden de este Consejo, por valor de pesos m[n. 514.80, cuarta parte que le corresponde abonar, segun lo dispone la Ley de subvenciones—Expediente 3132.

m)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil, Dr. Pizarro, en el que manifiesta haber impuesto una multa de 40 pesos m[n. que fué pagada en un sello por igual valor—Expediente 3155.

n)—Pedir al C. M. E.—100 placas de vacuna para el C. E. de Loreto (Misiones) y proveer los útiles solicitados por dicho Consejo, segun lista del Inspector de Colonias.—Expediente 3099.

ñ)—Pasar al Ingeniero Sr. Joaquin Belgrano, el expediente 3065, de conformidad con lo informado por el Inspector de Colonias.

o)—Archivar los expedientes 2627—2687—3100 y 3144.

p)—Contestar al C. E. de Gral. Vedia, de acuerdo con lo informado por el Inspector, y nombrar en reemplazo del vocal de dicho Consejo, D. José Bordina al Sr. Bautista Pamiés —Expediente 3101;—al C. E. de Gandolfi que debe cumplir lo dispuesto en el Reglamento respecto á exámenes—Expediente 3126,—y al C. E. de Loreto que por este año no es posible nombrar un ayudante para la escuela de ese punto, pero que se tendrá presente la necesidad á que se refiere para el año entrante—Expediente 2233.

q)—Aceptar la renuncia del maestro de la Picada D. Marcial Perez, y trasladar á ese punto al preceptor de San Cárlos D. Francisco Roose—Pasar el expediente á Contaduría para su anotación—Expediente 3097.

r)—Mandar abonar:

A D. Juan Formica por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye en la calle Rodriguez Peña y Paraguay, según certificado n° 4 expedido por el arquitecto Director de la obra, Sr. Altgelt, pesos m[n 19,000—Expediente 2858.

Al arquitecto Sr. Altgelt por honorarios según certificado n° 4 expedido á favor del constructor del edificio—calle Rodriguez Peña y Paraguay, pesos m[n 950—Expediente 2857.

Al Señor Juan Nielsen por maderas nuevas provistas al Depósito $ m[n 235.52—Expediente 3133.

l)—Acordar la cantidad de $ m[n 26—mensual para gastos de gas y limpieza de cada una de las escuelas graduadas de niñas y elemental N° 7 del 7° Distrito—Expediente 2965.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 113

Dia 3 de Noviembre de 1894.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Comunicar á los Consejos respectivos Escolares de la Capital, que representarán á este Consejo en los exámenes próximos de fin de curso los Señores siguientes:

Vocal Dr. Reyna—Distritos 7°, 14° y 15°.
Id Dr. Granel—Distritos 3° 4°, 8° y 13°.
Id Dr. Nevares—Distritos 5° 6° 11° y 12°.
Id Dr, García—Distritos 1°, 9° 10° y 16°.
Secretario del Consejo—Díez Mori—Distrito 2°

El Sr. Presidente Dr. D. Benjamin Zorrilla visitará todas las escuelas de la Capital.

b)—Aceptar los presupuestos y pliegos de condiciones elevados por el Ingeniero Sr. Castel para la ejecución de reparaciones en los edificios escolares—Defensa 1431 y Belgrano 1748—encomendar las obras á uno de los constructores que ocupa este Consejo, siempre que preste su conformidad con los especificaciones y valor presupuestado, en vista de la urgencia de verificar dichas refacciones y no pudiendo pasar las vacaciones sin terminarlas—Expediente 2784 y 2984 respectivamente.

c)—Autorizar al C. E. del 7° Distrito para mandar fabricar un armario de cedro, conforme al plano presentado por el Ingeniero Zachusdorf, pudiendo invertir del fondo de matrículas de dicho Consejo hasta la suma de 600 $ m[n—Expediente 3157.

d)—Fijar el dia 15 del corriente mes para dar principio á los exámenes anuales de las escuelas comunes del 9° Distrito, en atención á las razones expuestas por el C. E. del citado distrito —Expediente 3181.

e)—Aceptar la propuesta del Sr. Domingo Dighero, por ser la mas ventajosa, para construir 4000 bancos escolares, pudiendo optar la fabricación de 6000, si la juzgáre conveniente, todos de cedro, á $ m[n c[u 7.30, de los cuatro modelos; la propuesta de los Sres. Ragni y Ca. para los modelos N° 1—2 y 3—de los bancos de cedro con pié de fierro (1300) á $ m[n 10.20—10.40—y 10.60 c[u respectiva-

mente, y la de los Sres. Toledo y Rodriguez para el modelo N° 4 de los bancos de cedro con pié de fierro—(700) á $ m[n 10.10 c[u—Devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito, y formúlense por Secretaría los contratos correspondientes—Expediente 3178.

f)—Acceder á lo solicitado por los empleados de este Consejo Sres. Carlos Soussens y José Montellanos—Expedientes 3191 y 3190 respectivamente.

g)—Dirigir nota á la Intendencia Municipal, solicitando un terreno ubicado calle Salguero frente á la Penitenciaría para construir en él un edificio escolar.

h)—Encargar al C. E. del 7.° Distrito y al Inspector Técnico de la Secrión para que inauguren el Museo de la escuela superior de niñas, fijando dicho Consejo Escolar el dia que estime conveniente.—Expediente 3122.

i)—Conceder 20 dias de licencia al Administrador de «El Monitor» Don Eduardo Guien, debiendo concurrir á su oficina dos horas por semana.—Expediente 3185; y 15 dias de licencia á los empleados del Depósito Señores Lopez y Antolin, nombrando para ayudar en los trabajos de aquella oficina, durante un mes á Don José Ciles.—Expediente 3218.—D

j)—Publicar el cuadro estadístico del movimiento habido en las escuelas públicas de la Capital durante el mes de Setiembre.—Expediente 3164.

k)—Elevar al Ministerio el expediente 578 á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación.

l)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, la suma de $ m[n 44.—Expediente 3171.

ll)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del 2.° Distrito.—Expediente 3114.

m)—Ordenar liquide la Contaduría la cantidad de pesos m[n 300—suma acordada á D. José Romos Muñoz, única compensación por viajes y de mas gastos ocasionados con motivo de la compra de un terreno en el Caballito, como representante de este Consejo.

n)—Dirigir la nota acordada al Sr. Ministro de Gobierno de Santa Fé Expediente—3116.

ñ)—Avisar al C. E. de Puerto Bermejo que en la Tesorería de este Consejo está á su disposición, desde el 27 de Enero de este año, la suma de pesos m[n 250—Expediente—198

O)—Archivar el Expediente 3171.

p)—Mandar abonar:

Al preceptor de la escuela de Cubanea por sus sueldos y gastos correspondientes á los meses Agosto y Setiembre de este año, pesos m[n 236—Expediente 3129.

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de Las Palmas por el mes de Setiembre pesos, m[n 185—Expediente 3111.

Al personal docente de la escuela de General Conesa por el mes de Octubre del corriente año, pesos m[n 146 40—Expediente 2917.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de Setiembre, de este año, pesos m[n 30—Expediente 3130.

A la Sra. Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, correspondiente á los meses Julio, Agosto Setiembre de este año, pesos m[n 60—Expediente 3123.

Al Sr. Luis Castex por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1035—Expediente 3140.

A D. Adrés Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye en Villa Catalinas, segun certificado n°. 4, expedido por el ingeniero D. Eduardo Castel, pesos m[n 7600—Expediente 3187.

Al mismo D. Andrés Simonazzi por trabajos verificados en el edificio escolar de Flores, segun certificado n°. 9, expedido por el ingeniero Sr. Castel, pesos m[n 3,800—Expediente 3186.

q)—Ordenar liquide la Contaduría la cantidad de pesos m[n 1287,72, importe del adoquinado de la calle Paz esquina Rivadavia—Flores,—no obstante el dictámen del abogado, por tratarse de obras que dan mas valor á la casa propiedad de este Consejo, y siguiendo las prácticas establecidas de abonar la parte que le corresponde de afirmado á todo edificio fiscal, y pase el expediente á la oficina judicial para que inície las diligencias necesarias á fin de que el Consejo entre en posesión de la finca—Expediente 2200.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m. BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Diez Mori,* Secretario.

—

SESIÓN 114

Dia 6 de Noviembre de 1894.

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares. *Con aviso*: Garcia

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos entrados, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a)—Aceptar el presupuesto y especificaciones del Ingeniero Sr. Morales de las obras adicionales en el edificio escolar de Villa Devotto, debiendo manifestar el constructor su conformidad con el importe de aquellas obras, pesos m[n 4053 y agréguese al contrato. Expediente 574.

b)—Contestar al C. E, del 12° Distrito que en atención á las razones expuestas por la Directora de la Escuela núm. 12 y en vista del certificado del C. M. E., se fija el día 23

del corriente para celebrar el acto de exámenes en el citado establecimiento de Educación—Expediente 3221.

c)—Sacar á licitacion para el dia 6 de Diciembre del corriente año las refacciones necesarias en los edificios escolares, que á continuacion se expresan, conforme á especificaciones formuladas por el Ingeniero Sr. Zachusdorf.

Edificio escolar calle San José nº 1983 Distrito 7º—Expediente 3290.

Escuela Superior de varones Industria 471 y elementales Australia 291 y La Madrid 395 13º Distrito—Expediente 2378.

d)—Autorizar al ingeniero Sr. Eduardo Castel para mandar efectuar en la escuela superior de niñas del 11º Distrito la obra adicional expresada en el expediente, importe pesos m|n. 128,80 segun presupuesto del citado ingeniero—Expediente 2647; y al C. E. del 14º Distrito para disponer de pesos m|n. 500 del fondo de matrículas á fin de atender los gastos de traslación de escuelas y algunos otros que requieren los establecimientos de educación de su dependencia—Expediente 3195.

e)—Dirigir la nota acordada á la Comisión de Obras de salubridad relativa á conexión de caños de cloacas en el edificio escolar Salta y Suarez—

f)—Estar á lo resuelto con fecha 4 de Setiembre de este año en el Expediente 1593.

g)—Aprobar la rendición de cuenta de eventuales, correspondiente al 2º y 3er trimestre del corriente año. presentada por el C. E. del 9º Distrito—Expediente 3142—; la de los carpinteros empleados por cuenta del Consejo en la Penitenciaría, correspondiente al mes de Setiembre pasado—Expediente 3166—

h)—Aceptar el informe de la Comisión Didáctica con las siguientes disposiciones que le modifican en parte: informe la Estadistica respecto al n.º de faltas de asistencia de los maestros en la escuela n.º 3 del 10 Distrito; téngase presente para el año entrante la necesidad de nombrar una subpreceptora en la escuela n.º 12 del 16º Distrito; no debe buscarse otro local para la escuela n.º 4 del 9º Distrito por estar próxima la época en que ocupará un edificio fiscal—Expediente 2747—

(i)—Contestar al C. E. del 14º. Distrito que se ha encargado al Profesor de Música D. Gracioso Panizza la inspección de algunos pianos á fin de adquirirlos y proveer las necesidades de algunas escuelas—Expediente 3196.

(j)—Nombrar ordenanza de este Consejo á Julio Toledo, en reemplazo de José Espantoso que renunció.

(k)—Acceder á lo que solicita el empleado de este Consejo D. Genaro I. de Elia—Expediente 3231.

(l)—Dirijir nota al Inspector Nacional de Salta, incluyendo el suelto de «El Diario» fecha 3 del corriente: para que informe al respecto —Expediente 3220.

(ll)—Disponer se liquide por Contaduria la cantidad de pesos m|n. 150 al Sr. Penna, Mauricio, Director de la escuela nocturna que funcionó en el 9º Distrito 100 pesos m|n. á cada uno de los profesores Srs. Luciano Rober y Atanasio Rodriguez como compensación por sus servicios y atentas las razones que expresa el C E.—Expediente 674.

m)—Manifestar al Ministerio de Instrucción Pública que la Sra. viuda de Sastre presentó una solicitud análoga á este Consejo,, acordando éste adquirir el derecho de imprimir 5.000 ejemplares del Compendio del Tempe Argentino por la suma de 300 pesos m|n, con los que se atenderán los pedidos de ese libro, como texto de lectura, en las escuelas, no necesitándose por mucho tiempo una nueva reimpresión—Expediente 3194.

n)—Dirijir Circular á los Inspectores Nacionales de Escuelas de las Provincias, ordenandoles de acuerdo con el Inspector General de que, cuando remitan los presupuestos de sus secciones respectivas, hagan un estudio detenido de ellos, con respecto á la ley de subvenciones, la reglamentación y el Decreto del 27 de Marzo de 1882, así como del producido y monto total de cada una de las fuentes de recursos é independencia de estos—Expediente 1451.

ñ)—Acusar recibo de la nota del Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, debiendo tener presente la resolución de este Consejo fecha 19 de Junio de este año para aplicarla estrictamente desde el 1º del citado mes—Expediente 1963.

o)—Manifestar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo informado por el Inspector General, que debe remitir á la mayor brevedad los informes correspondientes á los cuatrimestres 1º y 2º de este año.—Expediente 3200.

p)—Publicar el Informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, correspondiente al 1er cuatrimestre de este año.—Expediente 1875; y el del Inspector de Santiago tambien por el 1er cuatrimestre del corriente año—Expediente 3201.

q)—Contestar al Depósito que los útiles acordados para las escuelas de Villa Dolores en Catamarca y el Asilo de Huérfanos de Tucuman deben ser remitidos á su destino por cuenta de este Consejo.—Expediente 3203.

r)—Pedir al C. E. de Chos Malal proponga un reemplazante del vocal Sr Della Cha, que falleció —Expediente 3167; al C. E. de Martin García hacer igual pedido para reemplazar á D. Pruno Saez, que renunció.—Expediente 3139e y al C. E. de Concepción análogo pedido de un candidato para ocupar el puesto vacante

por renuncia del D. Alberto Rapretti.—Expediente 3150.

s)—Remitir por correo un ejemplar del Reglamento General de Escuelas al C. E. de Chos Malal—Expediente 3168.

t)—Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de Febrero de 1893, nombrando maestro de la escuela de Chos Malal á D· Abel Valenzuela—Expediente 3170.

n)—Archivar los expedientes 3199·3152 -3169-1923- y 3151, prévia anotación de la Dirección de «El Monitor».

v)—Mandar abonar:

Al Sr. José Ramos Muñoz por Comisión y gastos como representante de este Consejo en las gestiones hechas para la adquisición del terreno sito en el Caballito, pesos m[n 300 Expediente 3222.

A la Administración de «El Diario» por la publicación de avisos de licitación durante el mes de Octubre pasado, pesos m[n. 90—Expediente 3177.

A la Administración del Boletin Oficial por suscrición á 50 ejemplares durante los meses de Setiembre y Octubre últimos pasados, pesos m[n. 150—Expediente 3138.

A los Sres. Mignacco y Ventafridad por trabajos ejecutados en el edificio escolar de Flores calle Constitución, según certificado nº. 8, expedido por el arquitecto Sr. Chiristophersen, pesos m[n. 47.50—Expediente 3135.

Se levanto la sesión á las 5 p. m. BENJAMIN ZORRILLA—*Diez Moris*, Secretarío.

—

SESIÓN 115

Dia 8 de Noviembre de 1894.

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares *Con aviso:* García

Abierta la sesió á las 2.1[2 p. m se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Autorizar al C. E. del 5º Distrito para dar principio á los exámenes anuales de la escuela nocturna de adultos, el 13 del corriente mes—Expediente 3253.

b)—Adjudicar al constructor D. Andres Simonazzi las obras y reparaciones en el edificio escolar del 11º Distrito—Belgrano Nº 1748 por la suma de pesos m[n 2828, de conformidad con las especificaciones del Ingeniero Sr. Eduardo Castel—Extiéndase por Secretaría el contrato de práctica—Expediente 2984.

c)—Encargar al mismo Sr. Andres Simonazzi—las obras y reparaciones en el edificio escolar Defensa 1431—conforme á las especificaciones formuladas por el Sr. Castel, en la suma de pesos m[n 4728—Extiéndase el contrato correspondiente—Expediente 2784.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas correspondiente al tercer trimestre de este año, que eleva el C. E. del 12.º Distrito—Expte. 3163;—la que presenta el C. E. del 9º Distrito, también de matrículas, correspondiente á los años 1893 y 1894—Expte. 3143;

e)—Autorizar al C. E. del 13.º Distrito para anticipar los exámenes de las escuelas, fijando el día 19 del corriente mes para dar principio á esos actos—Expte. 3225—; al C. E. del 3.º Distrito para mandar ejecutar en la escuela superior de niñas la conexión con las nuevas cañerías de aguas corrientes, imputándose el gasto á matrículas—Expte. 3243; al C. E. del 5.º Distrito para alquilar la casa—calle Piedad 1756—en la suma mensual de 400 pesos m[n con el objeto de trasladar á ella la escuela elemental n.º 3 de varones, debiendo el propietario practicar por su cuenta las reparaciones necesarias—Expte. 3254—

f)—Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Salta correspondiente al 1er. cuatrimestre de este año.—Expediente 3230;—el del Inspector de Catamarca por igual cuatrimestre 1.º del corriente año.—Expediente 1994,—y al del Inspector de Corrientes por el mismo cuatrimestre 1.º del año presente.—Expediente 1997.

g)—Comunicar á quienes corresponde que la Srta Directora de la escuela n.º 5 del 8.º Distrito, Da. Carmen Moyano, ha sido jubilada con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.—Expedienté 3076 y agregados.

h)—Exonerar de la multa que impuso el C. E. del 13.º Distrito, á la ayudante Srta. Maria Lastra, por inasistencia á las clases, durante cinco dias del mes de Agosto pasado.—Expediente 3045.

i)—Pasar el expediente 3077 á Contaduria para su anotación, y entregar á Tesorería el boleto de depósito que obra en el expediente por valor de 3,000 pesos, para que se haga la transferencia á la cuenta Intendente General de Escuelas.

j)—Encargar al Sr. Garabini y Cia la construcción de 2.000 bancos escolares de cedro con pié de fierro, á los precios aceptados en la última licitación, que son los siguientes:

1º modelo	pesos	m[n	10,20	cada uno
2º	»	»	« 10,40	»
3º	»	»	» 10,60	»
4º	»	»	» 10,10	»

k)—Contestar al C. E. del 14º Distrito, transcribiendo el informe de Estadística—Expediente 3113.

l)—Acceder á lo solicitado por el Sr. Domingo Cichero, descontando del primer pago por bancos que se le haga. la cantidad suficiente para completar el 5 o[o que debe entregar en garantia—Expediente 3248.

ll)—Contestar al C. de Educación de la

Rioja transcribiendo el informe de Contaduría —Expediente 3145.

m)—Proveer por Depósito los útiles enumerados en la lista que presentó el Inspector, para el C. E. y Escuelas de Posadas, teniendo en cuenta las supresiones anotadas—Expediente 3102; y los que solicitan los Padres Franciscanos de la Provincia de Córdoba para las escuelas gratuitas que dirigen, debiendo proveerse de los sobrantes que no tienen aplicación en las escuelas comunes y observando las anotaciones puestas al márgen de cada artículo—Expediente 3251.

n)—Contestar al C. E. de Formosa transcribiendo el informe de Contaduria—Exped. 1955.

ñ)—No hacer lugar á lo solicitado por D. Manuel Dorrego—Expediente 2800; ni lo que solicita el Sr. Trenolino—Expediente 3212.

o)—Pedir al C. E. de Martin Garcia proponga un reemplazante del Vocal Sr. Gustavo F. Marin que renunció—Expediente 3211.

p)—Acusar recibo y archivar el expediente 3238, prévia anotación del Inspector General y de la Dirección de «El Monitor.»

q)—Archivar los expedientes nº 2735 y 3153.

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones, que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes de Octubre pasado, las cantidades siguientes.

Escuela de la Colonia Bouvier, pesos m|n. 11°—Expediente 3173.

Id, de Loreto—pesos m|n. 93—Expediente 3162.

Id, de Formosa id, id, 333.60—Expediente 3172.

Id, de Tierra del Fuego id—118—Expediente 3214.

Id, de varones de Viedma id—118—Expediente 3205.

Al personal docente de la Escuela de General Roca, por el mes de Setiembre de este año, pesos m|n. 196.40—Expediente 3175.

A los Sres. constructores de los edificios escolares que se expresan, por trabajos ejecutados y segun los certificados indicados de los ingenieros directores de las obras, las sumas siguientes:

Sr. Ernesto U. Martini, edificios—Charcas 1085 (cert. 8) Expedido por el Sr. Mitre y Vedia $ m|n. 7600—Expediente 3232.

Sres. Benasco y Maranessi, edificio en Villa Devotto (cert. 5) expedido por el Dr. Señor Cárlos M. Morales pesos m|n. 7291.25—Expediente 3216.

Sres. Pellizari y Arenellini, edificio en Villa Mazzini (cert. 6) expedido por D. Eduardo E. Clerisi, pesos m|n. 8893.43—Expediente 3189.

Sres. Greppi y Sandri, edificio—calle Arenales 2733. Certificado número 5 expedido por el Sr. Joaquin Belgrano, $ m|n. 7030—Expediente—3184.

Al Director de la escuela número 14 del 16° Distrito D. Guillermo Gonzalez, por subvención de casa correspondiente desde el 10 de Octubre pasado hasta el 10 del corriente-$ m|n. 80—Expediente—3197.

A D. Pedro Rodriguez por obras ejecutadas en el edificio escolar de Saavedra, 16° Distrito, $ m|n. 2000.—Expediente—3188.

Al Sr. Alberto Lebigre por fusiles de ma, dera entregados al Depósito, $ m|n. 600.—Expediente—3202.

Al Sr. B. Crosta y Ca. por sillas entregadas al Depósito, $ m|n. 175-73.—Expediente—3217.

Al ingeniero Sr. Eduardo M. Castel, por honorarios como director de la construcción escolar en Villa Catalinas, según certificados 1, 2, 3 y 4 expedidos á favor del constructor, $ m|n. 1045—Expediente—3219.

Al Sr. Manuel Crovetto, por el servicio de carruaje al Consejo, durante el mes de Octubre pasado, $ m|n. 250.—Expediente—3198.

Al arquitecto D. Joaquin M. Belgrano por honorarios correspondientes al certificado número 5 expedido á favor del constructor del edificio escolar de la calle de Arenales número 2733, $ m|n. 351-50.—Expediente—3183.

Al Sr. Manuel de Azcárate por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m|n. 1010.80 —Expediente 3228.

Al mismo Sr. Manuel de Azcárate por muebles escolares entregados al Depósito pesos m|n. 2319.80—Expediente 3229.

Al sobrestante del edificio escolar en construcción de la calle de Charcas 1085 por su sueldo del mes de Octubre pasado, pesos m|n. 80—Expediente 3210,

Al Sr. Polidoro Molina por copia de quince planos de edificios escolares pesos m|n. 270 —Expediente 3240.

A D. Tomás Noceti por adoquinado construido al frente de la propiedad de este Consejo—calle La Paz esquina Rivadavia—Flores —pesos m|n. 1287.72; debiendo volver el expediente á la oficina judicial para que inicie las diligencias necesarias á fin de que este Consejo entre en posesión de la finca.—Expediente 2200.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA. —*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 116

Dia 10 de Noviembre de 1894

Presentes — Presidente Reyna Nevares Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

Con aviso Granel *a*)—Pasar á Contaduria el expediente Nº 3271, que se refiere á multas impuestas á varios maestros del 12º Distrito por inasistencias á las clases, durante el mes de Octubre pasado.

b)—Adjudicar á los Señores Leide y Tossi las obras de excabaciön y terraplen en el terreno Calle de Entre Rios entre Cochabamba y Constitución por la suma de Pesos m|n 1.99 el metro cúbico de excabación, y pesos m|n 2.40 el m. c. de terraplen con escombros ó tierra seca—Agréguese el expediente al contrato primero y comuníquese al ingeniero Sr. Otamendi—Expediente 1931 y agregados.

c)—Aprobar la rendicion de cuenta de útiles presentado por el C. E. del 13º. Distrito, durante los trimestres 1° 2° y 3° de este año—Expediente 3005 la cuenta de eventuales que eleva el C. E. del 7° Distrito, correspondiente á los meses Julio, Agosto y Setiembre del corriente año—Expediente 3047, y la de sueldos de los carpinteros que trabajan en la Penitenciaría por cuenta de este Consejo, durante el mes de Octubre pasado—Expediente 3224.

d)—Autorizar al Depósito para adquirir los materiales que se expresan en el expte. 3272, para la encuadernación de las matrículas que se han encomendado á la Penitenciaría, encargándole los remita prontamente á dicho establecimiento.

e)—Aceptar la renuncia de la Sta. Angela G. Menendez nombrada para formar parte de la Comisión que ha de orgánizar fiestas escolares con el objeto de aumentar los fondos destinados á aliviar la triste situación de las provincias de Rioja y San Juan, atentas las razones que expone, y nombrar para reemplazarla á la Sta. Elena Segot—Expediente 3174.

f)—Contestar al C, E. del 12º Distrito, de acuerdo son lo informado por el Inspector, no accediendo á lo que solicita, en virtud de las razones expuestas por ese funcionario—Expediente 3241.

g)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por el C. E. del 14° Distrito para la escuela infantil de reciente creación, teniendo en cuenta las supresiones y reducciones hechas por el Inspector de la Sección—Expediente 3247.

h)—Sacar á licitación para el dia 6 de Diciembre las reparaciones del edificio escolar de la calle Talcahuano y Viamonte, conforme á las especificaciones formuladas por el Ingeniero Sr. Zachusdorff—Expediente 305.

i)—Adjudicar al contratista Sr. Benasco y Maranesi los trabajos complementarios del edificio escolar de Villa Devotto, según especificaciones del Ingeniero Sr. Carlos M. Morales, por la suma de pesos m|n 4,053, y agréguese el expediente al de licitación y contrato —Expediente 574 y agregado.

j)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 3065 con lo informado por la oficina de obras Públicas.

k)—Reservar el expediente 3119 para tomarlo en consideración al principiar el curso escolar.

l)—No hacer lugar á lo solicitado por el Coronel Don Manuel J. Olascoaga, y archívese —Expediente 3175.

ll)—Pasar al Depósito el expediente 3156 para que incluya en la lista de textos que han de licitarse, los libros de Geografia de Cincinato Bollo—Expediente 3156.

m)—Dirigir nota al Inspector N. de Escuelas de Santa Fé, transcribiendo el informe del Inspector General—Expediente 2576.

n)—Acusar recibo de la nota del Gobierno de Tucuman y archivar el expediente 2510.

ñ)—Acceder á lo que solicita la Sta· Juliana L. Claessen—Expediente 3281.

o)—Archivar los expedientes 2470 3215 el 2764 por haberse arreglado judicialmente el asunto á que se refiere y el número 379 de acuerdo con el dictámen del abogado.

p)—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Rioja por subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, pesos m|n. 8085,45. Expediente 3209.

Al Consejo de Educación de Mendoza por subvención nacional correspodiente al segundo cuatrimestre de este año, pesos m|n 22.206,66 —Expediente 3147.

Al personal docente de las escuelas de niñas y de varones de Martin Garcia por sueldos y gastos correspondientes al mes de Octubre pasado pesos m|n 236—Expediente 3239;—y al de la escuela de «La Picada» por quince días del mes de Octubre último pasado, pesos m|n 59—Expediente 3154.

Al Sr. Máximo S. Battilana por bancos entregados al Depósito, pesos m|n 2.987,80 —Expediente 3245.

Al Sr. Alberto Garabini por bancos entregados al Depósito, pesos m|n 3,087—Expediente 3244,

A la Administración de la Nación por publicaciones de avisos de licitación, pesos m|n 390--Expediente 3242.

Al Sr. Angel Estrada y C° por textos entregados al Depósito, pesos m|n 2.742.90—Expediente 3250.

Al ingeniero Sr. Sarhy por sus honorarios correspondientes, según certificados expedidos á los contratistas del edificio escolar en construcción de la calle Juncal y Basavilbaso, $ m|n 575 70—Expte 3233—

A los Srs. Gumelius y Aliverti por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Juncal esquina Basavilbaso, según certificado nº 5 —expedido por el ingeniero Sr. Sarhy, $ m|n 7450 80—Expte 3223—

A los Srs. Baggio y Tagliaferro por trabajos

verificados en el edificio escolar de la Floresta, según certificado nº 4—expedido por el arquitecto D. Leopoldo Rígoli, $ m|n 5700—Expte 3236—

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m—*Benjamín Zorrilla*—*S. Diez Mori*, Secretario,

—

SESIÓN 117

Dia 13 de Noviembre de 1894.

Presentes — Presidente, Reyna, Granel, Nevares, Garcia

Abierta la sesión á las 2 1|2 p. m., se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar preceptora de la escuela núm. 6 del 10º Distrito, á la Maestra Normal Sta. Maria Luisa Rios, en reemplazo de la Sta· Eusebia V. Suarez que falleció—Expediente 3305.

b)—Conceder un mes más de licencia, con goce de sueldo á la ayudante de la escuela núm. 13 del 13º Distrito Sta. Maria M· Lastra—Expediente 2768.

c)—Contestar al C. E. del 14º Distrito que tenga presente á la ayudante de la escuela núm. 6 Sta. Julia Nuñez para proponerla como subpreceptora, cuando ocurra vacante—Expediente 3246.

d)—Asignar á los Distritos Escolares de la Capital, para gastos de exámenes las siguientes cantidades, que se entregarán á los Sres Presidentes de Consejos, á fin de que hagan las distribuciones en las escuelas respectivas según la lista formulada por la Inspección.

1er	Distrito	pesos	m|n.	150
2º	«	«	«	110
3º	«	«	«	120
4º	«	«	«	145
5º	«	«	«	170
6º	«	«	«	115
7º	«	«	«	290
8º	«	»	«	220
9º	«	«	«	180
10º	«	«	«	295
11º	«	«	«	160
12º	»	«	«	330
13º	«	«	«	300
14º	«	«	«	480
15º	«	«	«	220
16º	«	«	«	275
			Total	3560

Expediente 3249.

d)—Pasar los expedientes n.º 3309 y 3311 al Inspector de la Sección respectiva y al Director de « El Monitor » para su anotación; el 3287 al Inspector y 2386 al Director de « El Monitor » para que tomen razón y sean anotados, y el n.º 3299 á Contaduría para su anotación.

e)—No hacer lugar al anticipo de sueldos que solicita la preceptora de la escuela mixta de Formosa, pudiendo ocurrir al Superior Gobierno que es quien paga sus haberes, por intermedio de este Consejo—Expediente 3308.

f)—Acceder á lo solicitado por el Tenedor de Libros de este Consejo.—Expediente 3317.

g)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que se comunica existen en el Banco de la Nación Argentina. á la órden de este Consejo la suma de $ m|n 44.—Expediente 3290.

h)—Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado de Sección de la Provincia de Mendoza en el que comunica haber impuesto una multa de $ m|n 50, al Teniente D. Juan D. Moscarda, manifestándole que se le avisará del resultado de las gestiones hechas para percibir dicha suma y pasar el expediente á Contaduría á los efectos indicados.—Expediente 3296.

i)—Publicar la nota del Departamento de Obras Públicas—Expediente 3284,—y la del Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé relativa á auxilios en favor de las víctimas de San Juán y la Rioja.—Expediente 3289.

j)—Proveer por Depósito las planillas de exámen, programas y horarios que solicita el C. E. del 10.º Distrito.—Expediente 3295;—y los útiles solicitados para la Escuela que dirigen en Tucumán «Las Esclavas del Corazón de Jesús», conforme á la lista formulada por Secretaría.—Expediente 3313.

k)—Nombrar Secretario *ad honorem* del C. E. de Chos Malal á D. Durval F. Avila—Expte 3206.

l)—Dirigir la nota acordada al Sr. Presidente del Banco de la Nación Argentina relativa al fondo permanente de escuelas.

ll)—Ajustar los sueldos del finado Preceptor de la Escuela de Gral Acha Sr. Juan Saminanea, y ponerlos á disposición de su viuda, manifestando al Sr. Gobernador interino de "La Pampa Central" que la ley de Educacación no autoriza á este Consejo para acordar pensiones á las viudas de los maestros; pero que puede aconsejar á la Sra. Viuda se presente al H. Congreso recabándola, en atención á los buenos servicios prestados por su difunto esposo—Expte 3237.

m)—Ordenar á Contaduria liquide los haberes del preceptor interino de la escuela de Gral. Acha D. Mariano Pascual desde el dia de su nombramiento hasta el 30 del corriente mes—Expediente 3307.

n)—Archivar los—Expedientes 1973 y 3235.

ñ)—Mandar abonar:

Al C. E. de Concepción (Misiones) por gastos hechos en las escuelas, pesos m|n. 61.67—Expediente 2660.

Al preceptor de la escuela de Gandolfi por el mes de Octubre de este año. pesos m|n. 118—Expediente 3255.

Al Sr. José V. Pinchetti por el alquíler de la casa que ocupa la escuela de niños de Re-

sistencia, en los meses de Agosto y Setiembre de este año. pesos m[n. 160—Expediente 3252.

A D. Fernando Diendonné sobrestante de la obra escolar calle Arenales nº 2733 por su sueldo correspondiente al mes de Octubre último pasado, pesos m[n. 80—Expediente 3256.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—S. *Díez Mori* Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del Depósito de útiles y textos

—

RAZÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1894

FECHAS	LOCALIDADES	Expediente Numero	FACTURAS	BULTOS	IMPORTES
Mayo 18	Cuerpo Médico	381	224	2	77 15
Junio 13	7º Distrito	3627	223	150	1180 —
Julio 16	4º Id	115	225	46	8 6 20
O'bre 1	14º Id	201 bis	226	55	1443 37
» 6	Regimiento 2º de A'ria	2709	227	5	115 91
» 10	9º Distrito............	25 2	228	7	146 —
» 10	Colegio Parroquial de La Merced	2104	229	2	369 19
» 11	Señora Morales......	2671	230	10	45 —
» 11	Señor Basaldua	2302	231	2	29 26
» 11	Las Palmas (Chaco)..	2517	232	3	141 44
» 12	Escuela pública de Villa Dolores (C'marca)	692	233	12	492 77
» 13	Martin Garcia........	2611	234	1	49 38
» 13	Tesoreria	2637	235	2	167 15
» 13	Padres Misioneros de Rio 4º (Córdoba) ..	2548	236	2	347 03
» 15	El Monitor...........	O S.	237	1	2 63
» 15	Viedma (Rio Negro) ..	2700	238	2	50 34
» 15	General Frias (Chaco) .	2636	239	2	463 31
» 16	16º Distrito..........	D. 16	240	4	28 40
» 16	Id id	1068	241	20	265 —
» 16	Id id	408	242	23	322 76
» 16	Chos-Malal	2818	243	1	41 77
» 16	Colegio Carmélitas (Catamarca)	2837	244	1	142 17
» 17	Secretaria	O. S. 1	245	1	5 19
» 17	7º Distrito.........	3627	246	250	1975 60
» 17	16º Id	1194	247	97	1114 42
» 17	Convento de San Lorenzo (Santa-Fé) ...	3306	248	1	141 48
» 17	16º Distrito..........	1563	249	23	666 56
» 18	12º Id	2726	250	328	2440 32
» 18	6º Id	2677	251	1	21 —
» 18	8º Id	1816 bis	252	8	127 —
» 18	8º Id	2852	253	4	71 03
» 19	13º Id	2645	254	100	788 —
» 23	4º Id	115	255	227	2340 44
» 23	Id id	2574	256	1	9 10
» 23	Id id	2575	257	13	306 88
» 23	Victorica (Pampa	2249	258	14	904 46
» 24	11º Distrito..........	S. 11 Dto	259	1	1 20
» 24	Asilo de Huérfanas de Cas. Dominicas del S. S. Nombre de Jesus	2804	260	2	59 98
» 25	Sociedad geográfica de Jersey City Ameriea del Norte....	591	261	1	12 30
» 26	Cura Parròco de Santa Lucia	1472	262	25	163 —
» 29	Instituto Nacional de Sordo-Mudos	1378	263	10	109 —
» 29	11º Distrito..........	2660	264	1	99 25
» 29	12º Id	12 D 30	265	1	16 28
» 29	16º Id	2709	266	32	417 17
	Total $ m/n......			1494	18616 89

Buenos Aires, 31 Octubre de 1894. S. E. ú O.

J. B. Garnier, Jefe del Depósito.

Movimiento del Despacho de los pedidos durante Octubre de 1894

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
La Plata..	1	84
Corrientes (Mercedes)	1	33
Totales...........	2	117
B *Distritos*		
4º Distrito...	4	296
6º »	1	1
7º »	2	400
8º »	2	12
9º »	1	7
11º »	2	2
12º »	2	593
13º »	1	100
14º »	1	55
16º »	6	199
Totales......	22	1665
C *Inspecciones Nacionales*		
Totales.........	—	—
D *Territorios Nacionales y Colonias*		
Chos-Malal (Neuquen)	1	9
Norquin (id.)	1	1
Junin de los Andes (id)	1	1
Cerro-Corá (Misiones)	1	9
Viedma (Rio Negro)	2	9
General Frias (Chaco)	1	2
Las Palmas (id.)	1	3
Martin García (colonia)........	1	1
Totales	9	27
E *Varios*		
San Lorenzo (Santa-Fé).	1	1
Totales	1	1
F Remisiones listas para mandar oportunamente		
Concepción de la Sierra (Misiones)	1	9
Padres Misioneros (Rio Cuarto).	1	2
Victorica (Pampa)	1	14
Colegio de Carmelitas (Catamarca......	1	1
Curuzú-Cuatiá (Corrientes)	1	2
Santa Lucía (id.).............	1	1
Jersey-City (América Norte)....	1	1
Totales...... .. .	7	30
Recapitulación		
Remisiones mandadas..	41	1810
Id. para mandar..............	7	30

S. E. ú O.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1894 —El gefe del depósito—*J. B. Garnier*.

INTERIOR

BUENOS AIRES

—

El estado económico de las escuelas comunes

«En un opúsculo de 120 páginas, dice *Tribuna*, se ha publicado la circular que el director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, Dr. Francisco A. Berra, acaba de dirigir á los consejos escolares. En ella expone el Dr. Berra el estado económico de las escuelas en 1894, sus causas, y los trabajos realizados para mejorarlo; comenta los presupuestos proyectados para 1895; hace ver los graves males que se seguirían si se aprobasen, y exponen los trabajos verificados porque se corrijan; indica los esfuerzos que la situación de las escuelas requiere de las autoridades de la provincia y del pueblo, y da instrucciones á los consejos escolares acerca de la conducta que han de observar.

«La lectura rápida que hemos hecho de la extensa circular, nos ha dejado la mejor impresión, y nos permite decir que es un documento precioso, en el cual expone y justifica su conducta el director de escuelas, levanta cargos inmerecidos, y pone una vez más de manifiesto las dotes singulares que le han formado tan grande y justa reputación.

«El trabajo del Dr. Berra tiene una gran transcendencia y sale de los dominios de la escuela para constituir una lección de moral práctica que puedan recojer y aprovechar los ciudadanos y los gobernantes.

«El Dr. Berra dice bien: no ha dado un solo paso, ni ha tenido un solo pensamiento que no haya ido encaminando á la realización del bien. Hombre de convicciones hechas, de intención sana y de aspiraciones levantadas, no hará cosa alguna que le parezca inconveniente, inmoral ó injusta, por satisfacer intereses parti. culares ó generales, pero sí hará cuanto dependa de él y pueda servir para moralizar el régimen de las escuelas, enaltecer y asegurar el bienestar y dignidad del magisterio.

«Ningun título le parecería mas glorioso que el de que se le tenga por un modesto pero decidido y recto colaborador en el desenvolvimiento de las virtudes populares.

«Tal es el hombre que dirije la sescuelas de la Provincia de Buenos Aires. Si él es digno de ese puesto, la provincia debería demostrar que ella es igualmente digna de tenerlo á su servicio.»

—

CORRIENTES

Educación Común

I

Una de las primeras medidas del Consejo de Educación fué reemplazar las comisiones escolares en toda la Provincia por un comisionado escolar. Era más fácil encontrar una sola persona, en cada pueblo ó ciudad de reconocida honorabilidad, preparación y actividad, que seis como lo determina la ley de Educación Común. El ensayo ha dado exelentes resultados. Las siete octavas partes de los comisionados han desempeñado sus cargos con verdadero acierto, y su acción ha sido rápida, segura y eficaz. A juzgar por esto, el ensayo debe convertirse en un hecho permanente.

II

Con la nueva organización del personal docente de las escuelas públicas, hecha en Marzo pudo mejorarse sensiblemente la enseñanza. Las tres cuartas partes de las escuelas han estado dirijidas por maestros y maestras normales, y el Consejo no ha tenido reparo en aumentar hasta cien pesos moneda nacional el sueldo de dichos directores á fin de obtener su servicio. Selecciónese el personal teniendo en cuenta la idoneidad, la honradez y la seriedad. Muchos profesores distinguidos han venido de otras Provincias, entre los que pueden citarse los señores Bassi, Victoria y otros que han contribuído á impulsar poderosamente la educación.

III

Se creó el Museo de la Provincia. Su director, el naturalista D. Pedro Scalabrini, es bien conocido en el país. El Museo cuenta actualmente con más de siete mil objetos distribuidos en las cuatro secciones, científica, histórica, artística, é industrial respectivamente y cada dia aumenta por las numerosas donaciones que llegan de todas partes de la Provincia y fuera de ella. El 25 de Noviembre último tuvo lugar su inauguración, habiéndolo hecho personalmente el Gobernador ingeniero Valentín Virasoro, en medio de una hermosa fiesta.

IV

Ha sido digno de notarse el movimiento de opinión operado en la Provincia á favor de la educación. Por los hombres y señoras principales de cada pueblo se han constituido sociedades con fines educativos, muchos de los cuales han prestado importantes servicios.

V.

Ese mismo movimiento de opinión ha dado origen á varias escuelas populares, cuyos presupuestos elevados han permitido costear un

personal de primer órden como los de Curuzú-Cuatia, Mercedes, Santa Lucia y el Sauce. Se han creado también escuelas rurales populares; una en Arerunguá y otra en el Tacuaral (departamento de Caá Cati), tres en el departamento de Empedrado, una en San Migueldos en Monte Caseros, tres en Bella Vista, dos en Goya, una en San Luis y una en Itatí. Corrientes es la única Provincia argentina que ha creado y sostenido escuelas populares, alguna de ellas de importancia nacional, como la de Esquina, que es la verdadera escuela positiva del porvenir, la de Goya, Curuzú-Cuatiá y Mercedes.

VI

Se han establecido las conferencias didácticas con un éxito completo. Se han tratado en ellas seis ú ocho puntos fundamentales de educación con verdadera brillantez, habiéndose escuchado las ideas más adelantadas. De esas conferencias han salido firmes direcciones para guiar al personal docente en su trabajo, y la sociedad entera, en lo que tiene de más distinguido de señores y damas, acudía á ellas y desde el primer mandatario de la Provincia que tomaba parte en la discusión de los problemas educacionales hasta el último ciudadano que iba á escuchar las opiniones vertidas. Se trata de reunir en un volúmen las actas de las conferencias, que seguramente constituirá un buen libro útil.

VII

La reforma del plan de estudios ha sido una de las primeras medidas tomadas por el Consejo. El plan actual tiende á realizar una ámplia educación positiva.

Su aplicación ha dado buenos resultados y estos serán cada dia mayores, pues el personal docente se posesiona rapidamente de su espíritu y método.

VIII

Se han realizado dos progresos importantes primero la supresión completa de los exámenes, y segundo la supresión de los problemas á *priori*.

Los exámenes suprimidos por primera vez en el país, han sido reemplazados por las exhibiciones escolares científico industriales, por los informes de los inspectores, por composiciones y trabajos espontáneos hechos por los propios alumnos. Las pruebas finales han demostrado la notable superioridad de la medida, porque mediante ella ha podido constatarse mejor la importancia de las escuelas, de los maestros y de la dirección educativa recibida por los alumnos.

La supresión de los programas á *priori* era también una medida indispensable y ha dado excelentes resultados. Se ha dado libertad al personal, estimulando su iniciativa propia, para que enseñara todo aquello que fuera de la mayor aplicabilidad en el medio en que la escuela se desenvolvía. El plan de estudios ha dado las direcciones generales; los programas de los trabajos realizados en el año fueron hechos por el mismo personal docente de las escuelas y presentados al Consejo al fin de año.

IX

Dentro de la dirección general de los métodos científicos comprobados, se ha dado completa libertad á los maestros para enseñar, esperimentar, etc. Esa libertad de acción ha puesto al Consejo en condiciones de apreciar mejor las aptitudes profesionales de cada maestro y ha abierto nuevos rumbos á las aplicaciones pedagógicas. Los resultados obtenidos han sido buenos: el conjuuto representa un grande labor agradable, fecunda y mucha veces original.

X

Los sueldos de los maestros han sido aumentados. A todos los maestros y maestras normales que han salido de la capital para regentear las escuelas de la provincia, se les ha asignado el sueldo de cien pesos moneda nacional mensuales, pagados con toda puntualidad. El resto del personal docentes no tiene un presupuesto fijo, pues los sueldos dependen de los puestos y de la mayor ó menor competencia de ellos.

Pero puede decirse que el aumento ha sido bien marcado, porque aún cuando á la mitad del personal docente se ha dejado con el mismo presupuesto anterior, el pago puntual de sus sueldos representa un aumento real, porqué estaban acostumbrados á servir años enteros sin percibir sus haberes.

XI

Se han realizado reformas importantes en la administración de las escuelas. Además de las apuntadas sobre el plan de estudios, los programas, las comisiones escolares, el personal docente etc., se ha tomado una serie de medidas administrativas y técnicas que contribuyeron á mejorar el conjunto. El personal docente de las escuelas de la capital es en su casi totalidad diplomado, como no lo era antes se han creado museos escolares en las escuelas, además de la distribución que se

hizo á cada una de las mismas de un museo escolar argentino del profesor Scalabrini, quien ha donado generosamente al Consejo para ese objeto, cien museos completos; se han creado bibliotecas escolares por iniciativa del personal docente y con la ayudo del pueblo; se han fundado revistas escolares destinadas especialmente á los niños; sociedades compuestas esclusivamente de alumnos de las escuelas públicas, con fines instructivos y filantrópicos: se han realizado escursiones escolares á las oficinas públicas, al museo de la provincia á los rios y arroyos, al campo, etc., estudiando todo en la naturaleza, misma recogiendo datos, séres y cosas para sus investigaciones y museos respectivos; se han establecido conferencias didácticas en cada escuela, aparte de las que tenían lugar entre todo el personal docente de las escuelas de esta capital; se han recogido muchos é importantes datos sobre la historia y geografía de la provincia, á fin de poder realizar en breve la obra de formar un libro geográfico é histórico por maestros y alumnos; los textos han sido desterrados de las escuelas, quedando reducidos á su papel de libros de consulta; se han realizado fiestas escolares importantes solemnizando los dias patrios y aprovechando cualquier ocasión propicia para dar lecciones prácticas de civismo; se ha conseguido llevar una mayor concurrencia de niños á las escuelas, ya sea interesando á los padres ó haciendo uso en último caso de medidas enérgicas á fin de obligarlos á que manden sus hijos á la escuela: se ha implantado en las escuelas el trabajo industrial, como lo establece el plan de estudios y los resultados obtenidos en el primer año de ensayo han sido notables. El trabajo manual sueco ú Slojd ha quedado ocupando su verdadero lugar: no es sinó una parte de ese trabajo industrial que abarca todas las manifestaciones de la actividad humana. Se han hecho en las escuelas objeto de mérito y de utilidad inmediata, tales como sombreros de paja; costureras de todas clases; corbatrs; bordados; objetos diversos en carton; canastos de alambre y de plantas textiles; flores de productos vegetales de papel, de género, cueros: látigos, cabrestos, maneas etc., de cuero; carritos, arados, picos palas y otros útiles de labranza, chicos y grandes; una serie completa de trabajos en madera, hechos en el taller de enseñanza manual que existe en el colegio nacional de esta ciudad, una vareidad de obra de menor cuantía, pero hechas con espíritu científico y práctico, tratando de abrir los horizontes del trabajo y poniendo en su verdadero lugar á la labor esclusivamente intelectual; en una palabra, la enseñanza industrial, tal como se ha hecho en las escuelas públicas durante el presente año, abarca todos los ramos de la industria, y cada escuela ha podido verse convertida en un pequeño taller.

XII

Se ha creado un cuerpo de tres inspectores que no existía. Sin inspección no hay enseñanza posible. Los inspectores no solo vigilaron la enseñanza sinó que la dirigieron inmediatamente, haciendo indicaciones prácticas y teóricas, llevando el espíritu de que está animado el Consejo y estimulando por todos los medios á su alcance la evolución educativa. Así como los comisionados están encargados de la administración de las escuelas, los inspectores lo están de la parte técnica de la enseñanza.

El cuerpo de inspectores ha dado buenos resultados. Sus visitas de inspección han sido fecundas, pues bajo su iniciativa se crearon sociedades-escuelas, ensayado nuevos métodos y procedimientos, y han difundido por toda la provincia el espíritu del nuevo plan de estudios, reailzándoló en cuanto ha sido posible.

Los informes contienen muchos é importantes datos científicos y estadísticos.

XIII

El gobierno de la Provincia, dirigido por el austero ciudadano don Valentín Virasoro, ha cooperado con toda eficacia al éxito de la educación común. Las primeras medidas que tomó fué la ampliación del presupuesto escolar, votando la suma de cuarenta mil pesos m[n. No ha habido reforma, pedido ó medida alguna hecha al Gobierno de la Provincia que no haya sido bien recibida y á la que no hubiese prestado su eficacisima cooperación. El más elevado anhelo del Gobierno es el desarrollo de la instrucción pública.

La legislatura en este año ha votado la suma de trescientos mil pesos moneda nacional para gastos de Instrucción primaria del año 1895, dejando al Consejo de Educación la facultad de distribuirlos del modo que considere mas conveniente. Esta medida tomada por la H. Legislatura es digna de mención, porque se ha desterrado por primera vez la costumbre de formular *á priori* el presupuesto escolar detallado, que resultaba teórico é inaplicable.

XIV

Comparando los datos estadisticos del corriente año (1894) con los del año 1893, podemos notar un aumento sensible en cuanto á escuelas. alumnos y maestros.

El año 93 existian *sesenta y cinco* escuelas públicas nominales y *treinta* y *cuatro* escuelas particulares, incluyendo entre estas últimas las dos populares de Esquina y Goya, que eran las únicas que entonces existían. Las escue-

las rurales habian sido completamente suprimídas, y no existía ya ninguna el año 93.

El año 1894 el número de escuelas públicas se elevó á ochenta y ocho (88), incluyendo entre estas á las escuelas populares indicadas en otra parte y las 18 escuelas rurales creadas en ese año 1894. Y además veintiuna escuelas particulares, entre las cuales figuran muchas que tienen un carácter mixto puede decirse, pues son sostenidas por el Consejo y por sociedades populares á la vez. El aumento más marcado no está tanto en el número de escuelas sinó en la calidad de ellas, pues las escuelas hánse elevado á mayor número, lo que representa un mayor y más positivo progreso. El número de alumnos nominales inscriptos en las escuelas públicas el año 1893 fué de 4430 (cuatro mil cuatrocientos treinta) y en el año 1894 esa suma ascendió á 6400 (seis mil cuatrocientos).

En el año 1893, en las escuelas particulares hubo 1482 alumnos inscriptos y en el año 1894 hubo 1100 alumnos.—En resumen, en el 93 hubo 5412 alumnos, y en el 94 7500. Se espera que en el próximo curso escolar (1895) aumente la concurrencia de alumnos en 5000 más, con la creación de las 100 escuelas rurales que se proyecta y con la condensación de los alumnos en las mismas escuelas existentes.

El número nominal de maestros de las escuelas públicas fué en el año 1893 de 170, de los cuales 47 eran diplomados y 123 sin diploma. En el año 94 el número de maestras fué de 227, de los cuales 90 eran diplomados y 130 sin diploma. Los maestros de las escuelas particulares en el 93 fueron 67, de los cuales 18 con diploma y los demás sin él. En el 94, el de los particulares fueron 47, diplomados 15 y los demás sin ellos.

Todos estos datos corresponden sólo á las escuelas provinciales, pues no se incluyen los datos estadísticos sobre las escuelas, los maestros y los alumnos de las escuelas nacionales, primarias y secundarias.

XV

A pesar de haberse comenzado ya demasiado tarde la implantación de las escuelas prácticas de agricultura, se han conseguido buenos resultados en muchas escuelas de la Provincia; y se abriga la esperanza de que el año entrante 1895, se verá cada escuela pública con su correspondiente chacra; donde á la par de los conocimientos científicos puedan los alumnos dedicarse al trabajo.

En Bella Vista crearáse la escuela agronómica, donde se formarán capataces agrícolas.

XVI

Durante las vacaciones del corriente año desde el 15 de Diciembre hasta el 15 de Febrero del 95 se dá en esta capital un curso de trabajos manuales, teórico-práctico, á los directores de las escuelas públicas de la provincia, bajo la dirección del profesor sueco D. Carlos M. Hordh, director del taller de enseñanza manual del Colegio Nacional.

El propósito que se tiene en vista es el de que cada uno de esos directores lo implante á su vez el año entrante en las escuelas que dirigen en los departamentos.

XVII

La regularización en la percepción y administración de las rentas escolares ha permitido al Consejo realizar en tan corto tiempo tantos progresos y reformas. Una de las primeras medidas del Gobierno de la Provincia, fué ordenar á las receptorias la entrega puntual, dentro de los cinco primeros dias de cada mes, de los fondos escolares que hubiesen recaudado en todo el mes anterior, al Consejo General ó á las comisiones escolares.—Esto se ha cumplido con exactitud.

El Consejo de Educación recibióse de las oficinas respectivas en el mes de Febrero del 94, contando como recursos con la suma de un mil setecientos cincuenta y un peso m[n. con 86[100 (1751.86[100) que constituía el saldo del 93 en la Caja del Consejo y en la de todas las comisiones escolar de la Provincia.

Las rentas percibidas durante el año, provenientes de todas las entradas que la Ley establece como fondo de escuelas, ascendió á la suma de doscientos veinte y siete mil ochocientos sesenta y un pesos m[n. (227,861 $), incluyendo en esa suma un saldo de la subvención nacional del 2º cuatrimestre del 93, la subvención correspondiente al 3er cuatrimestre del mismo año y la del 1er cuatrimestre del año 1894.

Los gastos de instrucción primaria del año ascendieron á la suma de doscientos diez mil pesos m[n poco más ó menos, incluyendo en esa suma la cantidad de treinta y nueve mil quinientos pesos m[n. (39,500 $ m[n.) pagada por sueldos y gastos del último cuatrimestre del año 1893.

Existe, en consecuencia, un *superavit* de diez y siete mil ochocientos sesenta y un pesos m[n. de curso legal (17,861 $ m[n. c[l.) con lo que el Consejo legal á fin de año. Añádase á esta suma cincuenta mil pesos (50,000 $) que le corresponde por subvención nacional de los dos últimos cuatrimestres del año, y 3,777 $ (tres mil setecientos setenta y siete) que debe recibir por mobiliario y útiles del mismo Consejo Nacional, y se tendrá un saldo total de setenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos m[n. (71,738 $ m[n.) que pasa al año 1895.

XVIII

El Consejo de Educación está compuesto de los señores doctores Adolfo Conte, doctor Luis Pizariello, profesor don Leandro Caussat y don Guillermo A. Fitz Simon, personas que inspiran verdadera confianza al público por su honorabilidad é ilustración, y es justo decir que colaboran con buena voluntad y eficacia en la tarea de la reorganización escolar de la provincia, auxiliados por el Gobierno provincial con todo su poder moral y material.

XIX

Se han hecho construir en esta capital la cantidad de mil bancas escolares, modelo norte-americano, á razón de cinco pesos con 85|100 cada uno; y hállanse en construcción 2000 bancas más para proveer de ellas á las escuelas que se crearán en el año 95.

Refiriéndose á esta obra, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Zorrilla, decía en carta particular, que «era la nota más alta dada en la República entera sobre construcciones de bancas, pues no había visto jamás una banca tan buena y tan barata».—*Yapeyú.*

SALTA

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de la provincia de Salta ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de pesos 15.379 con 75 centavos importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre de 1894.

SANTA FÉ

Memoria del Director de Escuelas

De la memoria del director de la escuela de esa Provinpia, Presbítero Gregorio Romero, tomamos estos datos.

«El presupuesto escolar, sancionado por el Consejo de Educación y aprobado por el P. E., es de $ 685 666.

Han funcionado 245 escuelas fiscales y 128 particulares. Total 373.

El personal docente de las escuelas fiscales asciende á 474.

Han concurrido á las escuelas dependientes del Consejo, 8208 varones y 6943 mujeres. Total 15.151.

A los establecimientos particulares han concurrido 3249 varones y 4050 mujeres. Total 7299.

El Consejo de Educación ha promovido la reunión de un congreso pedagógico nacional.

Se han construido edificios escolares en Máximo Paz, Llambí Campbell y Zenón Pereyra y se han adquirido ocho casas, ya construidas, para tal objeto.

Se han reformado completamente el reglamento general de las escuelas y el reglamento interno del Consejo y de las inspecciones.

El P. E. ha decretado que se levante un censo general de la Provincia, para conocer el número de niños en edad escolar.»

Subvención Nacional

La dirección general de escuelas de la provincia de Santa Fé ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la suma de pesos 35.000 por la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre de 1894.

MENDOZA

Asistencia á los exámenes

Á los directores de las escuelas fiscales de la provincia, les ha sido dirigida por la Superintendencia de escuelas la nota que á continuación copiamos.

Mendoza, noviembre 8/94.—*Al Sr. Preceptor de la Escuela Graduada Nº....de...* — Siendo obligatorio para los padres de los niños que concurren á las escuelas fiscales á recibir educación gratuita presentarlos á rendir el exámen final, que ha de mostrar al público el provecho conseguido de los esfuerzos del maestro y gastos del Tesoro Escolar, esta Superintendencia ha resuelto comunicar á Ud. la obligación de remitir á esta oficina, puntualmente con la documentación de los exámenes próximos, una nómina de todos los alumnos que no hayan concurrido, conteniendo todos los datos del libro de matrícula, respecto de cada uno, y agregando á dicha nómina un certificado de cada padre ó tutor, indicando la causa por qué no se ha presentado su niño á rendir exámen, para en su vista tomar las resoluciones que correspondan para el año próximo—Saludo á Ud. atentamente—E. SEGURA—*M. Videla.*

NOTICIAS

Consejos escolares de la Capital para 1895.—El Consejo Nacional de Educación, en su sesión de ayer, nombró los consejos escolares que han de funcionar en el periodo de 1895, los que han quedado compuestos de las siguientes personas.

a) 1er. distrito (Catedral al Norte)—Señores José M. Olmedo, Dr. Manuel Mansilla, Dr. Andrés Ugarrizu, Dr. José Ayerza, D. Julio Peña.

2º distrito (San Miguel)—Dr. Rafael Igarzábal, D. Aquilo Sioen, Dr. José Dominguez, Ingeniero D. Enrique Peña. Dr. Isaac P. Areco.

3er distrito (Catedral al Sud)—Dr. David Tezanos Pinto, Dr. Félix Martin y Herrera, Dr. Angel C. Casares, D. José María Tallagusa, D. Modesto Sanchez.

4º distrito (San Telmo) D. Mauricio Mayer, Dr. Tomás Canevaro, D. Alberto Rodriguez, Dr. Eleodoro Damianovich, D. Julio Pestaña.

5° distrito (Piedad)—Dr. Juan Carballido, Dr. Norberto B. Fresco, Dr. B. Llerena, D. Marcos Avellaneda, D. Adolfo de la Torre.

6° distrito (San Nicolás)—Dr. Martin Busto, D. Juan Girondo, Dr. Eliseo Cantón, Dr. Manuel Arana, Dr Miguel García Fernandez (padre).

7° distrito (Concepción)—Dr. Eduardo Fox, Dr. Gervasio Granel, Dr. Angel Garay, Dr. Juan G. Araujo, Dr. E. Colombres.

8° distrito (Santa Lucía) Dr. Benito Carrasco, ingeniero D. Pedro Coni, D. Ricardo Norton, D. Agustín E. Badaracco, D. Eduardo Vilatte.

9° distrito (Socorro)—Dr. Antonio Bermejo, Dr. José A. Viale, Dr. Rafael Herrera Vega (hijo), General D. Manuel Obligado, Dr. Francisco L. García.

10° distrito (Pilar)—Dr. Adolfo Labougle, D. Federico de la Barra, D. Angel Elia Rivarola, Dr. Luis A. Peyret, Dr. Delfin Diaz.

11° distrito (Monserrat)—D. Francisco Vivas, Dr. José Alejó Ledesma, Dr. E. Weigel Muñoz, D. Sixto G. Quesada, Dr. Luis Maglioni.

12° distrito (San Cristóbal)—Dr. Juan J Kile, Dr. Mariano B. Martinez, D. Francisco Cordero, D. Juan Carlos Amadeo, D. Gabriel Carrasco.

13° distrito (San Juan Evangelista)—D. Domingo Cichero, D. Sixto Pastor, D. Rómulo Vernengo, D. Severo Salas, D. Carlos Branda.

14° distrito (Balvanera)—Inginiero D. Juan F. Sarhy, Dr. Santiago G. O.Farrell, Dr. Diego Saavedra, D. Pedro Cedrés, Dr. Marcelino Melo.

15° distrito (Flores)—D Enrique Lezica, D. Estéban C. Rojas, Dr. Sebastian Lezica, D. S. Inglés Runsiman, D. Ezequiel M. Pader.

16° distrito (Belgrano)—D. Enrique Caprile, Dr. Cralos Massón, D. Eduardo Estevez, D. Cipriano Calvo, D. Carlos Varangot.

Uranolito—El sábado 22 de Diciembre, momentos antes de dar las diez, nos dirigíamos por la plaza del Retiro al Pabellon Nacional, cuandofuimos sorprendidos por una luz muy viva y de diversos colores que se dibujaba en el espacio, iluminándolo con una claridad sorprendente.

En el primer momento creimos que era un gran foco de luz eléctrica, pero casi instantáneamente le vimos variar de forma y caer en lluvia de fuego en la dirección este, convenciéndonos, por último, de que se trataba de un uranolito ó bólido como comunmente se llama á esos fenómenos celestes que se sustraen á la rigurosa precisión con que marchan los astros que nuestra vista puede contemplar, constituyendo una joya preciosa con que la naturaleza se atavía de cuando en cuando.

Recordamos en seguida el aerolito de Chaves, que se dice se encuentra en el Chaco y que constituye una masa sólida en que abunda el hierro. Luego pensamos en otros, que la astronomía afirma que su sustancia se consumió ante de llegar á tierra y en la teoría de Laplace, que suponía que los aereolitos eran materia arrojada por los volcanes de la luna y lanzada más allá de la acción de la atracción de aquel satélite de la tierra y subyugada luego por ésta.

Otros opinan que los uranolitos no son, en su casi totalidad, sinó materia gaseosa acumulada en las altas capas de la atmósfera y que en ciertos momentos y por razones desconocidas toma fuego y emprende su viaje por el espacio con mayor velocidad.

Casa de Huérfanos de la Merced—Los exámenes rendidos por las alumnas de la Casa de Huérfanos de la Merced que tiene bajo su dirección la Sociedad de Beneficencia, han dado el siguiente resultado.

1er grado A—Niñas Inscriptas 27—Examinadas 21—Sobresaliente.

1er grado B—Niñas Inscriptas 38—Examinadas 37—Sobresaliente.

2° grado—Primera Sección—Inscriptas 36—Examinadas 36—Sobresaliente.

2° grado—Segunda Seccion—Inscriptas 32—Examinadas 31—Sobresaliente.

3er grado—Inscriptas 43—Examinadas 42—Sobresalientes 17 y distinguidas 25.

4° grado—Inscriptas 22—Examinadas 22—Sobresalientes 9—Distinguidas 13.

5° grado—Inscriptas 18—Examinadas 17—Sobresalientes 12—Distinguidas 5.

Clase de Sordo Mudas—Inscriptas 22—Examinadas 22—Sobresalientes.

Protección á la infancia—El 9 de Enero se reunió en la calle Callao, número 450, el personal docente de las escuelas públicas, bajo la presidencia del Dr. D. Benjamín Zorrilla, quien se dirijió al auditorio manifestándole el objeto de aquella asamblea extraordinaria, que envolvía un propósito noble y caritativo, al cual debían asociarse todos los maestros de la república.

Expuso el doctor Zorrilla que los niños eran frecuentemente retirados de la escuela antes de que hubiesen recibido la instrucción primaria, por lo que los grados superiores contaban con escasos número; agregó algunas consideraciones sobre los trabajos á que se les destinaban antes de haber adquirido la robustez física necesaria y terminó proponiendo el nombramiento de una comisión que promoviese antes los poderes públicos la sanción de una ley protectora de la infancia desamparada.

Por decisión de la asamblea, el mismo señor presidente eligió dicha comisión, que la constituirán los Srs. Luis Suarez, Esteban Lamadrid, Ursula Lapuente, Esteban Paulero y Mannel B. Fernandez.

SUMARIO